

## Movimientos sociales, políticos, derechos humanos en Chile –

Febrero 2011

Gentileza y (c) de: Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.

Fuente: <http://trinchera.delaimagen.blogspot.com>

Contacto: [trincheradelaimagen@gmail.com](mailto:trincheradelaimagen@gmail.com)

Dossier: 112 artículos y 2119 fotos en 146 páginas



### **PRESIDENTE DE TRABAJADORES DE LA SALUD CUMPLE 19 DÍAS EN HUELGA DE HAMBRE**



Denuncian persecución contra dirigentes sindicales en ministerio de Salud  
Trabajadores de la Salud: "El ministro ha confundido lo privado con lo público"  
Se agrava el estado de salud del dirigente sindical Carlos Castro, después de 18 días en huelga de hambre por la destitución de su puesto, la que califica como "persecución política".

Los problemas físicos del presidente de la Federación de Trabajadores de la Salud (FENATS) afectan sus riñones, el autoconsumo de proteínas y fuertes bajas de la actividad cardíaca. Sin embargo, asegura que se mantiene bajo control, ya que su objetivo es que se haga justicia respecto a su despido y los derechos de los trabajadores.

Castro señaló que haber sido despedido en el período estival es parte de las maniobras del Gobierno, luego del sumario al que fue sometido por supuestas agresiones en las manifestaciones frente a la Posta Central el 2009: "Hay persecución clara en contra de los dirigentes sindicales, una clara intención de destruir al movimiento sindical. Las primeras alocuciones hechas por los directivos del actual

Gobierno hablaban de la custodia de los gremios, que impedían con su accionar, que se llevaran adelante las políticas ministeriales: privatizar, flexibilidad laboral, etc. Y el gobierno de Piñera abrió un sumario administrativo posterior a una investigación sumaria que terminó sin responsabilidades”, dijo.

Para el ex funcionario del SAMU, esto sucede porque quienes dirigen el Gobierno creen que están en sus empresas privadas, donde se puede despedir a los trabajadores a su antojo, aunque recalzó que mantendrá hasta el final su protesta.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/28/2011 06:03:00 PM 0

### **REGISTRO CIVIL DE TEMUCO IMPIDE RENOVAR SU PASAPORTE A LONKO JUANA ROSA CALFUNAO**



A pesar de que la seremi de Justicia de La Araucanía autorizó la salida del país a la Lonko Juana Rosa Calfunao, el registro civil de Temuco, le impidió renovar su pasaporte porque en el Archivo Nacional su nombre aparece con orden de no abandonar el país.

La Lonko deberá esperar al menos ocho días para que se apruebe la renovación del pasaporte, aunque la respuesta también podría no ser favorable, a pesar de que cuenta con la autorización tanto de la seremi de Justicia como de Gendarmería.

Juana Rosa Calfunao señaló que este imprevisto le resta días al tiempo que la Seremi de Justicia, Javiera Sabugo la autorizó a salir del país, que corresponde a dos meses.

La comunera además explicó que organismos suizos, encargados del asilo político de Relmutray Cadín Calfunao de 13 años, le exigieron un pronunciamiento por parte del gobierno, que garantice el bienestar tanto político como social de la menor para permitirle el regreso a Chile.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/28/2011 03:58:00 PM

26 de febrero de 2011

**REALIZAN FUNA A PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA MIENTRAS VISITABA CONCEPCIÓN**



Fuente: Radio Biobío

Los hechos ocurrieron alrededor de las 16:20 horas, cuando el presidente Sebastián Piñera se retiraba de una entrevista desde las oficinas de Radio Bío-Bío Concepción. Mientras el mandatario salía por calle Aníbal Pinto, saludó a un miembro de la red construyamos comenzando una pequeña conversación. Tal como pudo constatar la Radio, el hombre no identificado se negaba a soltar la mano del presidente, por lo que se produjo un corto forcejeo entre el equipo de seguridad y un pequeño grupo de manifestantes que estaban en el lugar gritando “venimos en son de paz”. Tras esto comenzaron a lanzar consignas sobre la reconstrucción y reclamos contra el presidente, gritando “Ándate Piñera”, por lo que rápidamente se activó un operativo del equipo de seguridad presidencial, que sacó a empujones a algunas personas que se acercaron a los vehículos de la comitiva, para luego emprender la marcha a toda velocidad.

No se registraron detenidos y el mandatario continuó su rumbo a Curanipe para conmemorar el año de la catástrofe que afectó al país.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/26/2011 06:19:00 PM

## **SAHARAUIS CELEBRAN 35 AÑOS DE INDEPENDENCIA Y LUCHA**



*Por: Victoria Lozano/Periodista*

*En el noreste de África, el año 1976 el pueblo Saharai logró, encabezado por el Frente Polisario, la descolonización de España. Sin embargo, esto no significó la paz para este pueblo musulmán de habla hispana, sino que la expropiación y ocupación de gran parte de su territorio por parte de Marruecos.*

*Esta es la historia de un pueblo que vive encerrado por un muro que atraviesa el desierto, pero que continúa de pie luchando por su libertad y derecho a la autodeterminación.*

La República Árabe Saharaui Democrática (RASD) se fundó el 27 de febrero de 1976, posterior a la descolonización española. Aún cuando su territorio, conocido también como el Sahara Occidental fue ocupado por los países vecinos Marruecos y Mauritania, dadas las altas riquezas en recursos naturales que posee, entre los que cuenta uno de los bancos pesqueros más ricos del mundo o el alto contenido de minerales como petróleo y fosfato.



Mauritania se retiró el año 1979, tras los continuos enfrentamientos con el Frente Polisario, movimiento político-militar del pueblo saharauí, y desde entonces, toda la costa, aproximadamente un 70% de la RASD es administrada ilegalmente por el Reino de Marruecos, quien reclama derechos ancestrales en la zona, pese a que el Tribunal Internacional de la Haya estableció en el '75 que no existían vínculos de soberanía que pudieran afectar el principio de autodeterminación del pueblo saharauí.

Por su parte, a partir del año 1978 Marruecos comenzó a sitiar las ciudades más pobladas del Sahara Occidental con muros de arena de aproximadamente 5 metros de alto. Posteriormente rodeó los yacimientos de fosfato y en el año 1980 comenzó a construir lo que hoy se conoce como el “Muro de la vergüenza”, que atraviesa el Sahara de norte a sur, teniendo una extensión superior a los 2.700 km. de largo, resguardado con sofisticada tecnología de radares, bases militares y minas



antipersonas.

El muro, según señala Mohamed Larossi, Embajador Saharauí en Misión en Chile, es custodiado por más de cien mil militares e implica un costo diario de mantención y seguridad que supera el millón de euros por día. “Este muro, construido con asesoría y financiamiento de Israel, constituye un crimen contra la humanidad cobrando la vida de miles de inocentes y desafiando todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente”.

### **A PESAR DEL MURO, LA VIDA**

Larossi, explica que a pesar del sufrimiento que la ocupación marroquí ha causado en el pueblo saharauí, la vida allí es ejemplo de dignidad y superación. “Nuestro Estado

ha desplegado colosales esfuerzos con el fin de cubrir las necesidades básicas a los ciudadanos en salud, alimentación, vivienda, transporte, agua potable, educación y cultura, al tiempo que ha venido implementado programas específicos de juventud y



para la promoción de la mujer.

Organismos internacionales consideran que nuestra población disfruta de uno de los mayores niveles de educación y mejor acceso a la sanidad en el continente Africano y las mujeres alcanzan de lejos, niveles de emancipación y participación social y política sin comparación en todo el mundo árabe y musulmán”.

### **CONTEXTO INTERNACIONAL: DEUDAS Y DESAFÍOS**

El año 1991, en el marco del Plan de Arreglo impulsado por la Asamblea General y el Consejo de Naciones Unidas, Marruecos y la RASD acordaron la realización de un referéndum para la autodeterminación del Sahara Occidental, sin embargo a más de veinte años este no se ha realizado, según Larossi, por los intereses marroquíes que “distan de los derechos y la democracia y también por la incapacidad de la ONU en



imponer la aplicación del acuerdo”.

A su vez, enfatiza el Embajador, el alto al fuego decretado en 1991 en la zona, fue violado por Marruecos en noviembre pasado, cuando más de veinte mil saharauis, entre ellos niños y adultos mayores, decidieron salir de una de las ciudades ocupadas y asentaron sus campamentos en otra localidad, “exigiendo el derecho a la libertad de asociación y circulación en el Estado, disfrutar de sus riquezas naturales, reivindicaciones económicas y sociales justas, etc. en un contexto pacífico, que fue sorpresiva y brutalmente asaltado por los militares marroquíes quienes bombardearon el campamento. Quedando más de trescientas personas detenidas,

más de seiscientos desaparecidos y un número incalculable de heridos y de muertos”.



En este escenario, el Gobierno Saharaui viene impulsando hace años el reconocimiento internacional de su Estado, como una manera de establecer relaciones y también para ejercer presión por la vía diplomática para recuperar sus territorios.

En la actualidad la Cámara de Diputados de Chile se ha pronunciado en tres ocasiones para que el Gobierno, por un lado implemente el acuerdo ya tomado de establecer dichas relaciones y para que también se exprese a nivel internacional, en los distintos organismos de los que forma parte, la preocupación y condena a las violaciones de los distintos derechos que ocurren en esa zona.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/26/2011 04:35:00 PM

### **CÁRCELES CHILENAS: ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE**



*26 de febrero de 2011*

*Por: Comisión de Comunicaciones // Presos Mapuche*

Este ha sido un mes muy significativo para nuestro Pueblo, debido a que muchos de nuestros Pu Kona encarcelados han recuperado su libertad, sea esto por la absolución de los cargos que se les imputaba o la revisión de las medidas cautelares por parte de los juzgados de "Garantía". Pero no hay que olvidar que aún quedan hermanos y hermanas en prisión, producto de la persecución política y judicial en contra de quienes encabezan nuestras legítimas demandas como Pueblo Nación.

No hay que olvidar que muchos de ellos ya sobrepasan los 18 meses en prisión, producto de la estrategia de la Fiscalía Anti-Mapuche, que busca amedrentar y bajar la moral de nuestro Pu Kona y sus respectivas Comunidades, pero esta maniobra no tiene efecto alguno en nuestros hermanos y hermanas que luchan diariamente en el WallMapuche.

Tampoco No hay que olvidar que existe un gran número de Pu Kona de Lautaro y Vilcún, a la espera de la revisión de las medidas cautelares, a lo que esperamos su pronta libertad, debido a los insostenibles de las pruebas y que las artimañas de la Fiscalía vulneran el debido proceso .

Finalmente entregamos un listado actualizado de al menos 21 Prisioneros Políticos. Sin embargo, debemos señalar que existen muchos Mapuche condenados con medidas cautelares (firmas esporádicas o reclusión nocturna o domiciliaria).

Centro de Detención Preventiva (CDP) de YUMBEL (O´HIGGINS N° 1575)

1.- Roberto Carlos Manquepi Vita / Desde el 20 de Enero de 2008 / Comunidad de Butalelbun, Alto Bio Bio.

\* El Peñi fue trasladado debido a que el terremoto provocó serios daños al recinto de Los Ángeles.

Centro de Detención Preventiva (CDP) de LEBU (J.J. PEREZ N° 775)

2.- Héctor Javier Llaitul Carillanca / Desde el 15 de Julio de 2009.

3.- Jonathan Sady Huillical Méndez / Desde 14 de Abril de 2009 / De Labranza.

4.- José Santiago Huenuche Reiman / Desde el 11 de Abril de 2009 / De Cañete.

5.- Ramón Esteban Llanquileo Pilquiman / Desde el 11 de Abril de 2009.

Centro de Detención Preventiva (CDP) de ANGOL (Los Confines S/N)

6.- Lorenzo Alex Curipan Levipan / Desde el 25 de Octubre de 2009 / Comunidad Mapuche Rankilko, Collipulli.

7.- Luís Hernán Millacheo Ñanco / Desde el 2 de Mayo de 2008 / Comunidad Newen Mapu, sector Chequenco, Ercilla.

Centro de Educación y Trabajo (CET) ANGOL (Pedro Aguirre Cerda N° 62)

8.- José Benicio Huenchunao Mariñan / Desde el 21 de Abril de 2007 / Comunidad de El Malo, Tirúa.

\* El Peñi Obtuvo Beneficio de la libertad trimestral.

9.- Patricia Roxana Troncoso Robles / Desde Marzo de 2008 / De Chillan

\* La Lamuen se encuentra cumpliendo su condena con libertad Dominical.

Centro de Estudio y Trabajo (CET) de VICTORIA (Arturo Prat N° 210)

10.- Carlos Alejandro Cayupe Aillapan / Desde el 4 de Septiembre de 2008 / Comunidad Domingo Trangol, Victoria.

\* El Peñi se encuentra cumpliendo su condena con libertad Dominical.

11.- Juan Carlos Huenulao Lienmil / Desde el 20 de Febrero de 2005 / Comunidad de Tricauco, Victoria.

\* El Peñi se encuentra cumpliendo su condena con libertad Dominical.

Centro Detención Penitenciaria (CDP) de TRAIGUEN (Coronel Gregorio Urrutia N° 129)

12.- Pascual Alejandro Pichun Collonao / Desde el 26 de Febrero de 2010 /

Comunidad Antonio Ñirripil de Temulemu, Traiguen. \* El Peñi Obtuvo Beneficio de la libertad dominical.

Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de TEMUCO (Av. Balmaceda N° 450)

13.- Andrés Ignacio Gutiérrez Coña / Desde el 5 de marzo de 2009 / Santiago Warria.

14.- Ángel Leonardo Reyes Cayupan / Desde el 28 de Noviembre de 2009 /

Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.

15.- Eliseo Efraín Ñirripil Cayupan / Desde el 17 de enero de 2010 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.

16.- Elvis Fabio Millán Colicheu / Desde el 03 de Diciembre de 2009 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.

17.- Ernesto Andrés Cayupan Melillan / Desde el 26 de Julio del 2010 / Santiago Warria.

18.- Francisco Javier Cayupan Ñirripil / Desde el 13 de Marzo de 2010 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.

19.- Jorge Eduardo Cayupan Ñirripil / Desde el 12 de Febrero de 2010 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.

20.- Mauricio Armando Huaiquilao Huaiquilao / Desde el 5 de febrero de 2009 / Comunidad Juan Katrilaf II, sector Tres Cerros, Vilcun.

21.- Miguel Ángel Tapia Huenulef / Desde el 11 de febrero del 2009 / Santiago Warria.

### **PALABRAS FINALES**

Solicitamos a Todos/as difundir lo máximo posible este listado, con el fin de informar sobre la verdadera situación que afecta a nuestro Pueblo Nación Mapuche.

Las fuentes de información son diversas, desde la visita a las diversas cárceles, familiares y amigos hasta la comparación de otros listados.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/26/2011 11:56:00 AM

25 de febrero de 2011

### **SEGUNDO COMUNICADO DE HUELGA DE HAMBRE**



## **6 DIAS**

A primera hora del día lunes 21 de Febrero notificamos a los carceleros del inicio de nuestra huelga de hambre, quienes luego de realizar los trámites de rigor nos trasladaron posteriormente a las celdas de castigo de la máxima seguridad; quedando todos en una misma galería.

En horas de la tarde Camilo Pérez, Pablo Morales, Mónica Caballero, Francisco Solar y Rodolfo Retamales fueron llevados a audiencia para la revisión de la medida cautelar, la que resultó ser solo un trámite más en este engorroso proceso debido a que el juez ni siquiera se dio el tiempo de escuchar a la defensa. Al parecer su decisión ya estaba tomada con antelación. La prisión preventiva fue confirmada para todos en una audiencia que no duró más de dos horas.

El martes por la tarde recibimos la visita de abogados de la Defensoría Popular informándonos sobre los acontecimientos y actividades realizadas en la calle entre los que destacó la participación de un grupo de personas solidarias con los presos por el "caso bombas" en una marcha en repudio a las alzas del transporte público. Ese mismo día se nos hizo entrega a cada uno de la encomienda enviada por un grupo de personas que estuvieron gran parte del día fuera de la prisión intentando saber de nuestra situación, siendo este apoyo una inyección de fuerza fundamental en estos momentos demostrando que para muchos la solidaridad no es una palabra vacía.

El miércoles, como era de esperar, nos enteramos de la desagradable noticia que a Vinicio Aguilera y Omar Hermosilla les revocaron la libertad condicional debiendo

reingresar de manera inmediata a este podrido lugar. También como era de esperar ambos se sumaron desde un primer momento a la huelga de hambre dejando en claro que siguen de pie sin titubear dispuestos a deponer los golpes del poder.

Durante esta semana hemos ido informándonos del amedrentamiento comunicacional que ha realizado el inventivo fiscal Peña hacia personas cercanas y solidarias con nosotros señalando que serian ayudistas del supuesto grupo y que su pronta detención seria inminente. Creemos que el objetivo de estos dichos es nuevamente instalar la incertidumbre y evitar con ello la propagación de actividades, sin embargo, pesar de las intenciones del señor Peña, las muestras de solidaridad activas no han cesado. Es así como nos enteramos de la marcha realizada el miércoles por la tarde, la cual conto con la participación de mas de 200 personas a quienes las amenazas de las autoridades están lejos de inmovilizarlos.

El día jueves recibimos buenas noticias; debido a las gestiones realizadas por los abogados de la defensoría popular el 8° juzgado de garantía notifico a gendarmería que debían levantarnos el castigo de manera inmediata ya que, según sus argumentos, la huelga de hambre es un derecho que no ameritaba castigo alguno, por lo que fuimos trasladado a las celdas que hasta el inicio de la huelga nos habían destinado. Si bien representa un logro el salir a los 4 días del castigo nuestra intención es permanecer reunidos todos en la misma galería por lo menos hasta el término de la movilización.

Como promedio durante la huelga hemos bajado entre 4 y 5 kilos, las fuerzas se mantienen. Por eso el llamado es aunar las ideas y las acciones tendientes a develar la farsa creada por la fiscalía y su montaje mediático policial.

**¡No a la ley antiterrorista, sus testigos protegidos y vicios jurídicos!**

**¡Libertad a todos los prisioneros políticos!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 11:05:00 PM 0 comentarios

## **PROTESTA EN SANTIAGO CONTRA PROYECTO TERMOELÉCTRICA CASTILLA TERMINA CON 24 DETENIDOS**







Cerca de 300 personas participaron en la marcha realizada la tarde de hoy en el centro de Santiago, convocada por las redes sociales de Internet, en rechazo a la aprobación del proyecto termoeléctrico de la central Castilla en la Región de Atacama y a la política energética del gobierno.

La manifestación terminó cerca de las 20:00 horas en la intersección de las calles Huérfanos y Morandé con 24 personas detenidas que fueron trasladadas a la tercera comisaría, entre los que se encontraba un menor de edad y un reportero gráfico.

Según fuentes que se encontraban en el lugar, estas detenciones fueron realizadas por funcionarios sin placa de identificación, lo que constituye una ilegalidad.

Ante estos hechos, el abogado del Sindicato de Medios de Comunicación Independientes y de Derechos Humanos Rubén Jerez, presentó un recurso de amparo en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago por los 24 detenidos.

Asimismo, el abogado señaló que interpondrá las acciones legales que correspondan, debido a que el sargento segundo Iván Silva Carretero le impidió el ingreso para ver a los detenidos, por orden del mayor Claudio Rojas. Esto se suma al maltrato del que fue objeto el dirigente Mariano Rendón, quien fue golpeado por carabineros sin permitir que fuera a un recinto asistencial a constatar lesiones. Además fueron detenidos Reimundo Gómez Director del documental "Chao Pescado" y el reportero gráfico Patricio Mery.

Noticia en desarrollo....

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 10:25:00 PM

## **HUELGA EN SINDICATO UNIMAR LA SERENA**



*Fuente: Negación de la Negación*

A fines de la década del '10 del pasado siglo llegó al país una familia de origen Croata de apellido Rendic.

Años después Gerónimo Rendic instaló un pequeño almacén en La Serena y en 1962 instalaría el primer Supermercado del norte, Supermercado Rendic de La Serena.

Con los años su expansión daría paso a un gran monopolio comercial, dando origen a los supermercados DECA. Estos serían los supermercados más importantes de la III y IV regiones, compitiendo codo a codo en la zona con los otros grandes monopolios nacionales.

En el año 2008 DECA decidió incorporarse al Grupo Saieh, siendo junto a éste empresario uno de los controladores del grupo que decidió unificar toda su cadena de supermercados bajo el nombre de **UNIMARC**.

El grupo Rendic ha expandido ostensiblemente sus áreas, ingresando a la mediana minería con su empresa Minera San Gerónimo. Al mismo tiempo tiene altos vínculos en diversas áreas siendo Patricio Rendic Director de la Empresa Portuaria de Coquimbo; Otmar Rendic (patriarca del grupo) Presidente histórico de Club Deportes La Serena y Mario Bertolino Rendic diputado por el distrito de La Serena.

Este fuerte proceso de expansión no ha tenido ningún tipo de beneficio para los trabajadores. Hoy en día cuentan con alrededor de 7 mil trabajadores en sus diversas áreas, sin embargo prácticamente en el único lugar donde existe sindicalización es en la casa matriz, el Supermercado UNIMARC (ex DECA) de la Recova en La Serena. En los otros lugares a penas se ha intentado la sindicalización se ha removido al personal.

Hoy son los trabajadores del **UNIMARC** de La Serena que se encuentran en huelga, luego de resultar infructuosos los "Buenos Oficios" solicitados por la Empresa. Ya el día miércoles 16 de febrero se había votado la huelga de manera favorable con 224 votos a favor y ninguno en contra.

El sindicato cuenta con un total de 287 trabajadores afiliados de un total de 320 (representando casi al 90%) y sus exigencias principales son:

- aumento de sueldos base.
- pago de bonos de movilización y aguinaldos.

El Supermercado ubicado al costado norte de la Recova por años ha sido uno de los que mayores venta realiza en su relación con sus metros cuadrados construidos, por lo cual sus trabajadores sufren una alta explotación en beneficio de la familia Rendic. Otro de los supermercados de la familia también están por iniciar su huelga, esta vez serían los trabajadores del supermercado **UNIMARC** ubicado en Avenida Balmaceda de La Serena.

La legislación chilena permite que estas empresas sigan funcionando a pesar de que sus trabajadores se encuentran en huelga, es deber de la población consciente no entrar a esos supermercados y acercarse a los trabajadores en huelga dándoles el apoyo e incentivando la lucha y la organización.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 05:43:00 PM

**DETRACTORES A CENTRAL CASTILLA ACUSAN DE “TONGO AMBIENTAL” LA APROBACIÓN**



*Paula Correa - Radio U Chile*

La luz verde otorgada por la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama para construir la termoeléctrica más grande de Sudamérica en la Tercera región era previsible, según Lucio Cuenca, quien denunció que en las dos últimas semanas se realizó una intensa operación para validar el acuerdo previo con la empresa MPX. Además, el abogado Álvaro Toro recalcó que la rápida aprobación se produjo el mismo día en que presentarían un recurso de protección.

Por unanimidad se aprobó la construcción de la Central Catilla, el proyecto termoeléctrico más grande de Sudamérica, visado en una reunión de la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama, que de forma extraordinaria comenzó a sesionar a las ocho y media de la mañana.

La intendenta de la Tercera región, Ximena Matas, justificó de manera categórica la aprobación al señalar que se encuentran tranquilos de haber actuado como corresponde, teniendo en consideración los aspectos legales. “Nosotros no podemos responder en conciencia, no podemos responder de otra forma”, añadió.

Para Lucio Cuenca, director ejecutivo del Observatorio de Conflictos Ambientales (OLCA), esto ya se veía venir, porque en las últimas dos semanas se ha realizado una intensa operación para validar una decisión previamente acordada con la empresa MPX.

“Para nosotros es un tongo ambiental desde donde se mire. En realidad, es una vergüenza y demuestra que incluso la nueva institucionalidad es extremadamente vulnerable a la manipulación política y económica. Este hecho en torno a la termoeléctrica Castilla echa por tierra todos esos anuncios de mejoramiento de la institucionalidad ambiental. En realidad, estamos a la deriva respecto de tener una institucionalidad que proteja los derechos ambientales y a las comunidades que pudieran ser eventualmente afectadas por los proyectos”, señaló el dirigente.

Todo comenzó hace dos semanas con el acuerdo con la familia Domínguez que se ventiló pública y ampliamente a lo largo de todo el país. Al día siguiente el Seremi de Salud cambió la calificación del proyecto de industria “contaminante” a “molesta”.

Dos días después la intendenta convocó para que se reactivara el proceso de evaluación ambiental, se elaboró un nuevo informe y, como nunca antes, los servicios públicos contestaron en menos de 24 horas, para luego fijar por adelantado la



votación de hoy.

Todo esto cuando los ciudadanos tenían planificado para este viernes presentar un recurso de protección para impugnar la resolución del Seremi de Salud, Nicolás Baeza, con lo que la Corte de Apelaciones podría haber paralizado el proyecto. En este

sentido, el abogado a cargo de esta presentación, Álvaro Toro, denunció un manejo institucional para acallar a la ciudadanía.

“Queremos denunciar esta sorpresiva convocatoria a la reunión por parte de la intendenta, porque ella enterada que nosotros habíamos presentado un recurso, llamó a esta reunión, justamente para tratar de quitarnos el piso, y la esperanza de que nuestros derechos fueran reconocidos por los tribunales. No hay ninguna otra forma de entenderlo. Se hizo toda una planificación donde organizaron cómo hacerlo para que la ciudadanía no se lograra expresar y que las voces disidentes quedaran fuera”, enfatizó el abogado.

Así, la central tiene luz verde para su ejecución, con una inversión estimada de 4 mil 400 millones de dólares. Se instalaría a unos 80 kilómetros al sureste de la capital de la región de Atacama, produciendo cerca de 52 millones de toneladas de gases que favorecen el calentamiento global.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 05:39:00 PM

## **EFICIENCIA EMPRESARIAL**



*Jorge Bustos/Presidente de Congemar*

Quien pensaría, que hace casi un año, en esta fecha, había varios miles de chilenos, estaban contentos por el triunfo de la alianza y que pensaban, que a lo menos estos serían mejor administradores, cuestión que hasta el momento el actual gobierno no ha sido capaz de mostrar.

La “Eficiencia Empresarial!, está dejando bastante que desear, de hecho este 26 de febrero, los ciudadanos de la Octava región, se han convocado para protestar por la incapacidad del gobierno, para resolver sus problemas, agravados por el terremoto. Las impertinencias políticas de la huesuda intendenta, solo vienen a ratificar, que la derecha gobierna, nos guste o no a su manera, si los de la concertación eran unos cabrones, estos nuevos administradores del neoliberalismo, son déspotas soberbios, que solo podríamos entender desde la perspectiva de que: la base UDI y RN están impactados, con su nueva posición de poder, el que no conocían. Según ellos “el Quinto gobierno de la Concertación”.

Así las cosas, es la misma forma de gobernar, un poco menos diestra, pero la misma sin duda alguna, 12 mil millones de dólares, para estabilizar el dólar, será la inversión del Banco Central y el objetivo no se ha logrado, es más, ellos saben que no se logrará, esto para favorecer a los exportadores de Chile, me imagino, que esos dólares, podrían tener un mejor uso.

Es evidente la justeza de la convocatoria a la movilización del 26 de febrero, no solo por y contra la sordera política, que no escucha que todo tiene un límite, sino también por no ser capaces de ofrecer nada mejor para nuestra patria, que la continuidad de lo que decidimos, no aceptar más, en las elecciones anteriores.

Sin duda, en las acciones como las del 26, se encuentra la respuesta del cómo avanzar, al igual que en Magallanes, en la conformación de un nuevo imaginario colectivo, que persigue una sociedad diferente, con parámetros de felicidad ya vividos, que ya no solo lo piensa, sino que se levanta para imponerla, así terminar,

con la adicción a la droga del conformismo, para pasar al grito de la inteligencia consciente y voluntariosa, que dice y se organiza para hacerle frente, al actual estado de cosas, porque se percibe que es posible vivir mejor, que ya no se puede retroceder más, que las desigualdades en vez de ir disminuyendo, han aumentado.

La actitud de los ciudadanos asentados en el Bio Bio, tiene inteligencia y razonamiento profundo, tiene que ver con defender el derecho de la igualdad., valor por el cual miles de hombres y mujeres han muerto, no es posible entender el votar 12 mil millones de dólares, para estabilizar el dólar y no dar respuesta humana a la reconstrucción, de la "Zona Cero".

La movilización del 26, no solo movilizará a las masas empobrecidas y defraudadas de la octava región, también se está y se debe empezar a movilizar "Las Ideas", para perturbar la mente de nuestros iguales, ya que si no somos capaces de que: en la mentes nuevas y la no tanto, nazca la necesidad de tomar conciencia, estamos fritos. Es decir necesitamos cultivar la idea de pensar y hacer pensar, ese es el primer paso, hacia los cambios profundos e imparables.

Al final de cuentas, ni la concertación, ni los patrones de estos, nos dan en el gusto al gobernar, parece que nuestra responsabilidad es armar nuestro propio proyecto y encaminarnos hacia el sueño de la felicidad justa.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 09:38:00 AM 0 c

24 de febrero de 2011

## **MARCHA DE SOLIDARIDAD... A TRES DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE**





::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA EN LA CALLE::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA EN LA CALLE::

*UNAS 500 PERSONAS SE REUNIERON ESTE 23 DE FEBRERO EN PZA DE ARMAS CON EL FIN DE DENUNCIAR EL MONTAJE "CASO BOMBAS".*

Luego de seis meses de investigación los compañer@s secuestrados por el estado Shileno han iniciado una huelga de hambre para exigir el cierre de este burdo montaje.

El abogado Julio Cortez entrevistado en esta movilización por uno de los medios de comunicación cómplices de este montaje denunció la situación de castigo en la que se encuentran actualmente los compañeros en la sección de máxima seguridad la marcha se desarrolló de forma pacífica desde pza. de armas hasta calle Ahumada con Alameda custodiada por policía uniformada y también de civiles que pretendían pasar desapercibidos.

**SE REQUIERE:** Agua mineral sin gas y con gas, jugos, sales hidratantes disueltas, te y azúcar (estos últimos ellos lo piden), además se puede ingresar en la encomienda útiles de aseo, papel higiénico, diarios, libros. Se pueden llevar al centro de acopio Cueto con Andes o al mismo CAS (cárcel de alta seguridad, sección de máxima seguridad) y COF. (Centro de Orientación Femenino).

**REPORTE EN LA CALLE INTERNACIONAL: LEY ANTITERRORISTA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA EN CHILE**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/24/2011 12:09:00 AM 0

23 de febrero de 2011

**FELIZ 2011**



*Por: Eduardo Galeano.*

Ojalá seamos dignos de la desesperada esperanza.

Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano. Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común.

Ojalá podamos merecer que nos llamen locos, como han sido llamadas locas las Madres de Plaza de Mayo, por cometer la locura de negarnos a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria.

Ojalá podamos ser tan porfiados para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados.

Ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego.

Ojalá podamos mantener viva la certeza de que es posible ser compatriota y contemporáneo de todo aquel que viva animado por la voluntad de justicia y la voluntad de belleza, nazca donde nazca y viva cuando viva, porque no tienen fronteras los mapas del alma ni del tiempo.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 10:27:00 PM

## **“SIEMPRE DIJIMOS QUE SE TRATÓ DE UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA”**



*Natividad Llanquileo, vocera comuneros:*

La representante enfatizó en que el problema de la "causa mapuche" es un problema político que no debió nunca tratarse como un tema judicial.

La sentencia que dictó ayer el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete, contra los 17 comuneros mapuche, dejó como conclusión que 13 de éstos quedaron en libertad, mientras que la cúpula de la Coordinadora Arauco Malleco, compuesta por Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical espera la condena que se conocerá el próximo martes 22 de marzo.

Natividad Llanquileo, vocera -principalmente en tiempos de huelga de hambre- de los comuneros mapuche.

**Natividad, ¿es un buen día?**

Es difícil, sobre todo cuando se trata de personas tan importantes que quedaron en prisión. Es muy complejo, pero nosotros, aunque ya sabíamos que era probable que quedarán detenidas personas que pertenecieron a la Coordinadora.

Desde tu punto de vista, ¿se trata de una persecución política?

Nosotros hemos señalado que se trata de un juicio político. Siempre dijimos que se trató de una persecución política hacia una organización a la que siempre le quisieron dar el carácter de asociación ilícita terrorista. Hace un tiempo fueron juzgados en la Novena Región, y ahí se les absolvió, quedó claro que ¡no había asociación ilícita, sino que una organización mapuche!

**¿Desde cuándo empieza esta persecución?**

Entre los gobiernos de Lagos y Bachelet. Hay todo un tema de tipo social, con ribetes políticos, que han judicializado y que nosotros creemos que no es lo mejor opción. Este tema requiere una solución política, no pasa por los tribunales que solucionan un tema de carácter social.

**¿Se consideraron antecedentes ajenos a la investigación?**

Hay algunos antecedentes que ellos pueden acreditar, como el testimonio de uno de los testigos protegidos, se pueden basar en el testimonio de uno de los imputados, que cuando fue detenido, fue además torturado, la querrela está en Temuco. Ellos dicen "no utilizaremos la Ley Antiterrorista", pero usan el modus operandi que les permite esa ley.

**Con la sentencia ¿el Poder Judicial trató de satisfacer a todas las partes?**

Exacto. Además nunca pudieron probar los delitos que se les imputaban. Hablaban de asociación ilícita desde el 2004 y en ese entonces, muchos de los comuneros estaban fuera del país. Héctor estaba preso en Temuco. Este juicio atenta contra el Estado de Derecho y no descartamos llegar a instancias judiciales mayores con este punto. Fue un juicio viciado y pediremos que se anule y en caso de que no se pueda, llegaremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La condición de pertenecer a pueblos originarios ¿qué derechos les otorga?

La aplicación de justicia es distinta. Los tratados internacionales, la Convención Interamericana, nos otorgan bastantes derechos. Derecho a la autodeterminación, a mantener nuestra cultura, a tener derechos políticos...

**¿Y a utilizar cualquier medio para reivindicar esos derechos?**

Es que no es cualquier medio. Hay una equivocación ahí. El objetivo nuestro nunca ha sido eliminar o matar personas. Ramón lo dejó claro en su declaración. El problema no es contra el vecino. El problema es con las grandes empresas forestales. No pretendemos matar fiscales, han desacreditado la causa mapuche.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 10:12:00 PM

## **AMBIENTALISTAS RESPONDEN CON MOVILIZACIONES Y RECURSO A APROBACIÓN DE MINA EN ISLA RIESCO**





Mientras en Santiago y Punta Arenas se han convocado marchas para protestar contra la aprobación del proyecto carbonífero, los opositores preparan un recurso de reclamación ante el Consejo de Ministros. Sin embargo, señalan que "algo de esperanza habrá, pero está muy difícil". Esta tarde, un pequeño grupo de manifestantes fue repelido por Carabineros cuando marchaban por el Paseo Ahumada como protesta contra la autoridad.

La manifestación terminó con diez mujeres detenidas y trasladadas a la siniestra Tercera Comisaría.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 09:12:00 PM

## CUIDADORA DE AUTOS DENUNCIA HABER SIDO VIOLADA POR CINCO CARABINEROS



*Por: La prensa burguesa "La Segunda" - Lunes, 21 de febrero de 2011*

Según lo titula La Segunda, "la mujer tiene antecedentes policiales por hurto y cumplió una condena de 2 años de cárcel por el delito de parricidio", como si ello fueran datos suficiente como para no darle importancia a esta brutalidad policial, una más entre tantas otras; el que sea una persona con antecedentes penales, de ninguna manera justifica que la violen y que además sea la policía uniformada quien realice ese aberrante acto; como organización de la sociedad civil estamos conmocionados y alarmados ante estos hechos y los altos mandos en Carabineros de Chile deben responder sobre quiénes son los responsables de seleccionar estos perfiles de funcionarios policiales, mezcla de psicópatas y delincuentes con poder de fuego; cuál es la base de la doctrina de entrenamiento que recibe Carabineros de Chile y aclarar ante la sociedad, si es parte de la formación del personal policial, la violación de

mujeres. Hace poco, se informaba que unos carabineros en entrenamiento murieron por los efectos de la brutalidad a la que son sometidos en sus escuelas. Todo ha sido acallado aún cuando se supo que no fue el hanta el que produjo los decesos; al contrario, los químicos que se habían usado en los ejercicios había terminado con la vida de todos los roedores del lugar y la TV mostraba las imágenes de los bichos inertes. ¿A qué fueron sometidos los aspirantes a oficiales de Carabineros que algunos de ellos no lo pudieron resistir y murieron igual que los roedores de la zona? El Instituto Nacional de Derechos Humanos podrá iniciar alguna investigación sobre estos hechos y hacer que Chile cumpla con los procedimientos establecidos en el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y respete la propia Convención Contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes firmados y ratificados por este Estado.

Una denuncia por violación, supuestamente perpetrada por cinco carabineros de la 9ª Comisaría de Santiago, interpuso ayer la cuidadora de vehículos que trabaja en el sector del Hospital San José, S.P.D.P, de 28 años.

Las indagaciones quedaron a cargo del persecutor Patricio Cooper, de la Fiscalía Centro Norte, luego de que la mujer iniciara la acción judicial ante la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme) de la PDI, pues aunque antes habría acudido a la 1º Comisaría de Santiago, no le habrían dado crédito, según informó Emol. Según la denuncia, antes de las 3:00 horas protagonizó una riña con la jefa seguridad del San José, tras lo cual acudió a dar cuenta del hecho a personal uniformado que trabaja en una caseta del lugar. Como resultado, uno de los policías le recomendó constatar lesiones.

“Siendo las 07:30 horas del mismo día el cabo 2º me llevó en una patrulla hasta la 9º Comisaría de Carabineros, lugar donde me dejó para que me realizaran la denuncia por las lesiones que había sufrido”, señala el parte de la PDI.

Según acusa, tras el cambio de turno un par de uniformados la habrían insultado y un tercer policía, a quien ella conocía, la invitó a un café.

“Me llevó a una bodega que está situada en los calabozos del cuartel... Me señaló que debía quedarme ahí en contra de mi voluntad, lo que originó un forcejeo entre ambos, llegando al lugar los carabineros (otros cuatro) quienes me agarraron, me esposaron, para luego tirarme al suelo y violarme en reiteradas ocasiones”, dice la denuncia. Los presuntos delitos habrían sido presenciados por un cabo, quien habría advertido a los vejadores de que llegaría un superior.

Trascendió que las pericias realizadas en la tarde de ayer en la Unidad de Sexología Forense del Servicio Médico Legal (SML) habrían detectado lesiones atribuibles a violación. Cabe señalar que S.P.D.P. presenta antecedentes policiales por hurto y cumplió una condena de 2 años de cárcel por el delito de parricidio.

Carabineros informó que se encuentra realizando una investigación interna, para determinar la veracidad de los hechos y tomar las medidas que se estimen necesarias. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 04:54:00 PM

## **AMBULANTES INTENTARON QUEMARSE A LO BONZO Y SALTAR DESDE EL EDIFICIO MUNICIPAL DE TEMUCO**



Periodistas y funcionarios municipales atraparon a las mujeres que quisieron saltar desde el despacho del alcalde, en el cuarto piso del municipio.

Cerca de las 12.30 horas de este miércoles una pareja de comerciantes ambulantes intentó quemarse a lo bonzo afuera de la Municipalidad de Temuco, mientras que simultáneamente dos mujeres intentaron lanzarse al vacío desde el cuarto piso del edificio consistorial.

La acción fue controlada por carabineros, quienes evitaron que estas personas atentaran contra su vida. Mientras, periodistas y funcionarios municipales atraparon a las mujeres que quisieron saltar desde el despacho del alcalde, en el cuarto piso del municipio. Todo esto sucedió en el marco del conflicto que vive un grupo de comerciantes ambulantes del centro de Temuco, quienes se niegan a reconocer un decreto municipal que los aleja del centro de la ciudad para que realicen sus actividades comerciales en zonas periféricas.

Carabineros detuvo a las personas mientras que el dirigente del sindicato histórico de comerciantes ambulantes, Hernán Valdés, dijo que eran hechos aislados del sindicato y que no eran acciones planificadas por ellos.

Ayer se presentó una nueva propuesta por parte del sindicato la que no fue recibida por el alcalde y no cambió su postura hacia los comerciantes, "por lo que las acciones se volverán radicales".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 04:11:00 PM

23 de febrero de 2011

## **AMBIENTALISTAS OCUPAN ACCESOS A FAENAS DE BARRICK GOLD POR OBSTACULIZAR LA LEY DE GLACIARES**



Un campamento en defensa de los glaciares chileno argentino para que se aplique la Ley de Glaciares, instalaron más de cincuenta activistas de Greenpeace con la implementación necesaria para soportar las extremas condiciones climáticas.

La estrategia fue bloquear el acceso, en San Juan Argentina, a las minas de Veladero y Pascua Lama con el objetivo que la empresa minera de explotación de oro Barrick Gold termine con las presiones que ejerce a todo nivel y que esta vez tiene entrampado el proceso al que fue sometido pese a su intento por evitarlo. Según el representante de Greenpeace en Chile Samuel Leiva, esperarán en el campamento hasta que se termine con el gran impacto ambiental generado en la zona.

“Vamos a permanecer ahí hasta que la empresa desista de su intento de bloquear la aplicación de la ley para la protección de los glaciares o eventualmente la Policía de Gendarmería en Argentina decida otra cosa. Estamos preparados para poder permanecer ahí e insistir en que Barrick no siga bloqueando la normativa sobre glaciares y eventualmente permita la realización de los inventarios de glaciares dentro de sus emprendimientos. En este caso Pascua Lama”, explicó el ecologista. Las instalaciones cuentan con 22 carpas y un container que mantiene los recursos básicos para sobrevivir en estas condiciones, según indicó Leiva.

Las auditorías ambientales correspondientes se han visto estancadas por la complicidad en algunos casos de regiones lo que fue denunciado la semana pasada por Greenpeace al senado, según Leiva.

Juan Carlos Villagra, director de campañas de Greenpeace sostuvo que las gestiones de la empresa minera se basan sus presentaciones ante el Poder Judicial con la complicidad del Gobierno Nacional”.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 04:02:00 PM

## **GOBIERNO NO PATROCINA 726 CAUSAS DE DD.HH. SIN PROCESOS ABIERTOS**



La vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, aseguró que el ministerio del Interior no presentó patrocinio en los 726 casos sobre violación a los derechos humanos cometidos durante la dictadura y que no tenían proceso judicial abierto.

Entre estas causas, que serán indagadas por el ministro Mario Carroza, se encuentra la de la muerte del ex Presidente Salvador Allende.

“Las querellas que fueron presentadas por los ejecutados políticos que no habían tenido ningún proceso judicial no fueron finalmente firmadas y presentadas por el Ministerio del Interior”, aseguró la dirigente.

Mireya García dijo que por ley correspondía que el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, firmar las querellas para que fueran presentadas y así el Gobierno podría hacerse parte en los procesos como interviniente.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 03:59:00 PM

### **CAÑETE: JUSTICIA ABSUELVE A 17 MAPUCHE Y CONDENA A 4 POR “ATENTADO A FISCAL”**



*Por: Radio Biobio*

El Tribunal de Garantía de Cañete decidió absolver a los 17 mapuche que estaban acusados de distintos delitos catalogados como terrorismo y relacionados al robo de madera. Sin embargo, fueron condenados 4 de ellos, por el ataque al fiscal Mario Elgueta en octubre del 2008.

Emoción es lo que se percibía minutos después de conocerse el fallo del Tribunal Oral de Cañete, que absolvió a 14 mapuche acusados de asociación ilícita e incendio terrorista y a otros 3 por ser parte de una organización para el hurto de madera en la zona de Tirúa.

El presidente del Tribunal Jorge Díaz, señaló que si bien hay convicción de que los hechos descritos por el Ministerio Público efectivamente sucedieron y revisten carácter terrorista, no logró con las pruebas y alegatos establecer que los acusados hallan participado de los hechos, por lo cual se absolvió a la totalidad. De esta forma, se desacreditó técnicamente al testigo protegido ofrecido por el fiscal Andrés Cruz. Bajo este escenario, de los 17 imputados, sólo Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, Jonathan Huillical y José Huenuche, fueron encontrados culpables de los delitos de Robo con Intimidación, Atentando a la Autoridad, Homicidio Frustrado contra el fiscal Mario Elgueta y tres efectivos de la PDI, aclarando el tribunal que los delitos son comunes y no terroristas.

Pero lo que significó un duro revés para la Fiscalía, se absolvió a los 17 comuneros de los delitos robo de madera e incendio que afectaron a cabañas, principalmente en la zona del lago Lleu Lleu, entre los años 2005 al 2008.

De inmediato los comuneros absueltos, salvo algunos con procesos en otros tribunales, salieron por la puerta de la sala de audiencias tras pasar alrededor de 2 años en prisión preventiva, para reunirse con sus emocionados familiares.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 01:41:00 PM

**FAMILIA DE MATIAS CATRILEO FUNA A ASESINO DE MATIAS Y ENTREGA CARTA AL JEFE DE ZONA DE CARABINEROS**



*Coyhaique, 21 de febrero de 2010*

Sr. General de Zona Aysén

Presente

De nuestra consideración:

Somos los familiares del Weichafe Matías Catrileo y nos dirigimos a usted, para exigirle la destitución inmediata del Cabo Walter Ramírez, que fue condenado en segunda instancia por el asesinato de nuestro hermano hijo y amigo, Matías Catrileo. El cabo Ramírez se desempeña en la Central de Comunicaciones (CENCO) de Coyhaique, y solicitamos su desvinculación de las filas de Carabineros por encontrarse procesado y condenado por delito que merece pena aflictiva, lo que no se condice con los valores que vuestra institución promueve.

Exigimos a usted haga valer las intenciones que públicamente ha manifestado el alto mando institucional de eliminar de sus filas a todos los funcionarios que han cometido delitos, que en el caso de Ramírez se probó su participación y responsabilidad directa en la muerte de Matías.

Como familiares repudiamos la actitud asumida por Carabineros de Chile de Proteger a un asesino.

Esperando pronta resolución, saluda atentamente a usted.

Mónica Quezada Merino – Madre

Catalina Catrileo Quezada – Hermana

Rayen Pailahual Pailahual – Pareja

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 12:51:00 PM

**FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EXIGEN SALIDA DE REPRESORES DE FUERZAS ARMADAS**



En una reunión con el ministro de Defensa, Andrés Allamand, familiares de detenidos desaparecidos reiteraron su petición para que el general Guillermo Castro, del Ejército, sea retirado de su cargo por sus vínculos con organismos represivos. Hasta el Ministerio de Defensa se acercaron este martes (22 de febrero), representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) para sostener una reunión con el ministro de Defensa, Andrés Allamand. En la cita, que duró poco más de una hora, la Agrupación le planteó una serie de temas relacionados con la permanencia dentro de las Fuerzas Armadas de personal vinculado con organismos represivos durante la dictadura, como es el caso de Guillermo Castro, jefe del Estado Mayor del Ejército.

“Desde el momento en que se conoce la vinculación a la causa Paine, y la participación de este sujeto en la Central Nacional de Informaciones (CNI) -relata Lorena Pizarro-, manifestamos nuestra disconformidad, nuestra molestia y nuestro estupor de confirmar, una vez más, que a partir de 1990 se permitió que, al interior de las Fuerzas Armadas, siguieran en carrera sujetos que fueron partícipes de la represión”. Para la AFDD, no sólo los que torturaron o asesinaron son culpables, ya que, según la dirigente, “la permanencia en un aparato represivo ya se vincula a la represión de la dictadura”.

### **CASTRO SE QUEDA**

Pese a estos antecedentes, Pizarro señaló que durante la reunión con Allamand, éste reafirmó “la decisión de las actuales autoridades de no desvincular a sujetos, salvo que esté confirmada con una condena, la participación en delitos de lesa humanidad”, lo que para la AFDD es una situación “en extremo grave y delicada, porque estamos hablando, finalmente, de un país donde las Fuerzas Armadas (...) nunca han tenido la voluntad de colaborar con los juicios (...) y han amparado a los violadores de Derechos Humanos”. Lorena Pizarro también culpó a los gobiernos de la Concertación y de Sebastián Piñera de amparar a los represores durante todos estos años.

En la reunión, la agrupación planteó, además, la posibilidad de entregar un listado de aquellos uniformados que permanecen en las instituciones castrenses y que pertenecieron a organismo represivos, petición que sería evaluada por el Ministro, según Pizarro. “Nos parece que hoy día (las Fuerzas Armadas) siguen con sus manos manchadas de sangre por mantener en sus filas a violadores de derechos humanos”, afirmó Pizarro, y agregó que esta es una decisión política.

Por su parte, Mireya García, miembro de la AFDD, planteó que frente a las sanciones que reciben los represores, además de la sanción jurídica, está también la sanción moral que es la que “nosotros pedimos que se aplique en contra de todos aquellos que formaron parte de aparatos represivos como la Dina -Dirección de Inteligencia Nacional- o la CNI, y que hasta ahora no han llegado a la justicia”.

Además, mencionaron que el “desmantelamiento” de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior no contribuye a acelerar los procesos judiciales pendientes en la justicia, y manifestaron su desconfianza hacia el gobierno de Sebastián Piñera, a quien acusaron de ser “la misma derecha que gobernó con la dictadura.”

### **HABLA EL MINISTRO**

Tras la reunión con los familiares de detenidos desaparecidos, el ministro de Defensa, Andrés Allamand, declaró que “tal como el presidente Piñera ha señalado, ni en el Gobierno, ni en las Fuerzas Armadas van a participar personas que sean causantes de violaciones a los Derechos Humanos”, y señaló que esa es una política permanente que está vigente “y va a seguir aplicándose”.

Allamand reconoció, no obstante, que existe una “diferencia importante” con la AFDD, producto de la demanda que ésta expresa en cuanto a expulsar de las filas castrenses a todo aquel que haya participado en organismos represivos. Al respecto, el Ministro expresó que “a ellos (la agrupación) no les corresponde transformarse en tribunales de justicia”, acotando que la demanda de las agrupaciones de Derechos Humanos implica “arrogarse la posibilidad de formular una imputación de responsabilidad a personas que quizás no han tenido participación en un hecho que constituye violación a los Derechos Humanos”.

Respecto al caso del general Guillermo Castro, el Ministro afirmó que “los propios tribunales han, formalmente, desestimado su participación en los hechos que se le imputan”, y agregó que ni las agrupaciones de Derechos Humanos han podido hasta el momento, corroborar tal acusación.

En cuanto a los procesos judiciales aún pendientes, Allamand señaló que el Gobierno y las instituciones armadas tienen toda la disposición y voluntad para colaborar en la acción de la justicia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 11:17:00 AM

22 de febrero de 2011

### **TRIBUNAL DE CAÑETE ABSUELVE A MAPUCHES DE PRINCIPALES CARGOS IMPUTADOS POR FISCALÍA**



El Tribunal Oral en lo Penal de Cañete decidió absolver a 14 comuneros que estaban acusados de "incendio terrorista" y condenar solo a 4 de ellos por el ataque al fiscal Mario Elgueta el año 2008, descartando sin embargo su carácter de "terrorista". Un duro revés para la Fiscalía del Ministerio Público, que buscaba largas condenas contra los imputados.

Como un verdadero triunfo celebraron los comuneros mapuches reunidos en el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete el fallo leído esta tarde por los magistrados. Razones tenían para festejar. Tras dos años en prisión preventiva y tres meses de juicio oral, el Tribunal decidió absolver a los 14 comuneros mapuche que estaban acusados de "incendio terrorista" por la Fiscalía. El presidente del Tribunal señaló que si bien hay convicción de que los hechos descritos por el Ministerio Público revisten carácter terrorista, no se pudo acreditar que las personas imputadas tuvieran relación con los hechos.

En el mismo veredicto, los jueces dieron a conocer su sentencia condenatoria contra los miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), Héctor Llaitul Carrillanca, Ramón Llanquileo Pilquiman, José Huenuche Reiman y Jonathan Huillical Méndez por el delito de "Atentado a la Autoridad", descartando el carácter terrorista en este caso, ello por el ataque a la comitiva policial del fiscal Mario Elgueta, hecho ocurrido en octubre del 2008 en el sector de Puerto Choque tras un violento ingreso de la autoridad judicial a territorio mapuche.

Los comuneros también fueron encontrados culpables del delito de "Robo con Intimidación", ello en contra del testigo protegido de la Fiscalía y ex colaborador de la dictadura militar en la zona de Arauco, Santos Jorquera. Tribunal absolvió de cargos al resto de los imputados en todas estas acusaciones, incluida las de "asociación ilícita terrorista" y "asociación ilícita para el robo de madera", dos de las más graves y donde la Fiscalía del Ministerio Público cifraba esperanzas de obtener largas condenas de prisión.

El veredicto determinó que 13 comuneros mapuche quedaran en libertad inmediata. Carlos Muñoz, uno de los comuneros que recuperó su libertad tras dos años de encierro, declaró a Radio Digital FM, que "la Fiscalía no tenía las pruebas suficientes para condenar a nuestros peñis". El comunero fue recibido en las afueras del Tribunal cañetino bajo muestras de total alegría por parte de familiares y público asistente a la lectura del veredicto. Trascendió que el futuro procesal de los 4 comuneros que fueron encontrados culpables se conocerá en audiencia el próximo martes 22 de marzo.

Fallo significa un duro revés para la Fiscalía del Ministerio Público. Por un lado, se absolvió a todos los comuneros que estaban acusados de incendios que afectaron a cabañas y camiones forestales, principalmente en la zona del lago Lleu Lleu, entre los años 2005 al 2008. Todos permanecieron en promedio dos años en prisión preventiva, ello en base al testimonio de "testigos sin rostro" y confesiones obtenidas bajo tortura policial. Tales irregularidades fueron posible debido a la aplicación de la polémica Ley Antiterrorista, según denunció Norberto Parra, absuelto esta tarde por el tribunal.

Por otro lado, los magistrados desecharon el carácter "terrorista" del ataque al fiscal Mario Elgueta, ocurrido en octubre del 2008. El tribunal absolvió a la mayoría de los

acusados, dictando sentencia condenatoria solo contra cuatro mapuches, ello por el delito menor de "Atentado a la Autoridad". Para Natividad Llanquileo, vocera de los presos, fallo habría ratificado carácter político del juicio oral. "Los cuatro hermanos son los líderes de la CAM, por lo que es una persecución política claramente. La situación de los cuatro hermanos condenados la vamos a conversar, los vamos a visitar en la cárcel y veremos cuáles son los pasos a seguir. Ha sido un gran costo el que han pagado las familias", señaló.

Cabe destacar que el juicio estuvo marcado por una serie de irregularidades. A lo largo del proceso, el Ministerio Público se valió de una gran cantidad de escuchas telefónicas, así como también de una treintena de testigos sin rostro para probar la culpabilidad de los mapuches. El juicio fue seguido además por numerosos observadores internacionales que buscaban resguardar con su presencia en Cañete los derechos de los acusados. Los delitos por los que eran imputados los comuneros eran: asociación ilícita terrorista y asociación ilícita para el robo, incendio terrorista e incendio, robo con intimidación y amenazas terroristas, además de atentado terrorista contra el fiscal Mario Elgueta y el personal de la PDI. La mayoría fueron desechados por el tribunal.

El juicio oral que llegó hoy martes a su fin pasó por distintas etapas. Previo a su inicio el mes de noviembre, una treintena de presos políticos mapuches, protagonizó una prolongada huelga de hambre para pedir el fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista en el conflicto social mapuche, el término del doble enjuiciamiento en la justicia civil y militar, y el uso de testigos sin rostro en las causas, entre otras demandas. La medida de presión se extendió por 82 días y concitó la atención de la comunidad nacional e internacional. Diversos organismos internacionales solicitaron al gobierno atender debidamente los reclamos de los huelguistas.

Si bien el gobierno aceptó retirar las acusaciones por Ley Antiterrorista, esto solo se concretó el pasado día viernes, al final del proceso, cuando el abogado representante del Gobierno pidió la recalificación de los delitos de terroristas a comunes, conforme a los compromisos adoptados al finalizar la huelga de hambre. Sin embargo, el abogado defensor de los comuneros, Alberto Espinoza, calificó la medida del Gobierno como "insuficiente" y "tardía" porque "de todas maneras se ha acogido la aplicación de la Ley Antiterrorista durante todo el juicio".

Durante la presente jornada, las autoridades desplegaron cerca de 150 efectivos policiales fuertemente armados, tanto de la PDI, como de Carabineros, que custodiaron celosamente la ciudad de Cañete para evitar manifestaciones públicas. Esto último fue duramente criticado por los familiares de los comuneros mapuches, quienes calificaron el despliegue policial como un gratuito acto de "amedrentamiento".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/22/2011 10:07:00 PM

**¡SIEMPRE PRESENTE! FALLECE LUCHADORA POR EL RESPETO DE LOS DDHH. COMPAÑERA UTI.**



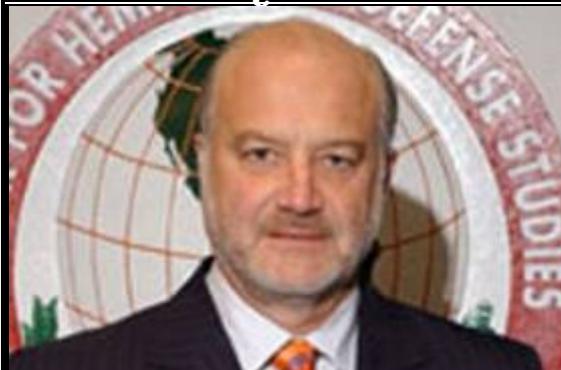
Nos ha dejado una de aquellas, de las imprescindibles, nuestra comadre Uti. Ella, que estuvo secuestrada, fue torturada y detenida en el Regimiento Buin, en dependencias de la Policía de Investigaciones, en la Cárcel de mujeres y en el Hospital Psiquiátrico de Santiago. Ella, que luego de su exilio en Canadá, retornase a Chile a mediados del 79', junto con su hijo "el Punto", a formar parte de las filas del CODEPU (Regional Santiago). Ella, que durante los gobiernos de la Concentración trabajase en la agrupación de Ex PP. de Sgto., en la Agrupación de amigos y compañeros del MIR, en los Grupos de Memoria de Londres 38, en la Coordinadora de Ex PP. de la Concertación y de los PP. internacionalistas en Brasil. Ella, que últimamente formaba parte del comité de Familiares y amigos de los Explosionados, no ha dejado. Con mucho dolor les comunicamos que nuestra compañera, luchadora incansable por el respeto a los DDHH, ha fallecido.

Sus restos serán velados hoy 22 de febrero de 2011 en la Casa de Londres 38.

**¡COMPAÑERA UTI, PRESENTE!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/22/2011 05:51:00 PM

### **CHILE/EEUU: ¿HACIA UNA INTERNACIONAL DE TORTURADORES?**



Jaime García Covarrubias fue jefe de Contrainteligencia de la DINA, la policía secreta de la dictadura de Pinochet. Ahora trabaja como profesor en un centro de estudios adscrito al Pentágono.

Ex Brigadier Jaime García Covarrubias Además, se acaba de revelar en Chile que este personaje de la dictadura de Pinochet está ahora acusado de ser un torturador que obligaba a las víctimas a cometer aberraciones sexuales.

García Covarrubias tuvo que viajar a Chile por orden de un tribunal que investigó casos relacionados con los horrores del régimen pinochetista y ex prisioneros y ex militares que fueron subalternos suyos lo acusaron formalmente de haber actuado “con crueldad y tratos inhumanos”, no sólo contra los detenidos sino hacia los propios soldados del regimiento “Tucapel”, en la sureña ciudad de Temuco.

Según el sitio web chileno “memoriaviva.com”, Jaime García Covarrubias fue miembro del Estado Mayor de la DINA como jefe de Contrainteligencia. También dirigió la sociedad Pedro Diet Lobos, “pantalla comercial de la DINA para encubrir actividades tanto en Chile como en el exterior del país”.

En noviembre de 1988 asumió la Secretaría General del gobierno. Fue durante tres años asesor de la Secretaría General de la Presidencia. Según algunas versiones fue una de las personas que le escribía o asesoraba a Pinochet en sus discursos.

Durante los procedimientos judiciales una de las víctimas de ese “profesor” reclutado por el Pentágono lo acusó de haberla torturado junto a otros prisioneros. Declaró: “El oficial Jaime García Covarrubias comenzó a golpearnos y, desnudos, nos intento obligar, sin éxito, a cometer actos sodomíticos”, según declaró el ex detenido Hernán Carrasco Carrasco.

Otro detenido, Víctor Maturana, afirmó: “De mis torturadores pude identificar al capitán Nelson Ubillas y a los tenientes Manuel Vásquez y Jaime García Covarrubias.

Otro soldado, Héctor Barra Reyes, declaró judicialmente: “Me consta que el capitán Nelson Ubillas y los hermanos Jaime y Raimundo García Covarrubias torturaban a los detenidos en el lugar que los interrogaban”. Afirmó, además, que los abusos eran cometidos “principalmente por el de nombre Jaime”.

Según el ex militar Jorge Inostroza, “El teniente Jaime García Covarrubias se destacaba por su crueldad y trato inhumano hacia los detenidos y los propios conscriptos”.

El soldado Enrique Moreno afirmó: “Del teniente Jaime García recuerdo su crueldad con los prisioneros”.

Este personaje es acusado, además, del asesinato de seis militantes comunistas ejecutados por él y otros oficiales.

En sus declaraciones en un Juzgado, el actual profesor del Centro de Estudios del Pentágono, reconoció que perteneció a la DINA -la Gestapo de Pinochet- como instructor de agentes en técnicas de interrogatorio y contrainteligencia, tarea por la cual recibió felicitaciones.

Hugo Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados de Chile, advirtió sobre la extrema gravedad que representa que un encargado de la policía secreta de la dictadura, acusado de torturar prisioneros y de ser instructor en técnicas para la represión permanezca en una institución dependiente del Pentágono de Estados Unidos.

“Este señor no puede seguir desempeñándose en Estados Unidos en un centro de estudios del Pentágono; las acusaciones en su contra son muchas y muy graves”, señaló el parlamentario Gutiérrez, abogado especialista en Derechos Humanos.

Las relaciones entre la inteligencia estadounidense y la policía secreta de Pinochet fueron abundantes. Entre otros testimonios, el ex jefe de la DINA, general en retiro Manuel Contreras, contó, en un informe redactado en la cárcel, cómo viajó a Estados Unidos en agosto de 1975 y sostuvo entonces varias entrevistas de trabajo con el general Vernon Walters, subdirector de la CIA y brazo derecho de George Bush.

En el curso de estas consultas, Walters se manifestó “muy interesado” en que Contreras visitara la Dirección de Seguridad e Inteligencia Pública en Caracas, Venezuela, donde los siete comisarios de más alto rango eran cubanos y pertenecían a la CIA.

Uno de ellos era Luis Posada Carriles, entonces Jefe de la División General de Seguridad. Unos meses más tarde se creaba en Borau, República Dominicana, la Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU), bajo orientación de la CIA.

Esta reagrupación, de organizaciones terroristas cubano-americanas fue celebrada con fervor por la Policía pinochetista.

Actualmente, Bush y Posada viven en Miami, Florida, donde celebran abiertamente su gestión terrorista.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/22/2011 05:21:00 PM

21 de febrero de 2011

### **PROTESTAS EN EL CENTRO POR ALZA DEL TRANSANTIAGO**







Una protesta en contra del alza de \$20 que comenzó a regir desde este lunes en el Transantiago, realizan este lunes diversas organizaciones sociales y políticas en el centro de la capital.

A partir de este 21 de febrero el pasaje de bus costará \$540 pesos y llegará a \$620 en hora punta en el caso del Metro.

A las 19:30 comenzó la marcha contra el Transantiago la marcha fue pacífica hasta plaza de Armas luego de los discursos la marcha volvió por el Paseo Ahumada, llegando a la Alameda la marcha se la calle que fue reprimida por Fuerzas Especiales y carros lanza agua, zorrillo y un gran contingente de FFEE. Deteniendo alrededor de 10 manifestante, que fueron trasladados a la tercera comisaria.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/21/2011 11:43:00 PM

### **COMUNICADO DE HUELGA DE HAMBRE “CASO BOMBAS”**



El 14 de Agosto de 2010 el Ministerio Público por medio de la Fiscalía Metropolitana Sur emana una serie de órdenes de detención y allanamientos, aplicando todo el **terror Policial** a casas particulares y centros culturales, que arroja la detención de 14 personas en esta raza represiva y comunicacional, conocida mediáticamente como “**caso bombas**”. Todos acusados de pertenecer a una **supuesta asociación ilícita terrorista** creada en la irracional mente de algunos “profesionales del derecho” y que hoy nos mantienen tras las rejas.

Aproximadamente hace cinco años se inicia la investigación del mediático “caso bombas”. Así durante el gobierno de Bachelet, el estado destinó tres fiscales con dedicación exclusiva con el objeto de esclarecer la autoría de cada uno de los bombazos colocados a estructuras financieras, policiales, de servicio público u otras. En este tiempo se recopilaron más de 43 tomos con datos aportados por fuentes policiales, peritos criminalísticos, **testigos protegidos**, declaraciones, vigilancia a

hogares, seguimientos a sospechosos y su entorno familiar, intervenciones telefónicas y allanamientos a hogares y bibliotecas populares (todos ellos los mismos lugares en que irrumpió la policía la madrugada del 14 de Agosto de 2010).

Con todo este material ningún fiscal ni juez tomó la decisión de encarcelar a nadie. La evidencia aportada no es suficiente, es difusa y no permite identificar a los responsables de la colocación de bombas. Incluso el fiscal Xavier Armendáriz declara ante las ansias de resultados por parte del Ministerio del Interior de la época que “...es necesario actuar con cautela investigativa ante lo débil de las pruebas...” más aún cuando los “...autores de los bombazos no integran células violentistas propiamente tal, sino que se trata de grupúsculos sin orgánica, ni cabecillas...” (Emol 27 noviembre 2009).

Toda esta manera de actuar en derecho cambia el 14 de Junio de 2010 al ser removido de su cargo Armendáriz, producto de presiones de Ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter hacia el fiscal Nacional Sabas Chahuán. Así entra en escena el fiscal Alejandro Peña, descrito por el diario La Tercera como “...una paradoja ambulante, la que resulta de la fusión en un solo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador”. Con esta presentación el **montaje** comienza.

El fiscal desarrolla una nueva estrategia sin reparar en los costos humanos que este accionar conlleva. Si antes los fiscales que le precedieron no pudieron reconocer, ni identificar orgánicas definidas, el fiscal se preocupó de inventarlas y buscar por todos los medios hacer que las piezas calzaran en su nueva “línea investigativa”. Estructurar la famosa **asociación ilícita** con cabecillas los cuales no se hablaban en años; ejecutores que ni se conocían y lo más gracioso financistas europeos!!, como si 950 euros enviados en una ocasión a uno de los imputados fuera una gran remesa para acciones subversivas (casas de seguridad, autos, armas, documentación falsa, etc. ). Cuanta imaginación de este personaje, incluso inventaron nexos entre uno de los supuestos cabecillas con el paquistaní detenido en la Embajada de Estados Unidos por supuestas trazas de TNT y posteriormente puesto en libertad a pocas semanas. Finalmente la fantasía ayuda a la planificación de de esta “novedosa estrategia”, sobre todo con la campaña mediática, informativa y comunicacional desplegada por los medios oficiales de la información que comienzan a entregar datos de los supuestos sospechosos de colocación de artefactos explosivos, lugares que frecuentan, perfiles de supuestos líderes, etc. Los dardos apuntan a personas vinculadas a espacios sociales, canales y radios comunitarias, estudiantes que adscriben a ideas libertarias, ex presos políticos y todos reconocidos críticos del modelo neoliberal y solidarios con la lucha de los pueblos, en especial con la llevada a cabo por el mapuche en su anhelo por mantener su identidad, cosmovisión y territorio. No se persiguen actos si no ideas, relaciones de amistad, bibliotecas autónomas, casas okupas y espacios de cultura, arte y de encuentro comunitario.

Una vez diseñado el escenario teatral, sus protagonistas y correspondientes características físicas y psicológicas, con la opinión pública perfectamente moldeada, el golpe represivo se desata; para entonces habían transcurridos 2 meses desde que asume como director del montaje jurídico policial Alejandro Peña. Con las mismas carpetas, los mismos diálogos, lugares, actores y un remozado guión incriminatorio el

espectacular operativo copa los canales televisivos la mañana del 14 de Agosto de



2010.

Luego de nuestra detención la fiscalía solicitó tres días para formalizarnos de los hechos acusatorios, situación que en la práctica debiera realizarse el mismo día de nuestro arresto. Posteriormente solicita un plazo de 180 días (6 meses) de prisión preventiva hasta el cierre de la investigación, plazo que finalizó el 14 de Febrero de 2011, día en que se nos notifica que la fiscalía nos someterá a una **nueva formalización** el 16 de Marzo de 2011, todo esto enrarece aún más este juicio. Nada nos dice que Alejandro Peña solicite 6 meses más como plazo para armar su puzle policial.

En estos largos meses no sólo hemos permanecido 22 horas diarias en celdas individuales de 2 x 3 metros, visitas 1 vez a la semana con nuestros familiares durante tres horas en reducidos espacios sin luz natural, sino que también hemos vivido en carne propia la **tortura** de los funcionarios del estado. Como muestra de lo ocurrido, el 8 de octubre de 2010 profesionales del Servicio Médico Legal más agentes de LABOCAR, DIPOLCAR y gendarmes extrajeron violentamente muestras de ADN a cada uno de los imputados, para ser contrastadas con las muestras recogidas en los lugares de los bombazos. **Esta “prueba científica” no arrojó ninguna relación entre nosotros y lo hallado en los lugares de los sucesos.** Por otro lado, somos testigos de cómo las evidencias almacenadas en las carpetas investigativas sólo se afirman en conjeturas policiales basadas en amistades, lazos familiares o concurrencia a marchas públicas, actividades político culturales y tocatas; y aún así en este continuo supuesto, cabe señalar que entre todos los imputados no nos conocíamos hasta el día de nuestra detención, por lo que es imposible que conformemos alguna supuesta “asociación terrorista”, menos aún una organización.

Cabe señalar que en ninguno de los allanamientos realizados se encontró ningún tipo de evidencias ni material para la fabricación de artefactos explosivos, tampoco existen pruebas dactilares o filmográficas que inculpen a ninguno de los imputados.



Ante los vicios y aberraciones judiciales, carpetas secretas, intervenciones telefónicas a nuestros abogados, la continua utilización de testigos protegidos con antecedentes psiquiátricos como Rodrigo Vera Morales y Gustavo Fuentes Aliaga y por todo lo anteriormente expuesto hemos decidido comenzar una huelga de hambre de carácter líquida desde las 00:00 horas del 21 de Febrero de 2011 exigiendo:

- 1.- LIBERTAD INMEDIATA
- 2.- TÉRMINO DEL MONTAJE JURÍDICO POLICIAL
- 3.- FIN A LA LEY ANTITERRORISTA HEREDADA DE LA DICTADURA Y PERFECCIONADA POR LA DEMOCRACIA
- 4.- FIN A LOS PLAZOS INVESTIGATIVOS Y REALIZACIÓN INMEDIATA DE UN JUICIO JUSTO.

**NO MÁS MONTAJES MEDIÁTICOS, JURÍDICOS Y POLICIALES!!!  
LIBERTAD A TOD@S L@S PRES@S POLÍTIC@S CHILEN@S Y  
MAPUCHE!!!**

*Santiago 21 de Febrero de 2011.-*

#### **RESUMEN DEL DIA DE HOY EN TRIBUNALES**

Desde las 14: 30 hrs se discutió en el 8º juzgado las libertades de 5 de los detenidos por el "**CASO BOMBAS**", entre los que se encontraban los supuestos líderes Rodolfo Retamales y Pablo Morales entre otros.

*Conclusión de esto fue: Que se negaran las libertades de todos los detenidos por no haber cambiado la situación de ninguno los presentes. Según dijera los "excelentísimos".*

Todo esto lo supimos por boca de los abogados defensores pues no se nos permitió entrar a la sala, sin motivo alguno se nos negó el ingreso por parte del Encargado de Prensa de los Tribunales....." Discriminación alegamos en el momento..... Llamelo como quiera respondió el encargado de Prensa".

Se llevaría a cabo una audiencia de reformatización de cargos el 16 de marzo del 2011. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/21/2011 10:45:00 PM

**DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA FAMILIA CATRILEO QUEZADA**



La familia Catrileo Quezada, encontrándose en Coyhaique declara lo siguiente:  
Hemos venido a Coyhaique a encarar al asesino Walter Ramírez Inostroza,  
Carabinero de Chile, quien cobardemente disparó con una subametralladora UZI por  
la espalda a Matías Catrileo, hace más de 3 años.

El solo hecho de encontrarnos en el mismo lugar en que se encuentra escondido el  
asesino, gozando de LIBERTAD, trabajo, protección de la Institución y del estado  
chileno, nos violenta profundamente, lo que aumenta nuestra fuerza y valor.

Junto con repudiar este hecho, exigimos la baja de Ramírez, le increpamos a que se  
atreva a darnos la cara y que se haga responsable de su crimen.

Si la justicia chilena no es capaz de castigar al asesino Walter Ramírez, nosotros nos  
encargaremos de que nunca más pueda vivir tranquilo.

¡Mientras no se haga justicia, habrá funa!

Familia Catrileo Quezada

**NOTA:** Esta declaración fue leída la mañana de este 21 de febrero al comenzar la  
marcha que realizó la familia de Matías desde el frontis de la Catedral de la ciudad de  
Coyhaique para dirigirse a la 1º Comisaría de Coyhaique en donde se encuentra en  
servicio activo el cabo 2º Walter Ramírez.

*Coyhaique, 21 de Febrero de 2011*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/21/2011 08:41:00 PM

20 de febrero de 2011

**COMUNISTAS SE AUTO CONVOCAN EN VALPARAÍSO.**



Por: *HERNÁN MONTECINOS/ Un comunista Sin carné*

Fecha: Sábado 19 de Febrero

Hora: 10,00 a 18,00 horas

Lugar: Tomás Ramos 170 (Detrás de Plaza Sotomayor - Palacio de Justicia)

Nota: Se dispone de almuerzo económico en el recinto

Cada vez, un mayor número de comunistas, se encuentran preocupados por las inconsultas y erradas decisiones políticas tomadas por la cúpula central del partido. Uno tras otros, los hechos se han ido sucediendo precipitadamente. Una cooptación con el sistema se ha ido consumando de a poco, poniendo al partido al borde de hacerle perder su carácter revolucionario (de transformación y cambio), sumándolo al carril de los partidos socialdemócratas (de meras reformas)

El horizonte de verdaderos cambios revolucionarios, y de profundas transformaciones en las estructuras de nuestra sociedad, -profundamente ligadas y enraizadas con la matriz teórica marxista que nos dio origen,- han sido dejadas de lado por la actual dirección o, a lo menos, se encuentran invisibilizadas como horizonte político que oriente la lucha político/social de los comunistas chilenos. Resulta del todo evidente que la conciliación y cooptación, junto con el reformismo político, se han ido abriendo paso dentro del Comité Central, fundamentalmente, al interior de su Comisión Política.

Hoy frente a los acontecimientos políticos, tal cual se han estado dando en nuestro país, resulta legítimo y más que eso, necesario, que los comunistas se hagan ciertas preguntas.

- ¿El actual partido comunista es un partido marxista?
- ¿O se transformó en uno más de los partidos socialdemócratas?
- ¿Con quiénes debemos establecer políticas de alianzas?
- ¿Por qué su número de militantes ha disminuido tan drásticamente
- ¿Cuál es el papel de las células?, ¿participar?, ¿debatir?, ¿discutir?, ¿o sólo obedecer lo que la cúpula ordena y manda?

- ¿Hasta cuánto precio tiene que pagar la actual dirección por congraciarse con el sistema, a cambio de recibir algunas migajas?

- ¿Es irrestricto defensor de los derechos de los trabajadores? (Casos El Siglo, ARCIS, CUT, empleados particulares, dirigentes del cobre en Rancagua, etc.)

Incluso más

- ¿El partido comunista chileno, en las actuales condiciones. Es un partido de izquierda o ha dejado de serlo?

Son algunas preguntas e inquisiciones en torno a las cuales las bases comunistas deben reflexionar, debatir y pronunciarse.

Para ello han decidido auto convocarse en la ciudad de Valparaíso, ante la ninguna posibilidad de establecer un debate sobre estos y otros temas al interior de los distintos estamentos que rigen su vida orgánica (células, comunales, regionales, Congreso)

A decir verdad, todos estos cuestionamientos empezaron a tomar su origen a partir de la elección presidencial ante pasada, en el momento cuando la dirección de nuestro partido en forma inconsulta, anunció unilateralmente su apoyo en segunda vuelta a la candidata de la Concertación, contraviniendo con ello los acuerdos explícitos e inequívocos consignados en el Acta Fundacional del JUNTOS PODEMOS, específicamente su numeral 6, que a la letra, inequívocamente, consignaba lo siguiente:

*“...nos ubicamos también en abierta oposición a la derecha y los partidos de la Concertación responsables del actual modelo político social y económico. Consecuentemente con ello, quienes integramos este Movimiento, no aceptaremos pactos ni alianzas de ningún tipo con tales referentes, en cualquiera de sus expresiones políticas, lo que consideramos necesario para dar señales inequívocas y coherentes a quienes aspiran a reemplazar radicalmente al sistema que hoy nos rige.”*

De ahí para adelante una seguidilla de yerros ha sido la impronta que ha acompañado las decisiones de la cúpula del Partido Comunista. No se necesita enumerarlos, de ello ya han dado detallada cuenta destacados articulistas, incluidos los míos propios. Sin embargo, hay que consignar que, la guinda de la torta, la gota que colmó el vaso de agua, lo constituye el impresentable hecho que los comunistas (por boca de Guillermo Teillier) hayan hecho un público homenaje a Eduardo Frei Montalva. Homenaje a un contumaz y empedernido anticomunista y, por si fuera poco, represor de los trabajadores durante su gobierno (incluidas varias masacres a su haber) y, además, redomado golpista que corrió a golpear a los cuarteles para alentar el golpe fascista, ante la imposibilidad de conseguir la destitución del presidente Allende por los medios democrático. Su carta a Mariano Rumor justificando el golpe de Estado de entonces, ahorran mayores comentarios para consignar la catadura moral de este político miserable, objeto del homenaje de los comunistas.

Es lamentable que el partido comunista, por decisión de su dirección, se haya convertido en el vagón de cola de la Concertación. Conglomerado éste último que ha ido incluso mucho más lejos que cualquier partido socialdemócrata: convertido en un muy buen administrador del modelo neoliberal, y para más peor, lo ha profundizado

más aún, para envidia hasta para el más conservador de aquellos que militan en la derecha más dura.

Para la dirección del partido bien le vale el dicho “mira con quién andas y te diré quién eres”. Como quiera que sea, ese es su actual estigma que los comunistas que se auto convocan no quieren cargar sobre sus hombros.

*” ¿Cuándo es lícito un compromiso, y cuándo se convierte en infamia, en traición a los camaradas de lucha y a uno mismo? ¿Dónde está el límite de lo que un revolucionario puede aceptar en sus relaciones con el enemigo? “Esa línea divisoria es tan sutil, que uno puede caer del otro lado sin advertirlo” (Galina Serebriakova, escritora rusa, en su e libro “La novela de Carlos Marx”)*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/20/2011 07:03:00 PM

## JORNADA DE MOVILIZACION



**Mentiras, Farándula  
y Corrupción: ¿Cuál  
Reconstrucción?**

Ha un año del terremoto del pasado 27 de febrero los ciudadanos de la Región del Bio-bio exigimos una reconstrucción real, democrática y digna.

**¡¡Todos y todas a manifestarnos!**  
Movilización desde Plaza España  
a las 11:00 hrs. **26**  
febrero

más info | Convoca:  
Facebook/CoorUnitaria27 | **Coordinadora Unitaria 27-F**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/20/2011 06:30:00 PM

18 de febrero de 2011

**EN LIBERTAD QUEDA CARABINERO QUE PROTAGONIZÓ “CONFUSO INCIDENTE” CON LA PDI: LA PUERTA GIRATORIA FUNCIONA PARA “TODOS”**



Dos funcionarios que estaban de franco habrían evitado un control de la PDI durante la madrugada, lo que dejó a una funcionaria policial atropellada.

Formalizan a carabinero, Carlos Rojas Carrasco.

Un confuso incidente se registró esta madrugada en La Florida, el cual involucró a dos funcionarios de Carabineros que estaban de franco, quienes habrían evitado un control de la PDI y que luego fueron detenidos tras una intensa persecución.

Sin embargo, luego uno de ellos quedó en libertad, mientras que el otro fue formalizado esta mañana. Carlos Rojas Carrasco respondió por el delito de conducir bajo los efectos del alcohol y maltrato de obra a funcionario de la PDI.

El funcionario quedó en libertad, pero con las medidas cautelares de firma mensual, arraigo nacional y se dieron 90 días para investigar, luego de que se constara que el efectivo tenía 0,81 gramos de alcohol en la sangre.

## **EL CASO**

Según la versión de Carabineros, los miembros de la institución se movilizaban a bordo de un vehículo cuando fueron conminados a detenerse por una persona que estaba al lado de un vehículo que no estaba con las luces de emergencia detenidas ni algún distintivo que revelara que fueran efectivos de la PDI.

Es por eso, que los carabineros de franco hicieron caso omiso de esta orden. Aunque en esa maniobra atropellaron a una funcionaria de la PDI.

Así, quienes les habrían hecho detenerse salieron tras ellos. La persecución culminó con el vehículo de los individuos con al menos un impacto de bala.

En la PDI, en tanto, manifestaron que funcionarios de la institución realizaban un control preventivo y que el automóvil que sería controlado no se detuvo ante la orden.

Así se inició la persecución que terminó con los dos carabineros de franco detenidos cerca de la 1.30 de la madrugada.

Frente a esto, la fiscal Margarita Millares explicó que los carabineros venían en estado de ebriedad, lo que fue desmentido por el mayor Luis Romero.

"Un funcionario de carabineros conducía en estado de ebriedad, producto de lo cual atropelló a una funcionaria de Investigaciones que se encontraba cumpliendo labores, la que resultó con lesiones de carácter leve", explicó la fiscal.

Mientras que el mayor Romero sostuvo que "se trataría solamente de la evasión de un control que realizaba la Policía de Investigaciones. Ha quedado acreditado que Carabineros no tiene participación en ningún tipo de delito". Agregando que la versión que entregan los carabineros, indica que el atropello se produjo debido a que no se percataron que los funcionarios eran policías de Investigaciones.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/18/2011 07:33:00 PM

## **ABOGADO QUERELLANTE DEL GOBIERNO EN JUICIO CONTRA MAPUCHE DEFENDIÓ A LLAITUL HACE 4 AÑOS**



Se trata del abogado Guillermo Leyton, quien el 22 de febrero del 2007 fue el abogado defensor de Llaitul en un control de la detención por porte ilegal de arma de fuego. Un día antes, la PDI había aprehendido al comunero en la Plaza Acevedo de Concepción por una orden de detención pendiente, siendo sorprendido portando una pistola 9 milímetros y munición.

Ahora, el jurista que conoció a Llaitul, es quien representa los intereses del Estado en este emblemático juicio contra uno de los grupos que se ha sindicado como los principales responsables de atentados incendiarios en las inmediaciones del lago Llu Llu y el presunto enfrentamiento armado entre la comitiva policial del fiscal Mario Elgueta en el sector de Puerto Choque.

Por estos hechos, el Ministerio Público busca condenar a 17 mapuches en un juicio que luego de 3 meses, llega a su fin el próximo 22 de febrero, cuando los jueces del Tribunal Oral de Cañete resuelvan el futuro de los comuneros.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/18/2011 07:26:00 PM

17 de febrero de 2011

**CRÓNICA DESDE EL JUICIO ORAL EN CAÑETE**



*Diamela Eltit/The Clinic*

Resulta difícil o más bien imposible para mí dar una cuenta precisa del universo que estructura al pueblo mapuche (como el de cada uno de los pueblos originarios) porque su cosmovisión obedece a una historia que tiene una densidad propia, imposible de ser reducida a los paradigmas –digamos– chilenos. Una especificidad que hoy mismo se repiensa y se repiensa porque los propios especialistas mapuche se han volcado a establecer, en las últimas décadas, nuevas pautas de interpretación a su propia historia. Pautas que modifican las lecturas provenientes de la academia nacional. De hecho (sólo para indicar un cambio microscópico) ya no se habla de “mapuches” (para nombrar el plural) sino de “mapuche” siguiendo la organización de la lengua mapudungun.

Pero sí es posible referirse a los dramáticos efectos contemporáneos de la dominación que el Estado y los poderes fácticos han ejercido, material y simbólicamente, sobre los distintos pueblos originarios. Y se puede comprobar cómo se han seguido inculcando terribles prejuicios en la población chilena que se han traducido en marginaciones, cuando no escarnio en torno a sus costumbres y figuras. De hecho, el pilar que estructura al mundo occidental es el binarismo (alto/bajo, blanco/negro, bueno/malo, por ejemplo) donde uno de los polos se pone sobre el otro y así se produce una inevitable jerarquización que se legitima amparada en la síntesis: superior/inferior.

Esa misma síntesis, fundada en la segregación, organiza a los imaginarios sociales que reproducen, de esa manera, no sólo controles y estructuras de dominación sino también colaboran con los poderes conservadores. Unos poderes que se sostienen, en parte, gracias a las marginaciones, algunas veces ejercidas por los propios marginados, hacia sectores sociales que les resultan ininteligibles, amenazantes o problemáticos. El pueblo mapuche, ante la incompreensión que provoca su cultura, ha formado parte, en los imaginarios chilenos, del polo signado por la inferioridad. Su devenir ha estado marcado por el riesgo de la inexistencia cultural, una inexistencia

cursada a través de la omisión y del paternalismo, heredado del modelo de la hacienda, pero también por los intentos de asimilación (fundamentalmente proveniente por los pensamientos de centro y de izquierda). En cada uno de los casos, las diversas actitudes redundan en un evidente proceso de marginalización de todas sus experiencias sociales.

Sin embargo, la implementación voraz del hipercapitalismo ha re-puesto a nivel global la prolongada (y épica) resistencia de los pueblos originarios frente a las ocupaciones territoriales, en la medida que la expansión del capital se sustenta en la depredación ambiental y necesita de la expropiación de los territorios asignados a las diferentes comunidades. Y en este nuevo y poderoso embate contra los pueblos originarios –para removerlos una vez más de sus tierras– el pueblo mapuche no ha cesado de protestar y protegerse ante esta nueva forma de invasión masiva, ahora por parte de las grandes empresas privadas nacionales y trasnacionales. Una invasión implacable que se funda en la exaltación de la compra o en el desalojo (con la complicidad del Estado chileno) de sus tierras para establecer allí mega industrias que ya han producido daños irrecuperables tanto para la salud de los habitantes como también la destrucción irreversible de la flora y de la fauna.

No resulta majadero insistir en que fue el Estado chileno y no la corona española quien consolidó el control territorial sobre el pueblo mapuche. Lo hizo mediante el terrible y destructivo proceso conocido como “La pacificación de la Araucanía”, realizado recién en la segunda mitad del siglo XIX. Hay que recordar –siempre y con toda claridad– que fue el Estado chileno el que despojó a este pueblo de sus tierras e instauró el concepto (elocuente) de “Reducciones” para establecer, con ese término, las nuevas y estrechas fronteras que iban a contener (y a dominar) a todo un pueblo. Ese mismo pueblo que había combatido (e impedido) por siglos (con una perseverancia alucinante) una de las invasiones más sangrientas y letales de la historia de la humanidad, como fue la que realizó el imperio español en contra de los pueblos originarios. La República chilena entonces fue la responsable –a fines del siglo XIX– de apoderarse de los territorios sureños para satisfacer así la expansión del latifundio que se erigió sobre las posesiones ancestrales del pueblo mapuche, quiero decir un latifundio cursado literalmente encima de sus tierras.

Hoy, en los albores del siglo XXI, el escenario del latifundio en los territorios ancestrales mapuches ha cedido paso a las industrias, fundamentalmente mineras, energéticas y forestales. Aunque el pueblo mapuche está marcado por su pertenencia a las geografías sureñas y pese a que comparte sus ritos y demandas por tierras, como todo pueblo está fragmentado y hasta dividido. Estas divisiones se alojan en la diversidad de convicciones y posiciones de sus líderes, pero también deben ser leídas como los útiles procesos de separación, estimulados por los poderes estatales, políticos y económicos, para favorecer así los designios de las elites dominantes. No puede existir, en el contexto que vive hoy este pueblo, más que una tensión permanente entre las empresas, el Estado chileno y el conjunto del pueblo mapuche. Existe allí un nudo (ciego) que sólo una política avanzada de restitución, realizada con los dirigentes de las comunidades, podría aminorar pero, a la vez, es precisamente el territorio pleno de recursos naturales, lo que augura que los conflictos no van a cesar, al revés, la expansión tecnológica e industrial en la zona presagia más y más rebeldía y más y más castigos para los líderes.

**LA CÁRCEL DE LEBU**

No resulta simple ingresar a una cárcel para realizar una única visita, la misma que hicimos un pequeño grupo de personas a la prisión de Lebu. En parte porque la libertad (al menos de desplazamiento) adquiere una alta resonancia, porque el visitante (yo misma) se va, sale de allí, y en ese sentido su salida (la mía) profundiza la reclusión del otro, de los otros. Los comuneros presos reclaman para sí el estatuto de presos políticos. Pero, más allá del reconocimiento oficial (que desde luego no se les ha asignado), son presos políticos. Así lo entienden (vagamente) las autoridades en general y particularmente los gendarmes que los custodian, quienes mantienen un protocolo especial de atención hacia ellos: deferencia o quizás cautela, no sé. Héctor Llaitul, uno de los líderes de la CAM (Coordinadora de comunidades en conflicto Arauco-Malleco formada en 1998), piensa que habría que contar con una cárcel especial para los comuneros presos, un espacio de reclusión singular que, desde el reconocimiento de la especificidad mapuche, permitiera implementar, en el interior de la prisión, sus prácticas culturales. Se refiere especialmente al acceso a la tierra, para incorporar en la reclusión la cultura que los define, para cursar desde dentro sus identidades. De hecho, en la cárcel de El Manzano, en la ciudad de Concepción donde estaban encarcelados antes, consiguieron el acceso a una porción de tierra y allí plantaron dos canelos (el árbol sagrado de los mapuche) que luego del traslado a Lebu fueron destruidos por los gendarmes. La joven y vivaz compañera de uno de los comuneros presos, me dijo, dos días después de la visita, que los gendarmes que habían sacado los canelos iban a experimentar terribles padecimientos por haber profanado el universo sagrado mapuche.

Una cárcel mapuche porque las detenciones van a seguir, así lo piensa Héctor Llaitul, no sólo porque el Estado chileno cuenta con la más alta tasa de presos políticos pertenecientes a pueblos originarios, sino porque la movilización por la recuperación de tierras no tiene retorno. Pero Héctor Llaitul también piensa que la prisión a la que son sometidos y las condenas que piden los fiscales mediante el doble juicio de cortes civiles y militares –más de un siglo de cárcel para Llaitul– representan una forma de amedrentamiento a todas las comunidades mapuche, para impedir que más comuneros se sumen al proyecto de restitución.

Piensa también Héctor Llaitul que el Estado chileno está enteramente coludido con las empresas y, en ese sentido, la ley antiterrorista es nada más que un simulacro de criminalidad que se ejerce contra ellos para encubrir la ávida expansión capitalista que se ha dejado caer sobre sus tierras. Héctor Llaitul piensa que la ley antiterrorista en realidad fue aplicada sólo con la finalidad de contener al pueblo mapuche y su puesta en marcha, en otros casos (anarquistas, okupas) es sólo una mera retórica. La ley antiterrorista, insiste Llaitul, está concebida en contra del pueblo mapuche y está allí para permitir los avances de los intereses financieros que se parapetan tras esa ley. Héctor Llaitul piensa –para decirlo de alguna manera– “territorialmente”, en ese sentido, los mapuche que viven en Santiago, según él, deberían volver a sus tierras porque sólo allí se despliega la identidad. Él piensa que la migración hacia Santiago es un exilio que debe terminar. Héctor Llaitul ve la causa que encabeza, ligada enteramente a prácticas de salvataje medioambiental, dice que nadie mejor que ellos representarían esa postura en la medida que la relación con el cuidado de la naturaleza es parte constitutiva del ser mapuche.

Héctor Llaitul define su movimiento (CAM) como una práctica política de recuperación de tierras que se realiza fuera del Estado, su postura, dice, es anticapitalista porque el capitalismo atenta contra la cultura integral del pueblo

mapuche. Mientras Héctor Llaitul habla, su hijo menor va y viene, las guaguas pasan de brazo en brazo. Un joven comunero se comunica con su hija de meses. La vocera del movimiento, Natividad Llanquileo, despliega su extraordinario carisma. En Natividad Llanquileo, la inteligente y perspicaz joven, se puede advertir el tiempo de una dirigencia activa que va a marcar todo su porvenir. Dos días después veré a Natividad hablando en mapudungun con su madre. Me presentará a su mamá quien me hablará en mapudungun. No entenderé sus palabras. Los familiares de los presos dicen que los carabineros y los detectives estudian mapudungun para espiarlos, que muchos de ellos están aprendiendo la lengua, dicen que asisten a clases en la Universidad.

Los familiares tienen dificultad para visitar a los presos, el dinero no les alcanza para el transporte, es difícil, dicen. Están completamente concentrados en los pormenores del juicio, hablan de montajes, recalcan la prisión preventiva nada menos que de un año y ocho meses, se refieren a las torturas, abominan de los testigos protegidos, se quejan por la suma de incoherencias jurídicas y se ríen también de algunas de las tesis que sustentan los policías, les causa risa la cantidad de errores que cometen.

### **EL JUICIO EN CAÑETE**

Comparece como testigo de la fiscalía un miembro de la Policía de investigaciones, PDI. El primer día. Es el primer día que asisto al juicio en la ciudad de Cañete. El testigo, un joven fornido policía, ha sido uno de los encargados de interpretar las llamadas entre los comuneros y el comprador de madera para configurar el delito de robo. Dice que forma parte de un equipo de trabajo, ese equipo que ha grabado y grabado un porcentaje inaudito de llamadas telefónicas. Cuando lo interrogan los defensores de los comuneros, no consigue esconder su molestia. Por su parte, los fiscales interrumpen con tecnicismos cada una de las preguntas de la defensa, sin cesar. Una interrupción y otra.

“Qué tenís que hacer mañana tú”, se escucha en una grabación entre el supuesto cargador de madera y el supuesto comprador. En todas las conversaciones que se exhiben durante esas horas, nunca se habla de manera directa (quiero decir, clarito como el agua), son hablas fragmentarias, que no incriminan. Me parece que el análisis es completamente conjetural cuando el detective explica los alcances de la conversación. Yo no soy una especialista, pero sí pienso que aunque se hubiese robado madera, las conversaciones grabadas no prueban en ningún punto el robo, porque las interpretaciones del detective poco o nada tienen que ver con el contenido material de las conversaciones.

Los abogados defensores trabajan prácticamente gratis, vienen de Concepción a colaborar en este largo juicio, viven en Cañete la mayor parte de la semana. El defensor público demuestra, con sus intervenciones, un alto grado de preparación. Lo hace bien, pienso. Llegan Lonkos y llegan guaguas con sus jóvenes madres y se ubican en el espacio asignado. Cuando ven a las guaguas, los comuneros que están dentro de una oficina vidriada cambian completamente su actitud (en general distante) y le hacen señas a las guaguas con afecto. Después vuelven a su condición. Los dos días del juicio (los dos días a los que asisto con una credencial que me otorga The Clinic) me provocan alarma, en parte porque las intervenciones de teléfonos son impactantes. Incluso está intervenido el teléfono de una niña de trece años. No dejo de pensar cuántos teléfonos están intervenidos en el país, cuántos.

Los detectives que comparecen pertenecen a los servicios de inteligencia, han espiado a los comuneros. Materialmente los espiaron. También analizan datos. Las comunidades han sido allanadas con una violencia inusitada, malvada, cuentan los familiares. Se llevan todo, dicen. Los habitantes de las comunidades están asustados. En una de las grabaciones telefónicas se escucha claramente ¿a Llaitul? decir: “están entrando a las comunidades”. El detective declara que vio a un grupo de comuneros encapuchados y armados vigilando la sustracción de madera, le pregunta el fiscal que quiénes serían esas personas, el detective contesta: “todos los que están acá”, más adelante se retracta y dice: “algunos de los que están acá”. Me pregunto cómo los reconoció a través de la capucha. Pero es un detalle, pienso, no vale la pena pensar, pienso. En los recesos, los familiares y concurrentes conversan, Natividad Llanquileo revisa insistentemente su celular (debe estar intervenido, pienso), dice que viajará a Santiago. Más tarde la veo brevemente en la casa de una querida amiga mía donde tomamos once. Se va a Santiago, Natividad, para participar en una reunión con el flamante Arzobispo Ezzati. Los familiares, los abogados dicen que los comuneros se sienten abandonados, ausentes de toda atención de la opinión pública, dicen que después de la prolongada huelga de hambre se produjo un vacío. Hablan de soledad.



Los abogados, los familiares, especulan que el juicio deberá resolverse los últimos días de enero, que a finales de enero, después de los alegatos, los jueces van a fallar. Los familiares y un activista francés que ha presenciado todo el juicio piensan que van a condenar a Llaitul y a uno de los hermanos Llanquileo, que ese es el objetivo mayor del juicio. Lo que consideran más aberrante y angustioso es que han sido juzgados bajo una doble condición: justicia militar y justicia civil, simultáneamente, condición de la ley antiterrorista, con muchos testigos encapuchados y, pese a que la ley, después de la prolongada huelga de hambre que mantuvieron, fue recaratulada y se les juzgaría sólo bajo los presupuestos de la justicia civil, para ellos, el juicio que va a alcanzar un dictamen en unos días conservó la estructura de la ley antiterrorista y, por lo tanto, está viciado. (Jurídicamente la figura es más compleja, pero aquí establezco sólo una aproximación). Las acusaciones que rondan a los comuneros son múltiples: asociación ilícita, ataques a carabineros, ataque a un fiscal, porte ilegal de armas, robo de madera, entre otros cargos.

Mientras escribo estas notas pienso que cuando se publiquen, posiblemente ya habrá salido la resolución de los jueces y no puedo dejar de recordar, ahora mismo, que cuando estaba sentada, tras la sala vidriada, en un espacio adyacente, oyendo las escuchas y, mientras oía a los detectives hablar de la madera, de la madera, de la madera que le habría sido robada a la gran empresa forestal, me dieron ganas de

pararme de mi asiento. Sí, me hubiese gustado quebrar el protocolo, entrar a la sala, acercarme al presidente del tribunal y de manera tranquila, pero segura, recordarle el famoso (y sabio) refrán que dice: “el que le roba a un ladrón tiene cien años de perdón”. Por supuesto se trató de una imagen. Poderosa. Sincera. Volvimos a Santiago.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/17/2011 10:27:00

17 de febrero de 2011

### **TEATRO JUDICIAL**



*Por: Alberto Espinoza Pino/Abogado*

El juicio a los comuneros mapuche acusados de terroristas está a punto de consumar una farsa judicial. Después de varios meses y de prolongadas y burdas audiencias, se fue configurando la “mise en escene” (puesta en escena), el lugar: la sala de audiencias del Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Cañete, los actores: los jueces, los fiscales del Ministerio Público, los abogados querellantes representantes de las empresas forestales, los abogados del Estado de Chile representando al Ministerio del Interior, la policía de carabineros e investigaciones, que participaron como testigos y peritos, y como actores estelares los testigos secretos y los paniaguados de las forestales, y desde luego, los carceleros de gendarmería para garantizar el orden en la sala y el despliegue escénico de los actores.

Todos ellos, sin excepción, de manera coordinada y armónicamente desplegaron en el escenario público y ante la presencia de observadores internacionales y nacionales una serie de actuaciones con la retórica de juglares, conjugando con habilidades mas bien bufonescas los distintos géneros teatrales: la comedia, el drama y la tragedia, una extraña mezcla de circo romano y del teatro griego, el vestuario mas bien convencional con algo de siutiquería, ternos grises o azules, a veces a rayas, corbatas con nudos anchos pura seda, rostros serios y circunstanciales, mirada severa e inquisitiva, una solemnidad barata y de poca monta.

El libreto, bien aprendido y monocorde, ni más ni menos que la Ley Antiterrorista, con todas sus letras, párrafos, artículos e incisos, la ley de Pinochet, la ley de la dictadura militar, del gobierno de la Bachelet y de todos los gobiernos de la Concertación, la misma ley de entonces, de aquellos tiempos oscuros aplicada ahora con toda su catadura, la que prohíbe la libertad provisional, la que permite la

interceptación de las comunicaciones, la de los informantes, sapos y soplones, la que permite detener sin formalizar cargos por diez días, la que permite conjuntamente con la prisión preventiva otras medidas cautelares, la de los testigos secretos, sin rostro que pueden cambiar posteriormente su identidad y que pueden recibir pagos, o mas elegantemente ser aprovisionados de recursos económicos suficientes para el cambio de domicilio y otras yerbas, la que permite el secreto de la investigación por 6 meses, la que establece una tipificación que lesiona el principio de legalidad, la que desconoce la presunción de inocencia, el derecho a defensa, el debido proceso y el juicio justo.



Las víctimas de la farsa, un grupo de comuneros mapuches encarcelados, que asisten a la puesta en escena esposados, y sus familiares, los que han luchado durante años por sus tierras ocupadas por las forestales, por su cultura, por su dignidad de pueblo, apoyados por abogados que despliegan toda su inteligencia para impedir la flagrancia de una farsa que se consume de manera continuada, con evidente impunidad.

Que termine la farsa, ya es suficiente con la prolongada prisión preventiva, a desarmar la tramoya, ni terrorismo ni delito común, solo la libertad para todos los presos políticos mapuche, para terminar la obra con un mínimo de dignidad...

**Que baje el telón.**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/17/2011 10:06:00 PM](#)

**ATENCION CHILENOS: EL GOBIERNO AHORA ESTA DEMOLIENDO ESCUELA SANTA MARÍA DE IQUIQUE ESTA BORRANDO LA HISTORIA**



A cambio de la histórica instalación donde tuvo suceso la masacre obrera de 1907, se plantea la idea de construir un colegio de excelencia a nivel nacional que será inaugurado en marzo del 2012.

La emblemática Escuela Santa María de Iquique estaría a pasos de ser demolida de forma definitiva para dar lugar a la construcción de un liceo de excelencia. La noticia fue recibida con indignación por gran parte de los iquiqueños, quienes acusan al Gobierno de estar “borrando la memoria nacional”.

Esta mañana, el propio senador Francisco Chahuán (RN) declaró en su Twitter que no está de acuerdo con el proyecto impulsado por el ministro de educación, Joaquín Lavín: “Rechazamos demolición de Escuela Santa María en Iquique. Es parte de nuestra historia, de la lucha por la reivindicación de los derechos sociales”.

Por su parte, el Seremi de Obras Públicas, Robison Rivera, defendió el proyecto, asegurando que “la matanza ocurrió fuera de la escuela, no está dentro del recinto de la Escuela Santa María”.

“Este es un acto de crimen de lesa humanidad contra el olvido de la situación que ocurrió, de un hecho histórico, dramático, pero que desde el punto de vista nuestro debería constituirse en un museo de la memoria de los trabajadores en Chile”, declaró Cristián Cuevas, dirigente minero.

La Escuela Santa María de Iquique ha sufrido múltiples daños tras la tragedia de 1907. Precisamente 21 años después, un incendio se propagaría por el lugar, llevándose gran parte de los recuerdos y la infraestructura de la escuela. El 2005, el terremoto de Iquique logró malograr el resto del recinto.



Durante el 2010, el titular de educación anunció el recorte a la cartera presupuestaria destinada a la reconstrucción de la Escuela Santa María, desatando las críticas de senadores como Fulvio Rossi, quien aseguró que “el ministro Lavín demuestra un profundo desprecio por la memoria histórica de nuestro pueblo, al recortar mil millones de pesos del presupuesto original”.

El nuevo plan que se cierne sobre el trágico lugar cuenta con una inversión de 2 mil 738 millones de pesos, incluyendo tres pisos y un zócalo. Su construcción como liceo emblemático forma parte de las propuestas del ministro Joaquín Lavín, quien en marzo del 2010 dio a conocer su interés por la instauración de 50 nuevos liceos de excelencia.

### **AQUELLO QUE LA HISTORIA NO QUIERE RECORDAR**

La importancia patrimonial de la Escuela Santa María de Iquique se refiere a uno de los pasajes más negros de la historia de los derechos laborales en Chile. Fue durante los primeros años del nuevo siglo XX, cuando la situación económica del salitre en Chile se volvió precaria y las duras condiciones vividas por los trabajadores estallaron en una auténtica revolución social.

Los obreros se lanzarían a las calles a exigir mejores salarios y medidas de seguridad mínimas. Días más tarde, ante las omisiones de los jefes al interior de las oficinas salitreras y de las autoridades de la época, decidirían marchar hasta Iquique, acompañados de sus familias, para revitalizar la lucha social.

La historia cuenta que fue el 21 de diciembre ya eran más de 16 mil los obreros y familias que acampaban en la Escuela Santa María de Iquique, esperando por una solución a sus problemas. Las órdenes oficiales, emanadas desde la capital del país,

les ordenaban evacuar el lugar y volver a sus faenas lo antes posible, lo que fue desechado por los trabajadores.

Horas más tarde, bajo el decreto de estado de sitio, el general Roberto Silva Renard ordenó a sus tropas emprender fuego contra la multitud, asesinando a miles de obreros, mujeres y niños. Hasta hoy, la cifra de fallecidos es desconocida, pero el hecho marcó de forma sangrienta y definitiva la escuela que actualmente está ad portas de ser derrumbada para siempre.



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/17/2011 06:19:00 PM

**LA MONEDA FUE ESCENARIO DE PROTESTA CONTRA MINA EN ISLA RIESCO**



Manifestantes se reunieron frente al Palacio de Gobierno desde las 19:00 horas. Las marchas se repetirán en ciudades como Valparaíso, Concepción y Punta Arenas. A través de Facebook y Twitter, cientos de personas se organizaron para protestar el miércoles contra de la instalación de la Mina Invierno en Isla Riesco, aprobada el martes por la Corema de Magallanes.

**La convocatoria era reunirse en la Plaza de la Constitución a las 19:00 horas** frente a La Moneda para hacer ver la molestia por el proyecto.

A la misma hora, los manifestantes de regiones también tenían preparada una manifestación en las principales plazas.

Así, en **Concepción** se reunieron en la Plaza Independencia; en **Valparaíso** la cita fue en la Plaza Victoria; la Plaza Teodoro Schmidt será el punto de encuentro en **Temuco**; la Plaza de Armas, en **Punta Arenas**; y hasta las intersecciones de Bulnes con Baquedano llegarán los manifestantes en **Puerto Natales**.

Este movimiento se asemeja al ocurrido tras la aprobación del proyecto termoeléctrico Barrancones en Punta de Choros, cuando cientos de manifestantes se reunieron en el centro de Santiago para protestar contra la iniciativa.

En esa oportunidad y tras las críticas de la ciudadanía y de algunos sectores políticos, el Presidente Sebastián Piñera dio marcha atrás a la decisión.

### **CAOS POR VISITA DE PIÑERA A DICHATO**



Siete manifestantes fueron detenidos por protestar en el sector Costanera, según ellos por lo poco que se ha avanzado en la reconstrucción.

Una caótica situación se vivió en la localidad de Dichato previo a la llegada del Presidente Piñera, luego que manifestantes reclamaran con pancartas en el sector de Costanera, por lo que consideran un abandono en el proceso de reconstrucción.

Siete personas fueron detenidas por las protestas según informaron fuentes policiales de Tomé, (seis por desórdenes y uno por maltrato de obra a Carabineros), mientras aguardaban por la llegada del mandatario, arriba que se produjo cerca de las 14.00 horas, en medio de un fuerte contingente policial.

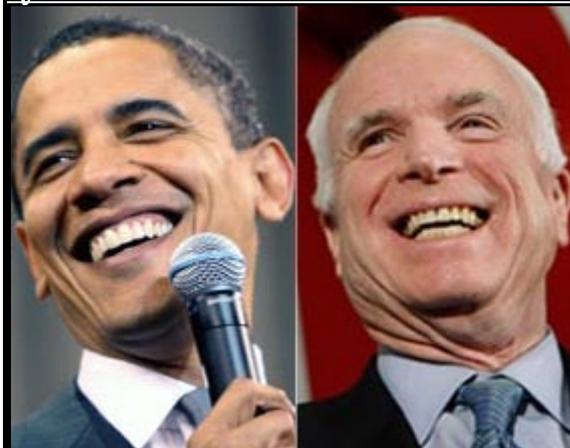


Según los manifestantes, la llegada de cinco helicópteros que aterrizaron en Costanera, resguardando la llegada del Presidente, les ha parecido un exceso para la poca población de ese sector.

Durante la jornada, el mandatario realizará un recorrido por ese sector, luego se dirigirá al Mall de esa localidad, para posteriormente terminar con una almuerzo de trabajo, donde asistirán autoridades de gobierno, y de los partidos de la Alianza por Chile.

Según trascendió, hasta la localidad dichatina se traslada también el Senador del MAS, Alejandro Navarro, y del PS Fulvio Rossi, quienes sostendrán una reunión con el alcalde de Tomé, Eduardo Aguilera.

## QUE SE ESCUCHE FUERTE Y ALTO: YANKEE GO HOME



*Jorge Bustos/Presidente Congemar*

Desde hace unos meses, los servicios de inteligencia, de EE.UU. se han dejado caer por nuestros suelos, para preparar la llegada del “hombre más poderoso del mundo”, bueno esa es la opinión de la mayoría que se compra el cuento, pues el morenito este, es de carne y hueso como todos nosotros. La verdad es que nos visitara el TIO SAM, o más conocido popularmente en los 70 como el Tío Caimán, representante máximo de los Mercados, dioses omnipotentes, que determinan cuantas familias en el mundo caen en la pobreza y otras en la miseria o simplemente son asesinadas, el hombre que nos visitara, es el representante, de las invasiones, torturas, detenciones arbitrarias, secuestros y otras atrocidades, claro que siempre por el bien de la democracia y la estabilidad del continente y el mundo.

Esa tarea o responsabilidad no se las dio nadie, se la han atribuido solos desde hace ya varias decenas de décadas, de lo más reciente, su llegada a Haití, antes Grenada, el Salvador, el 73 en Chile, en Honduras, en Cuba la Impresentable cárcel de Guantánamo, por recordar, hechos que parecen normales en la política internacional, que, son acompañadas de represión brutal y exterminadora. Y que nuestros políticos, no se atreverán a plantear, menos criticar.

Todos los serviles y sus mozas criollas, ya han encargado sus nuevos trajes y hacen esfuerzos inhumanos para poder estar en la cena de gala, que le ofreceremos a tan prestigioso personaje, me imagino que poder acercarse o tocar su mano, será lo máximo que pudiesen aspirar, los fieles guardianes del capital y aduladores del país del norte, será la ocasión propicia, para contarle de primera mano, como lo hacen para corromper a políticos y sindicalistas para adormecer la voluntad popular, como se disfrazan de demócratas, de izquierda y de centro, para vendernos el cuento, de la paz social y que la democracia es solo votar cada cuatro años. Claro que esa cuestión el bien la maneja, de hecho prometió cambios y todavía los estadounidenses están esperando, igual que nosotros la alegría prometida. Lo destacable será ver como en esa fiesta, posaran los mismos que se pelean por las cámaras de televisión, abrazados

y sonrientes, nada de agresiones, deben portarse bien, luego el patrón.

**Obama: Conocemos  
tu verdadera cara!!!**



**No eres bienvenido  
en Chile**

**PROTESTA NACIONAL  
OBAMA GO HOME!**

[WWW.ACCIONPROLETARIA.COM](http://WWW.ACCIONPROLETARIA.COM)

Lo más probable es que el hermano del Presidente, José, crea que esta será la más propicia ocasión para insistir, en instalar el proyecto de las AFPS en la cabeza del moreno del norte y Papurri con su liposucciónada Belén le hagan algún show, pensando ser contratados por la farándula de las Vegas, no entendiendo que su visita, es solo para asegurar la construcción de un bloque “democrático” que se oponga a esas voces que se levantan y pregonan la autodeterminación, económica y cultural, de nuestra América Morena.

Espero que la memoria este aun viva y que los muros de mi patria agredida, se vistan de rojo, azul y blanco, que en cada muro de nuestros pueblos y comunas se lea “**YANKEE GO HOME**”, como el grito de repudio a la política intervencionista y asesina de Estados Unidos de Norte América.

Lo más penoso sería tener que escuchar algún discurso, destacando la calidad democrática de Richard Nixon, por algún nuevo representante del Parlamento.  
Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/17/2011 05:07:00 PM

**TRES CARABINEROS DADOS DE BAJA POR SUPUESTO CASO DE  
COHECHO EN MAIPÚ**



Se investiga si recibieron vales de mercadería en vez de retirar armas en caso de violencia intrafamiliar.

Tres carabineros fueron dados de baja mientras se investiga si recibieron vales de mercadería ofrecidos por sospechosos en medio de una diligencia en que debían incautar tres armas de fuego, en el marco de un caso de violencia intrafamiliar.

Los ahora ex uniformados, pertenecientes a la 25 Comisaría de Maipú, fueron a retirar las armas tras una orden de la fiscalía local. Según los primeros antecedentes, se les ofrecieron los documentos para que no se llevaran las armas y los aceptaron, constituyendo un caso de cohecho que ahora investiga la Fiscalía Militar.

Según dijo el mayor de esa unidad policial, Rodrigo Robles, “conforme a eventuales irregularidades administrativas se decidió desvincularlos”. Agregó que los hechos “se están investigando en las instancias reglamentarias”. No se revelaron las identidades. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/17/2011 04:54:00 PM

16 de febrero de 2011

## **ACUSAN A MINERA BARRICK DE INTENTAR BLOQUEAR CANCIÓN EN FESTIVAL DE VIÑA**



El escritor y cantante Patricio Manns y ONGs ambientalistas acusaron hoy a la minera Barrick Gold de intentar bloquear una canción que participará en la competencia del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, porque ésta denuncia la destrucción de los glaciares por parte de esta multinacional.

“La empresa canadiense ha reaccionado enviando mensajes a diputados y senadores chilenos para tratar de parar la canción”, de Patricio Manns, autor del tema “De Pascual Lama”.

La minera Barrick está imponiendo en la frontera chileno-argentina una mina a tajo abierto para extraer oro, en un lugar donde hay glaciares milenarios. Para esto, ha impuesto un cuestionado tratado minero binacional que debilita leyes nacionales a ambos lados de la cordillera.

“Un día mientras participaba en un Congreso de Filosofía en San Juan, Argentina, estuve en un mitin en que se estaba debatiendo el tema de Pascua Lama. Cuando regresé a Chile decidí escribir una canción que abriera un poco más el debate”, dijo Manns.

La canción que participa en el Festival de Viña comienza así: “se mueren los glaciares de muerte lenta, el glaciar nació altivo y en agua pura, pero muy pronto el hombre puso la soga en el cuello del agua...”.

Frente a la presión de Barrick Gold, el director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Lucio Cuenca, dijo a Radio del Mar que “no es extraño que Barrick y sus agencias de comunicación en Chile y el mundo, presionen por todos los medios para anular cualquier crítica que la ciudadanía le realice a sus destructivos proyectos de extracción minera”.

“Han presionado a gobiernos, a comunidades locales, a organizaciones de medio ambiente y a organismos multilaterales, ahora al parecer viene fuerte la presión a los artistas y productores musicales para que no se escuche esta canción”, afirmó el director del OLCA.

Cuenca agregó que “esperemos que la organización del festival, la Municipalidad de Viña del Mar y Chilevisión, no se dejen amedrentar por la matonezca actitud de las agencias de comunicación y lobbystas de Barrick y que los ciudadanos chilenos y latinoamericanos escuchemos la canción contra el proyecto Pascua Lama, en Viña 2011”.

La Canción de Patricio Manns será interpretada por la joven cantante Valentina Sepúlveda.

**Noticia en desarrollo....**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/16/2011 05:16:00 PM

14 de febrero de 2011

**POR LA DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD PUBLICA**





Desde este jueves 10 de febrero se encuentran realizando una huelga de hambre en la posta central 3 dirigentes sindicales: Carlos Castro por la Posta Central , Víctor Méndez por el Félix Bulnes y Cándida Escobar en representación del hospital san Luis de Buin en protesta por la destitución de Carlos Castro, debido a una investigación sumaria en contra de este dirigente supuestamente por agresión a dos personas en una manifestación. Este gobierno esta reabriendo los sumarios en contra de los dirigentes sindicales y uno de esos sumarios se instalo en mi contra durante los gobiernos de la concertación. Ellos son los responsables y se hace mucho mas fuerte en el gobierno de Sebastián Piñera pasando sobre el estatuto administrativo. Este señor llega a la conclusión a través de un fiscal designado que yo soy culpable y me destituye de mi cargo. A nosotros no nos queda la menor duda que esta es una medida que pretende encapsular al movimiento sindical y frenar las luchas del pueblo chileno en general y particular de la salud. Vamos a exigir estabilidad laboral, estabilidad salarial, atención digna al paciente, mejoramiento de los entornos laborales y que se termine el maltrato. No estamos pidiendo nada que la sociedad moderna no tenga que cumplir, por lo tanto, si el Ministro que representa la autoridad de este gobierno piensa que es un delito, entonces hemos retrocedido en estas nuevas formas de gobernar a los años de las cavernas, a los años de la prehistoria en donde nadie respeta a nadie y a nosotros no nos están respetando nuestros derechos sindicales. Se atropella como ayer durante los tiempos de la dictadura, donde a nosotros los dirigentes no solo los sustituían, los sacaban, además los detenían y muchas otras cosas.



Hoy vamos camino hacia allá y creo que tenemos que frenarlo en ese marco con toda la solidaridad de los compañeros de los hospitales que están con nosotros , la solidaridad de los compañeros de las regiones, en fin y reclamamos la solidaridad de todos los trabajadores. Nuestra gran consigna es por la defensa y recuperación de la salud publica y por esas cosas a nosotros se nos hostiga. En el sumario mula se me acusa de haber agredido a dos personas en una manifestación, pero no existe hecho comprobado, situación que nunca existió por mi parte. No se quisieron revisar las cámaras de control de transito y se cito a la gente -mis testigos- a las dos de la mañana, en una forma de amedrentamiento y hostigamiento. Nuestro país vivió una etapa muy dura y si a alguien lo sacan de su puesto de trabajo para ir hablar con un fiscal, evidentemente que le entra el miedo. Atemorizaron hasta nuestros testigos, teniendo claro quien fue el culpable no lo sancionan porque es un proclive al régimen. Toda la maquinaria del estado de este gobierno resume en dos líneas el trabajo sindical: una es comprar dirigentes sindicales para tenerlos a su favor y la segunda línea, el que no se vendió reprimirlo y no me queda duda que así es. Yo quiero reiterar que los cuadros políticos de este gobierno se construyeron durante el gobierno de Pinochet y se enriquecieron durante ese gobierno, entonces hoy los que nos gobiernan son los mismos que estuvieron con Pinochet, pero hoy en un proceso “democrático” gobiernan el país.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/14/2011 03:15:00 PM

8 de febrero de 2011

**FAMILIA DE JAIME MENDOZA COLLÓ EXIGE INHABILITACIÓN DE JUEZ MILITAR DEL CASO VINCULADO A LA CNI**



*Fuente: El Ciudadano*

La defensa de la familia del asesinado joven mapuche Jaime Mendoza Collío pidió la inhabilitación del general Alejandro Maggi -juez militar que debe resolver la culpabilidad o inocencia del único acusado por el crimen- por su pasado como miembro del organismo represor de la dictadura de Pinochet.

Esta semana, Lorenzo Morales, abogado que lleva la causa, presentó una petición formal para exigir la inhabilitación del actual juez militar de Valdivia, general Alejandro Maggi (a la izquierda en la fotografía), por su pertenencia a la Central Nacional de Informaciones (CNI) durante la dictadura.

Al respecto, el abogado de la familia, pretende enviar una solicitud al presidente Sebastián Piñera, así como a Andrés Allamand, ministro de Defensa, en el que se manifiesta que resultaría contradictorio que un juez vinculado en el pasado a los organismos represivos de la dictadura pueda intervenir en el proceso, muy especialmente si se considera que dichos organismos provocaron la desaparición de pobladores mapuches.

En declaraciones a la prensa, el jurista precisó que “queremos salvaguardar la imparcialidad; creemos que el General, al haber participado en tiempo pretéritos en la CNI, tiene algunos aspectos a considerar a que tiene una posición ideológica”. Respecto a su participación en el organismo represivo, el abogado recalcó que la petición de inhabilitación (recusación) se fundamenta en hechos consignados en el Informe Rettig y en la Comisión de Tortura, que incluyen la desaparición de seis mapuches en la zona.

Para Morales, la parcialidad del juez es un riesgo que existe, ya que advirtió que “la Central Nacional de Informaciones no era una oficina pública cualquiera como el **SERNAC**, sino que se dedicó a exterminar a una parte de la población”. De esta forma, se busca que los abusos cometidos contra el pueblo mapuche sean conocidos a lo largo de todo el país.

Cabe recordar que Maggi es el juez encargado de dictaminar si se lleva a cabo la sentencia ordenada por la Justicia Militar (15 años de presidio efectivo) contra el cabo de Carabineros Patricio Jara Muñoz, o de sobreseerlo definitivamente de los cargos de violencia innecesaria con resultado de muerte.

Morales anunció que de mantenerse Maggi en su cargo, se pedirá el pronunciamiento de la Corte Marcial de Santiago, e incluso se podría acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

#### **RECUERDO DE UN WEICHAFE**

Jaime Facundo Mendoza Collío (en la foto), joven comunero mapuche de 24 años, encontró la muerte el 12 de agosto de 2009, cuando en el fundo San Sebastián,

perteneciente al agricultor Sergio González Jarpa, y en el contexto del proceso de recuperación tierras, recibió un balazo por la espalda por parte de un Carabinero, cuando éstos ingresaron al fundo para repeler la toma y expulsar a los mapuche.



Si bien en un primer momento, tanto Carabineros como las autoridades habían explicitado que la muerte había ocurrido en un contexto de “legítima defensa”, los peritajes del Servicio Médico Legal (SML) descartaron esta versión al indicar que el joven mapuche había muerto de un balazo por la espalda, seguramente, cuando intentaba huir. Por lo demás, los mismos comuneros aseguraron que mientras ellos tenían sólo palos y piedras, Carabineros contaba con armas de fuego.

Hasta el día de hoy, los funerales de Mendoza Collío, realizados en Requiem Pillán, su comunidad de origen a 20 kilómetros al sur de Collipulli, son recordados como uno de los más multitudinarios y solemnes que se han realizado en la zona desde el inicio del proceso de recuperación de tierras.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/08/2011 07:58:00 PM

### **HUELGA DE TRABAJADORES DEL SINDICATO GTD**



Fuente: Revista Negación de la Negación

Desde este viernes 4 febrero se encuentran en huelga los trabajadores que forman parte del sindicato GTD Telesat. Hoy martes nos acercamos a conversar con los

huelguistas mientras las cámaras de seguridad puestas por la empresa desde el día de ayer apuntando en dirección a los trabajadores intentaban atemorizar a quienes se organizan y luchan por sus derechos y a quienes apoyan y difunden las luchas populares.

La empresa GTD Telesat que cuenta con sucursales a lo largo de todo el país, funciona gracias al esfuerzo de alrededor de 140 trabajadores, sin embargo los sindicalizados son alrededor de 32, buen ejemplo de la baja sindicalización existente en el país producto del miedo, el individualismo y las persecuciones del empresariado.

Dejando atrás el engorroso proceso burocrático que la legislación chilena contempla para las huelgas legales por unanimidad los 32 trabajadores votaron la huelga motivados principalmente por demandas asociadas a las horas extras y a los bonos por cumplimiento de metas. Precisamente cuando el sindicato se formó hace 4 años fue puesto que la empresa ni siquiera tenía regularizada las horas extras según lo exigido por la patronal ley laboral. Los dirigentes sindicales nos dicen que es una política de la empresa no transparentar las comisiones y los bonos por venta, para así mantener a los trabajadores con distintos beneficios, cuestión que hace menos



fructífera la labor del sindicato.

La empresa asociada al rubro de las telecomunicaciones comenzó a hacerse de su fortuna en la dictadura militar, principalmente con el arriendo de líneas telefónicas a Bancos y empresas privadas en el centro de Santiago. A mediados de los ´90 se expandieron a la telefonía comercial y en la última década creó su área de Internet.

En el año 2005, en pleno proceso de monopolización, cuestión inherente al llamado “liberalismo”, adquirió Manquehue Net (a la familia Rabat) y Telefónica del Sur.

Entre sus otros servicios están: proveedores de redes de datos, carriel de larga distancia, televisión digital, hoy en día la empresa de telecomunicaciones cuenta con la red de fibra óptica más grande de Santiago, siendo la tercera compañía de telecomunicaciones en Chile. Sus dueños son la familia Casanueva quienes ejercen sus prácticas como verdaderos patrones de fondo de las telecomunicaciones.

En este proceso de negociación colectiva el empleador ha ocupado las viejas tácticas anti laborales, satanizando a los trabajadores organizados y dividiendo las fuerzas, promoviendo la negociación individual con los trabajadores en vez de la negociación colectiva, cuestión que obviamente desincentiva la sindicalización. Es además, dicen los dirigentes, una política de la empresa el no transparentar las comisiones.

### **EL DILEMA DE LOS VENDEDORES.**

En la pasada negociación colectiva los patrones se comprometieron a implementar un sistema de bonos y comisiones uniformes y más claro, sin embargo los dirigentes denuncian que: “el objetivo del empresariado es disminuir los sueldos base y

aumentar los bonos como lo que pasaba en Fasa [Farmacias Ahumada] y por eso es una doctrina empresarial". Luis Muñoz, gerente general de la empresa, implementó un sistema de bonos que a la larga termina provocando descuentos a los trabajadores que no lograban cumplir con las altas metas. Esto provoca que con las inalcanzables metas a los trabajadores se les hacen descuentos si venden y también si no venden, poniendo a la sobreexplotación como modelo del trabajador ejemplar y a la sumisión como valor a seguir. Estos sueldos variables terminan sobreexplotando a los trabajadores cuando en principio se presentan casi como un beneficio o sueldo



adicional.

Las demandas de los trabajadores como es una práctica habitual ha sido silenciada por los monopólicos medios de comunicación. Los dirigentes señalan que enviaron cartas a El Mercurio, La Tercera, Las últimas noticias y otros medios de la prensa oficial y la respuesta ha sido nula. Ante esto muchas veces las fuerzas decaen, principalmente cuando se reconoce que el período estival no es el más propicio para negociar, pero cuando se tienen claros los objetivos, cuando se aprecia la indiferencia y persecución de los patrones amparados por una legislación laboral que está hecha a su medida la convicción en la lucha de los organizados se hace más fuerte.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/08/2011 05:04:00 PM

### **DENUNCIAN VIOLENCIA Y MAL PROCEDER POLICIAL**



*Fuente: La Estrella De Iquique*

Un uso desmedido de violencia por parte de Carabineros en casos distintos denunció un par de jóvenes.

Los primeros hechos ocurrieron durante las 2 de la madrugada del sábado, cuando Mario Oyanadel Oyanadel disfrutaba junto a un grupo de amigos en playa Blanca, a la altura de parque Las Américas.

Oyanadel aseguró que dos carabineros llegaron a despejar el sector y mucha gente arrancó corriendo, sin embargo, él caminó, cuando "me botaron al suelo y me golpearon con la luma en reiteradas ocasiones", recordó agregando que al ver lo que sucedía, la multitud comenzó a arrojar botellas a los policías y una le llegó a uno en la cabeza.

"Él se desquitó golpeándome con la luma en la boca, arrancándome 3 dientes", aseguró mostrando una cotización por más de 1 millón y medio de pesos para reparar las piezas dentales perdidas.

El segundo caso involucra a Drago López, quien relató que amenizaba en un asado junto a un grupo de amigos en playa Bellavista la noche del domingo, cuando un grupo de carabineros llegó y le realizó un control de identidad.

Precisó que posteriormente 2 policías les pidieron ir al retén móvil para corroborar sus datos y luego los trataron de detener "sin motivo alguno". López expresó que los redujeron y él recibió 5 golpes de puño en el rostro mientras estaba esposado de manos.

Ambos jóvenes presentaron la denuncia respectiva en la comisaría y solicitaron la apertura de un sumario administrativo contra Carabineros y otra denuncia en la Fiscalía Militar, pues aseguran que los policías usaron violencia "innecesaria y desmedida" en ambos casos.

### **CARABINEROS**

El prefecto de la Zona Tarapacá de Carabineros, teniente coronel Christian Letelier, manifestó que realizarán la investigación de rigor, como corresponda. "Hay que investigar y todo debe hacerse ajustado a derecho, para que tanto afectados como carabineros sientan que actuamos de forma correcta".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/08/2011 02:13:00 PM

7 de febrero de 2011

### **PASCUENSES ESTUDIAN ACUDIR A CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**



Vocera del clan Hito señaló que en caso de que continúe la "persecución" a la que dicen ser sometidos, no quedará otra alternativa.

Con molestia reaccionó el clan Hito de Rapa Nui, esto luego que ayer fueran desalojados desde las dependencias del Hotel Hanga Roa un grupo de pascuenses que reclamaban por la propiedad de las tierras de ese recinto.

La vocera del clan, Marisol Hito señaló en Radio Cooperativa que "seguimos dando todo lo que podamos acá en la parte judicial en Chile, sino esto sí o sí tiene que salir después a la Corte Interamericana".

Hito confirmó que el desalojo de ayer fue "ilegal" y que "esto recién está comenzando y vamos a dar hasta las últimas consecuencias para volver a recuperar nuestras tierras".

La vocera también acusó el supuesto vínculo que tendría el actual propietario de las tierras reclamadas con el Presidente Sebastián Piñera.

"La familia (dueña legal de las tierras) tiene vínculos de amistad con el señor Platovsky, amigo íntimo del señor Piñera; y el señor Hinzpeter, son amigos íntimos de esta familia".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/07/2011 08:35:00 PM

### **HABITANTES DE RAPA NUI AFIRMAN QUE SEGUIRÁN LUCHANDO PESE A DESALOJO POLICIAL DE HOTEL HANGA ROA**



Tras desalojo por parte de Fuerzas Especiales de Carabineros, pascuenses que reclaman como territorio ancestral el Hotel Hanga Roa de Rapa Nui (Isla de Pascua) manifestaron que seguirán luchando.

Esto en espera de la audiencia de formalización en contra de 17 isleños por usurpación de propiedad fijada para mañana.

El Clan Hito, que mantenía una ocupación pacífica del Hotel Hanga Roa por más de 6 meses, denunció excesiva violencia por parte de los efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros que ejecutaron este operativo ordenado por el fiscal de turno Samuel Núñez.

Magdalena Hito además informó que existe evidencia de que la familia Shiess, propietaria del terreno, facilitó sus vehículos a la policía uniformada.

Óscar Vargas, abogado representante de los pascuenses, calificó el accionar del Ministerio Público como un acto fuera de lo establecido en los controles jurisdiccionales.

Según informó la Fiscalía, lo que ocurrió este domingo en el Hotel Hanga Roa fue la aplicación de una medida de protección en el sitio del suceso donde se realizarán pericias, descartando así que se ejecutó un desalojo.

Desde el Ejecutivo, el intendente Raúl Celis aseguró que el Gobierno no tuvo participación en esta determinación.

La decisión del Ministerio Público se produjo en el marco de la investigación por usurpación de propiedad, violación de morada y amenaza que involucra a 17 isleños que mañana serán formalizados.

A pesar de que el Hotel Hanga Roa fue desocupado y ahora permanece bajo custodia policial, Marisol Hito, vocera del Clan Hito, manifestó que seguirán luchando.

Las dos isleñas detenidas fueron puestas en libertad. Lo mismo ocurrió con una tercera mujer que fue arrestada en medio de una manifestación que se produjo en apoyo al Clan Hito.

De acuerdo a la información entregada por el Ministerio Público, no se registraron heridos en este operativo policial que terminó con la emblemática ocupación del Hotel Hanga Roa. Todo en medio del conflicto por tierras ancestrales que aún está latente en Rapa Nui.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/07/2011 08:31:00 PM

### **TERCER CONGRESO ANEXPP**





Estimados compañeros y compañeras; en el marco del tercer congreso de la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, realizado en la casa de la memoria, que posee la agrupación regional en la ciudad de Coquimbo, durante los días 5 y 6 de Febrero y que, conto con la presencia de autoridades parlamentarias, regionales y comunales, más la presencia de 60 delegados, provenientes desde la segunda a la décima región, a donde la directiva saliente dio una cuenta pública de su gestión, además se debatió en comisiones, los avances de la plataforma de 14 puntos del comando unitario, la posibilidad de enriquecer dichos planteamientos, además de diseñar el plan de trabajo futuro para los próximos años, una comisión relatora quedó con la tarea de emitir un informe en los próximos días con las resoluciones del congreso, también se procedió a elegir una nueva directiva nacional, que quedó presidida por la compañera Irma Alvarado, dirigente de la agrupación en la ciudad de Puerto Montt.

**EL SIGUIENTE ES EL LISTADO COMPLETO DE LA DIRECTIVA ELECTA:**

Irma Alvarado; presidenta

Miguel Retamal; secretario general

María Candelaria; primera vice presidente

Fernando Lira; segundo vicepresidente

Rodrigo Loyola; tercer vice presidente

Jorge Sáez; tesorero

Stalin Sepúlveda; director de comunicaciones

José Correa; director coordinador sexta región

Francisco Bernal; director coordinador séptima región

Ana Sandoval; directora coordinadora octava región

María Saavedra; directora coordinadora quinta y cuarta región  
Ramón Núñez; director de proyectos  
Iván Appenggren; pro tesorero

Quiero aprovechar de agradecer a todos los y las compañeras que asistieron al tercer congreso, agradecer también al equipo que trabajo en la cocina, cuyo desempeño será recordado por varios años, agradecer a los compañeros del regional Coquimbo de la agrupación, por facilitarnos una hermosa casa de la memoria, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos, para conseguir que en cada ciudad y pueblo de Chile, exista una casa de la memoria que recuerde a las futuras generaciones colmo fue el terrorismo de estado durante la dictadura militar, por último quiero desear a la nueva directiva todo el éxito en conseguir para todos y todas las víctimas de la represión.

**VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL.**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/07/2011 08:07:00 PM

6 de febrero de 2011

### **DESALOJAN A ISLEÑOS QUE OCUPABAN HOTEL HANGA ROA EN ISLA DE PASCUA**



En la mañana de este domingo 06 de Febrero 2011, fueron desalojados los isleños del clan Hito que mantenían ocupado el hotel Hanga Roa en Isla de Pascua, luego de un operativo de Carabineros.

Según afirmó el abogado de la familia Hito, Francisco Marín, el personal policial fue llevado al lugar en vehículos dispuestos por la familia Schiess, propietaria del hotel que se mantenía tomado hace meses.

El desalojo se produce dos días antes de que 17 pascuenses sean formalizados por la ocupación del hotel, cuyo terreno es reclamado como propiedad ancestral.

Ayer sábado se había conocido una carta que enviaron el senador estadounidense por Hawai, Daniel Akaka, y el delegado de Samoa ante el Congreso, Eni Faleomavaega, al

Presidente Sebastián Piñera, en que le solicitaban retirar al contingente policial que



vigilaba el hotel.

La misiva, enviada el viernes pasado también a la secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton, expresaba preocupación por un eventual desalojo - como finalmente ocurrió- y solicitaba comida, agua y otras provisiones para los rapa nui que se encontraban en el recinto.

Ante esto, Marisol Hito, vocera de la familia, había señalado que “las organizaciones internacionales que están fuera de nuestro país, en Europa, en Estados Unidos, están mucho más preocupadas por nuestra situación que el propio Gobierno chileno, que simplemente está tratando de bajar el perfil a toda esta situación”.

#### **Noticias relacionadas:**

\*Relator de la ONU sobre derechos indígenas llama al Gobierno a evitar amenazas y violencia en Rapa Nui

\*Rapa Nui: Carabineros rodean ocupado hotel Hanga Roa y familia Hito teme desalojo

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/06/2011 01:32:00 PM

5 de febrero de 2011

### **NACIÓ EL FRENTE DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE**



*Por Gonzalo Magueda/Prensa CUT*

Motivados por la larga y tensa huelga de los empleados del Metro, representantes de organizaciones del Transantiago, Ferrocarriles, camioneros, taxistas y líneas aéreas, acordaron formar instancia para estar coordinados y alertas.

En el futuro, cuando un gremio del transporte terrestre, aéreo o ferrocarrilero enfrente una huelga, una movilización o un petitorio reivindicativo, va a contar con el

respaldo de los sindicatos del sector, al punto que juntos hasta podrían convocar a un paro que paralice la capital o varias regiones del país. Y es que los dirigentes de sindicatos del Metro, Transantiago, Ferrocarriles, taxistas, camioneros y de líneas aéreas, acordaron crear el Frente de Trabajadores del Transporte para coordinar acciones cuando enfrenten situaciones de conflicto y que requieran la solidaridad entre trabajadores del sector. La idea se materializó la primera semana de diciembre de 2010 en un encuentro realizado en la sede de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que no sólo respaldó, sino que acunó esta iniciativa que genera un espacio unitario de los trabajadores del transporte.

En estos días se creará un Frente de Trabajadores del Transporte que agrupe a todos los sectores, incluidos el Metro, Transantiago, Ferrocarriles, líneas aéreas, camioneros, taxistas, entre otros y que tenga como objetivo coordinar movilizaciones y acciones en defensa de sus derechos laborales y reivindicaciones sociales. El presidente de la multisindical, Arturo Martínez, indicó que “van a estar agrupados en ese Frente los trabajadores del transporte aéreo, subterráneo y terrestre, para tener todo este gran sector unido en defensa de sus demandas y exigencias de respeto a sus derechos”. Agregó que “de esta manera, será importante que el Gobierno y las empresas dialoguen, negocien y respondan a los planteamientos que hagan los sindicatos del transporte”.

La creación de esta instancia se dio en medio de la huelga que efectuaba el Sindicato N° 3 del Metro, y su presidente, Mario Acuña, junto con agradecer el apoyo de las organizaciones sindicales del sector al movimiento en el tren subterráneo, valoró como un paso fundamental el contar ahora con el Frente de los Trabajadores del Transporte.

### **LA CARTA QUE INTERPELÓ A PIÑERA**

Trabajadores de la OIT se manifestaron porque el mandatario no cumplió sus promesas de campaña de respetar los derechos de los funcionarios públicos y repudiaron que la administración piñerista haya despedido a 8 mil empleados. Hasta en el ámbito internacional se ha cuestionado la política que ha seguido el gobierno de Sebastián Piñera frente a los empleados públicos. Es así que representantes de los trabajadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) le enviaron al Mandatario una carta donde critican el despido de 8 mil funcionarios públicos y el que no haya cumplido promesas de campaña de respetar los derechos de estos trabajadores.

La gran cantidad de despidos se ha producido en nueve meses de la administración piñerista y ha afectado a personal tanto de contrata como a honorarios, la mayoría de ellos cumpliendo funciones técnicas y profesionales.

En ese contexto, además, el gobierno de Piñera negó el reajuste salarial pedido por el sector público y tampoco accedió a establecer un compromiso para atender la situación de despidos que, por cierto, continuaba en las semanas de Navidad y Año Nuevo0



Sir Roy Trotman y Víctor Báez (en la foto), presidente y secretario, respectivamente, del Grupo de los Trabajadores de la OIT, enviaron la misiva al Mandatario, manifestándole que “por la presente, venimos a manifestar a Usted nuestro malestar por las condiciones en que están los trabajadores y las trabajadoras del sector público, afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), quienes han sido amenazados, despedidos, exonerados de sus lugares de trabajo, sin que mediaren causales que fundamenten dichos actos masivos y abusivos”. Añadieron que están en conocimiento de que ya hay cerca de 8 mil trabajadores/as despedidos/as, “siendo mayoritariamente mujeres y lo más grave es que existan muchas de ellas con fuero maternal”.

La carta, que fue difundida a las centrales de trabajadores de todo el mundo, demandó “el cumplimiento de los compromisos asumidos por Usted, mientras era candidato a Presidente de la República” y recordó afirmaciones de Sebastián Piñera como que “en nuestro futuro gobierno, todos los funcionarios públicos —ya sean de planta, a contrata u honorarios— serán respetados en sus derechos y promovidos en función de sus méritos”. Lo que vinieron fueron despidos. Y negación de mejoras salariales y laborales. En la misiva de Trotman y Báez se copian las palabras del Presidente cuando en plena campaña, buscando votos, expresó: “Vamos a mejorar la situación contractual de los funcionarios públicos que realizan labores permanentes y que en más de 50% de los casos lo hacen con contratos precarios que expiran cada año y que los dejan demasiado expuestos a los abusos de las autoridades de Gobierno”.

Los representantes de trabajadores de la OIT le recordaron al Mandatario chileno que “reiteró su compromiso que no habrían despidos injustificados en la administración pública” y le exigieron que respetara aquello, así como sus promesas de campaña de no exonerar empleados públicos y, es más, mejorar sus condiciones de trabajo.

Los dirigentes manifestaron en la carta: “En este sentido, Señor Presidente, demandamos, en nombre del Grupo de Trabajadores/as, la reposición de los/as trabajadores/as despedidos a sus puestos de trabajo, el cese de los despidos y la negociación colectiva con el sector público”.

Hasta mediados de diciembre no había llegado carta de respuesta de Piñera. No sólo eso. En esos días se conocía otra arremetida del gobierno piñerista contra los empleados públicos. El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, anunciaba que no se pagarían los días de paro a los trabajadores del Estado que estuvieron movilizados. De tal manera, la preocupación internacional por la situación del sector público chileno tiende a acentuarse y a colocarse encima de la mesa en organismos internacionales, partiendo por la OIT.

**Temas Relacionados:**

5 de febrero de 2011

## **MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y LOS TRABAJADORES: LA JUSTA PROTESTA DEL PRÓXIMO 11 DE MARZO**



El Movimiento de los Pueblos y los Trabajadores – MPT, en el marco de la creación de las condiciones para el Paro General debido a las políticas antisociales del mal gobierno refrendadas por la Concertación, se vuelve un solo empeño con el Comando por las Demandas Sociales y Populares y llama a protestar el próximo 11 de marzo, fecha en que se cumple un año de la administración Piñera en el Ejecutivo.

Las razones inmediatas de la protesta están a la vista de todo el país y se resumen en el alza del costo de la vida, el precio de los alimentos, del transporte colectivo, de los servicios básicos (luz, agua, energía), de que el salario no alcanza para llegar a fin de mes y el endeudamiento obligado para sobrevivir es pura usura sin regulaciones de los bancos y las grandes tiendas. En marzo, con el inicio del año escolar, ese mismo endeudamiento se multiplicará con creces. Como si fuera poco y a espaldas de la comunidad, se aprobó por la derecha y la Concertación una reforma educacional para terminar de privatizar la enseñanza municipalizada que queda contra la demanda histórica de una educación pública gratuita, de excelencia, democrática, universal y no discriminatoria.

En el territorio nacional, mapuche y rapa nui se intensifica la explotación, la opresión y el despojo contra los trabajadores y los pueblos. Aumenta el trabajo informal, no existe seguridad social, la reconstrucción prometida después del terremoto de febrero de 2010 es insignificante, y el sistema de salud público es un negocio y está colapsado. El Estado sólo se preocupa del bienestar de los grandes empresarios, mientras se concentra el poder económico y político cada vez en menos manos, y la desigualdad social crece día a día.

Actualmente hay más población empobrecida, en tanto el cobre jamás había tenido mejor precio. Pero las riquezas y utilidades producidas por el metal rojo, como la madera y los productos del mar, no se convierten en industrias para el desarrollo diversificado e independiente de Chile y la creación de más y mejor empleo. Además de destruir la naturaleza sin remedio, las ganancias se las llevan empresas fuera del país, cuando es producto social del trabajo de millones. Esas empresas ofrecen impuestos ridículos y la población por cualquier tipo de consumo tiene que pagar un IVA de casi un 20%.

Cuando la especulación financiera manda en Chile, el pueblo trabajador, los jóvenes, las mujeres, los pueblos originarios de la ciudad y el campo sufren las consecuencias de un sistema injusto por naturaleza.

Subordinándose a las necesidades y demandas de las grandes mayorías, el Movimiento de los Pueblos y los Trabajadores – MPT, se hace parte de la protesta del 11 de marzo y emplaza con franco ánimo de hermanos a todas las fuerzas y agrupaciones, movimientos y personas conscientes de la gravedad del actual estado de cosas, para que juntos, sin protagonismos estériles y más allá de toda diferencia, le comencemos a doblar la mano a la minoría que administra el Estado de los dueños de todo y que sólo nos desprecia y usa para enriquecerse.

Nuestra política es la lucha por los intereses históricos de los trabajadores y los pueblos. Y el único camino que nos dejan los todavía poderosos es la unidad, la organización y la protesta social para reivindicar nuestros derechos y detener el abuso cotidiano de un puñado que goza la vida de la abundancia a costa de la sobrevivencia de la mayoría. Ya alcanzan las riquezas para que todos vivamos mejor. Ya es hora de socializar esa riqueza que hoy concentran los menos.

**Secretariado Ejecutivo**

**Movimiento de los Pueblos y los Trabajadores – MPT**

**Chile, febrero de 2011.**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/05/2011 04:17:00 PM

4 de febrero de 2011

**SE REALIZÓ MARCHA POR LAS CALLES DE LA CAPITAL EN CONTRA EL ALZA DEL TRANSPORTE PÚBLICO**



Tras numerosas acciones y marchas de protesta desarrolladas y auto convocadas desde las redes sociales virtuales, con el apoyo del Partido Humanista, en contra de las sucesivas alzas en el transporte público. Luego de la represión vivida el día

miércoles recién pasado, Humanistas y Cyber Activistas volvieron a realizar una marcha en protesta, por las alzas de la locomoción del Transantiago, todo transcurrió en forma pacífica.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/04/2011 07:27:00 PM 0 co

## **LA CNI Y LO QUE INHABILITA AL GENERAL CASTRO**



*Gonzalo Bustamante*

Profesor Escuela de Gobierno Universidad Adolfo Ibáñez.

El caso del general Guillermo Castro y su vinculación a la CNI, abre un debate sobre los estándares para el ejercicio de la vida pública en nuestra democracia. El tema es: ¿la pertenencia a qué organizaciones, por la naturaleza de ellas y no por la función cumplida, son condición suficiente para inhabilitar a una persona, sea civil o militar, para ejercer un cargo público?

Hay cosas que parecen evidentes. Todos concordaremos que la pertenencia a organizaciones como la Cosa Nostra o el Cartel de Juárez, independientemente de la labor realizada, sea ésta: secretario, analista, consejero o de coaching motivacional, hace imposible que una persona pueda ejercer una función de responsabilidad pública. ¿Por qué? Por el simple carácter delictual de la organización.

Por tanto, el tema se reduce a cuándo una organización política o una función cumplida en el Estado pasa a tener ese mismo carácter delictual inhabilitante. Se trata de una sanción ética, no necesariamente jurídica, que hace que uno espere una rigurosidad por parte de quienes tienen el poder político en exigir un mínimo de representación simbólico normativa respecto de quienes serán sus designados en la administración pública.

La DINA, La CNI, al igual que la Gestapo, la Securitate o la Stasi, carecen de legitimidad por los mismos fines que buscaban, los cuales se contraponen con los fines mínimos del Estado como tal: resguardar la integridad de los individuos y sus bienes. Claramente una organización política que atenta contra la integridad de individuos o atropella la propiedad privada, independientemente del discurso ideológico que busque legitimar su accionar, posee un carácter delictual. Basta pensar en el Ku-Klux-Klan, las Brigadas Rojas, Al-Quaeda o los Ustasha. No eximiría de responsabilidad a nadie el haber sido “tesorero nomás”, de una organización de ese tipo.

Menos evidente parece ser cuando se ha servido a gobiernos o instituciones del Estado. Es argumentable que los Estados y sus gobiernos si pueden tener un carácter delictual, vale decir, usar su poder para atentar contra personas o bienes, también, construir por la fuerza, la institucionalidad que avale tales violaciones. Basta pensar

en los casos del Nazismo y el Comunismo. En esa misma lista puede ser puesto el gobierno de Pinochet por las arbitrariedades y violaciones a los DD.HH.

***En ese tipo de régimen, no es suficiente que un organismo haya tenido reconocimiento legal para ser legítimo. La Dina, La CNI, al igual que la Gestapo, la Securitate o la Stasi, carecen de legitimidad por los mismos fines que buscaban, los cuales se contraponen con los fines mínimos del Estado como tal: resguardar la integridad de los individuos y sus bienes.***

Ahora, si uno analiza los casos de la desnazificación en Alemania, de la Francia de la postguerra y de la Alemania unificada, lo que uno tiene es que se hace una distinción entre quienes participaron de un gobierno pero no, en grado alguno, de sus organismos de represión y quienes sí. Es así, como ex colaboradores del nazismo, del gobierno de Vichy y de la Alemania de Honecker siguieron activos en la vida pública y más de una vez ocuparon cargos relevantes, tanto en gobiernos de derecha como de izquierda. El carácter delictual queda reservado para sus organismos de represión y para quienes eran sus responsables políticos. Por eso, uno de los casos más notorios fue el de Mitterrand-Bousquet: no se respetó éste principio.

¿Qué explica esto? Fueron sistemas y proyectos políticos que contaron con un apoyo de un sector no menor de la población, por lo cual no era políticamente viable anatematizar a todos quienes participaron de él. Sin hacer mención a otras consideraciones de pragmatismo político. Lo que sí, en toda sociedad democrática, ese pasado lleva una carga de vergüenza sobre quien actuó bajo regímenes de signo delictual.

Es por eso que no parece ni sano ni razonable que el general Castro hubiese ascendido hasta donde lo hizo. Ser funcionario de escritorio de un organismo delictual, no puede ser considerado un detalle banal. Lo anterior, no por la persona del General. Menos si uno no conoce los detalles de su asignación a la CNI. No debe ser fácil oponerse a una designación en un organismo de ese tipo en plena dictadura. A nadie se le puede exigir el heroísmo pero nadie puede esperar que se haga vista gorda en lo que se refiere a los símbolos del Estado por consideraciones personales. Ese es el error, el creer que en la designación de puestos públicos lo relevante es la persona. No, en estos casos lo es la carga normativa simbólica que le acompaña. La de la CNI, no es compatible con una democracia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/04/2011 06:59:00 PM](#)

## **SINDICATO DE EMPRESA TELESAT A HUELGA POR IRREGULARIDADES EN PAGOS DE COMISIONES Y HORAS EXTRAS**



Desde hoy viernes 4 de febrero, el Sindicato Nacional de Empresas GTD Telesat está en huelga, por un conflicto de pago de comisiones con la empresa de telecomunicaciones. La huelga empezó hoy a las 10:00 a las afueras de la sede de calle Moneda 920.

El sindicato de trabajadores exige un trato más transparente en cuanto al pago de comisiones y horas extras. De una manera no regulada las ganancias extras sufren diversos recortes al punto que un trabajador termina perdiendo 1.800.000 al año, según cuenta Mario Silva, presidente del sindicato.

“Se trata de una negociación colectiva en la que estamos exigiendo un trato justo”, declara. El dirigente critica la nula voluntad de la empresa para negociar con los trabajadores, demostrando una actitud “patronal”.

“Nos han dado migajas. A nosotros nos interesa que se esclarezca el sistema de pago de comisiones a los vendedores. Aquí las metas las cambian cuando quieren. Si un trabajador vende mucho le agrandan la cartera y le achican la ganancia”, explicó Silva. Además denuncia que, ante la exigencia de transparencia, la Compañía respondió que “no es política de la empresa entregar dicha información”.



Para Ronald Arios, tesorero del sindicato, transparentar los pagos no es algo imposible para una compañía de las características de Telesat. Arios confirma que hubo reuniones entre el sindicato y la empresa durante la semana pasada, pero ellas no llegaron a buen norte: “La empresa lo único que ofrece es un reajuste de sueldo insuficiente, no es una gran contribución”. Además el dirigente señala la poca apertura al diálogo de Telesat: “La empresa se negó rotundamente por un tema de voluntad, no de capacidad económica”.

En conversaciones con la empresa, Telesat se negó a dar mayores detalles a la prensa. El subgerente de Recursos Humanos, Felipe Weinstein, declaró que “el diálogo entre el sindicato y la empresa no pasaba hacia terceros”. A pesar de ello, confirmó que actualmente no existen conversaciones con el sindicato respecto a la huelga.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/04/2011 05:19:00 PM 0 comentarios

**ABOGADOS DE IMPUTADOS POR CASO BOMBAS DENUNCIAN ESCUCHAS TELEFÓNICAS ILEGALES**



Defensores solicitaron acceder al expediente investigativo del fiscal Alejandro Peña para revisar sus antecedentes.

Abogados de los imputados en el denominado Caso Bombas, denunciaron a la Fiscalía Metropolitana Sur de escuchas telefónicas ilegales en el marco de las indagaciones por la detonación de artefactos explosivos que investiga el fiscal regional de la Zona Sur, Alejandro Peña.

El abogado Alberto Espinoza aseguró que "aquí hay un caso de ilegalidad extrema que es preocupante y que nos permite sostener que esta investigación ha sido muy irregular y que ha caído en situaciones de ilegalidad muy flagrantes. Hay que tener todas las pistas a la vista para poder tomar una decisión consecuente con esa revisión que se haga con los antecedentes".

Frente a ello, el fiscal Roberto Alarcón desestimó dichas acusaciones señalando que "respecto a los antecedentes que hemos registrado" las escuchas telefónicas ocurrieron "antes de que asumieran las respectivas defensas y ni siquiera en un contexto de relación imputado y defensor".



Cabe recordar que Rodrigo Román, Washington Lizana y Alberto Espinoza dicen haber sido víctimas de estas escuchas durante el 2008 mientras conversaban telefónicamente con sus defendidos.

El Octavo Juzgado de Garantía resolvió este jueves levantar el secreto del sumario del Caso Bombas, tras una audiencia en que se discutieron las medidas cautelares que pesan en contra de los imputados del proceso. El tribunal determinó que los

abogados de los presos tienen el derecho de tener acceso al expediente investigativo, hasta ahora mantenido bajo cautela por el fiscal Peña.

Sin embargo, esta información sería revelada a los profesionales la próxima semana. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/04/2011 05:05:00 PM 0 comentarios

## **MAPUCHES RATIFICAN DENUNCIAS DE TORTURAS A TESTIGOS PROTEGIDOS EN JUICIO DE CAÑETE**



Cuando casi se cumplen tres meses de que se iniciara el juicio en contra de 17 comuneros mapuche por el ataque al fiscal Mario Elgueta y otros delitos catalogados como terroristas, los comuneros insistieron en las denuncias sobre torturas en las que habrían incurrido Carabineros para forzar las declaraciones de los testigos protegidos. Todo, en medio de un juicio que ha sido altamente cuestionado por observadores internacionales por las irregularidades que se han presentado en el proceso.

En el llamado “Juicio de Cañete”, próximo a cumplir tres meses, se investiga la presunta responsabilidad de 17 comuneros mapuche en ese delito y otros ilícitos, algunos de ellos de carácter terrorista.

En su declaración del pasado miércoles ante el tribunal, Patricio Cona, líder de la Comunidad Caupolicán, ratificó las denuncias de torturas que habrían padecido por parte de Carabineros Rodrigo y José Viluñir, dos menores integrantes de dicha comunidad, para declarar en contra de seis comuneros en calidad de testigos secretos.

Así lo confirmó también Pamela Pessoa, pareja de Héctor Llaitul, líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) que también es investigado por los mismos delitos, quien aseguró además que la Fiscalía habría desistido de presentarlos como testigos luego de saber que podrían denunciar las presiones.

“El Ministerio Público desistió de presentarlos como testigos secretos y presentó a algunos Carabineros, específicamente, al capitán Saez que es un jefe de inteligencia de Carabineros que declaró a nombre de estos jóvenes. Entonces declaró lo que le habían contado, pero hace mucho tiempo que ellos se retractaron de estas declaraciones y han denunciado que uno de ellos fue colgado de un puente y amenazado con armas de fuego por Carabineros”.

Pamela Pessoa cuestionó además que el fiscal Andrés Cruz se haya reunido con Cona en la Plaza de Cañete diez días antes del inicio del juicio oral, cuando en esa ciudad existe una Fiscalía local donde se podrían haber encontrado.

La pareja de Llaitul criticó el doble estándar del gobierno chileno que, a pesar de los acuerdos logrados luego de la extensa huelga de hambre del año pasado y de asegurar que el Ministerio Público es autónomo, continúa interviniendo ofreciendo tierras y dineros a testigos secretos.

Por su parte, Natividad Llanquileo, vocera de los comuneros presos en El Manzano, comentó que las presiones que se han manifestado en este juicio quedan graficadas en la la declaración de su hermano Ramón, quien acusó que su testimonio ante Fiscalía Militar fue sacado bajo presión.

“Yo tengo una versión distinta por un asunto de tiempo. Fue lo que pasó después de esos días. Cuando le preguntaron qué había hecho en tal y tal fecha, él se confundió porque en la detención lo golpearon, lo tuvieron incomunicado por varios días y se dieron una serie de cosas que le produjeron un desfase de tiempo”, aseguró Llanquileo.

Natividad Llanquileo precisó además que su hermano manifestó ante el tribunal que él se considera un preso político mapuche y que participó en distintos procesos de recuperación de tierras desde 1998 en adelante.

Este viernes la audiencia continúa con el contra interrogatorio de los querellantes, es decir, el gobierno y la Forestal Mininco.

### **Noticias relacionadas:**

[Los juicios injustos de Chile: un reflejo de su historia reciente](#)

[Héctor Llaitul: “Yo soy el objetivo de este juicio”](#)

[Intensos interrogatorios continúan en juicio de Cañete contra mapuche](#)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/04/2011 04:09:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **AGRUPACION DE EJECUTADOS POLITICOS ENTREGAN CARTA EN EDIFICIO DE LAS FFAA**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Señor

**Juan Miguel Fuente - Alba Poblete**  
**Comandante en Jefe del Ejército de Chile**  
**Presente.**

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, se dirige a usted, para solicitarle que le exija la renuncia inmediata al señor Guillermo Castro Muñoz al cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército y al Ejército de Chile, por el hecho de haber sido un agente de la CNI.

La Central Nacional de Informaciones fue una dependencia del Ejército creada para centralizar la represión que ejercía la dictadura militar sobre la sociedad chilena y, como tal, fue continuadora de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) que fue calificada por la Comisión de Verdad y Reconciliación y por los tribunales de justicia como una asociación ilícita terrorista, creada para cometer las más brutales violaciones a los derechos humanos. La espeluznante lista de crímenes cometidos por ambas instituciones militares aún provocan indignación en el mundo civilizado.

El señor Castro Muñoz aparece mencionado en el caso de los crímenes cometidos en la localidad de Paine donde se consumó el asesinato de 22 campesinos, reconoce haber estado presente en el Cuartel 2 del Cerro Chena donde fueron fusilados 11 obreros ferroviarios, aparece en la lista de agentes de la CNI que el Ejército entregó a los tribunales cuando estos investigaban el asesinato del líder sindicalista Tucapel Jiménez y, además, él mismo reconoce haber sido miembro de esta organización.

Este historial indica claramente que el Sr. Castro Muñoz desde los inicios de la dictadura militar fue participante voluntario de las actividades criminales desarrolladas por integrantes de las fuerzas armadas.

Señor Fuente-Alba, es inaceptable moral y éticamente que un ex integrante de la CNI ostente el cargo de 2º hombre del Ejército de Chile. Como usted bien sabe la mayoría de los crímenes cometidos durante ese período se encuentran impunes, por tanto, no se trata de que él no esté inculpado ni condenado por algún crimen en este momento. Se trata de que la mayoría de los crímenes están en etapa de investigación y la permanencia en la filas del Ejército de los probables inculpados sólo contribuye a que continúe la falta de colaboración que la fuerzas armadas han mostrado con los tribunales, situación constatada en múltiples fallos.

La mayoría de los condenados por crímenes de lesa humanidad en Chile fueron integrantes de la DINA y la CNI, lo que indica claramente que ambas instituciones son responsables de una gran cantidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período dictatorial, por tanto, de acuerdo a las palabras del Presidente de la República respecto de que “ningún responsable de violaciones a los derechos humanos será parte de la Fuerzas Armadas o del gobierno” es necesario que se les desvincule de inmediato de ambas instancias, lo que constituye para la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos una exigencia ética que le demandamos.



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS**

*Santiago, 4 de febrero de 2011*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/04/2011 02:22:00 PM 0 comentarios

3 de febrero de 2011

**MURALES EN LA LEGUA 30 DE ENERO DEL 2011**

**GENTILEZA DE "TALLER EL SOL"**

**"LAS PAREDES SIEMPRE SERAN EL DIARIO DEL PUEBLO"**





Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/03/2011 08:47:00 PM](#) 0 c

**TRABAJADORES BANCARIOS CHILENOS CRITICAN  
EXTRAORDINARIA CONCENTRACIÓN DE UTILIDADES DE LA BANCA Y  
EXIGEN REGULACIONES**



ANDRES FIGUEROA  
PERIODISTA

Los líderes de la Confederación de Trabajadores Bancarios de Chile –única multisindical del sector financiero que opera en el país- señalaron que “Una vez más la industria bancaria batió sus propias marcas, y de acuerdo a cifras de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el 2010 obtuvo utilidades por 3.383 millones de dólares, lo que representa un alza de 26,22% respecto de 2009”.

La presidenta de la organización, Andrea Riquelme, indicó que “cuando todavía se sienten los estragos de la crisis económica mundial en Chile, y los salarios de los trabajadores se mantienen prácticamente congelados, el sistema bancario afirmó que sus ingentes ganancias se explicarían por el aumento de las colocaciones; el menor gasto en provisiones que se registró en gran parte de 2010; y por un margen de interés más alto debido a que la inflación de 2010 resultó más alta que en 2009”, y añadió que “lo que no dicen los banqueros es que las utilidades de una empresa que funciona con recursos de terceros, recursos públicos, se enriquece por el abusivo spread o diferencial entre el interés con el que presta y el interés con el que compra fundamentalmente al Banco Central; las escandalosas e ilegales “ventas atadas”; los denominados “gastos operacionales” (por ejemplo los cobros por la sola mantención de una tarjeta y otras “comisiones”); y los malos salarios que perciben los trabajadores del sistema, salvo la minoría compuesta por las altas gerencias.”

De acuerdo a cifras oficiales, los salarios generales el 2010 se reajustaron en términos reales, cerca de un 3%, toda vez que los alimentos han cobrado un alza de un 5 a un 10%, y el transporte colectivo aumentará un 8% próximamente. Asimismo, en marzo, los gastos escolares promediarán por niño o joven de educación básica o secundaria, 730 dólares, superior a la media de las remuneraciones mensuales de los trabajadores asalariados.

### **EL OLIGOPOLIO Y LA AUSENCIA DE REGULACIONES**

Por su parte, el secretario general de la Confederación sindical, Luis Mesina, enfatizó que “como si fuera poco, la concentración de las utilidades es cada vez más aguda en el sector, impidiendo la competencia y, por tanto, facilitando la imposición de sus condiciones a los usuarios de cualquier tamaño.” Al respecto, Santander registró las mayores utilidades con 1.023 millones dólares en 2010. Le siguió Banco de Chile, que además anotó la mayor alza en sus ganancias. Ellas subieron 46,8% en relación a 2009, llegando a los 808 millones de dólares; y en tercer lugar se ubicó Bci con beneficios por 474 millones de dólares. Es decir, a diciembre de 2010, sólo estos tres bancos controlaban casi el 70% de la industria total.

La Confederación Bancaria denunció a la opinión pública “la usura de la industria del crédito y la deuda que únicamente beneficia a sus dueños y accionistas a costa de los usuarios y la labor de sus trabajadores, y los altísimos riesgos que comporta su concentración creciente contra las micro empresas y los ciudadanos”.

Luis Mesina informó que “los trabajadores bancarios de Chile en la actualidad están empeñados en aportar a la construcción de una banca que esté subordinada a los intereses profundos del desarrollo nacional y el bien común, y no a la especulación

usurera que sólo bendice a los accionistas del sistema. Y, por otra parte, el esfuerzo de la Confederación guarda sentido con fortalecer la organización de los trabajadores del área como aspecto central para contar con un mayor poder de negociación colectiva y alcanzar mejores condiciones de trabajo y de vida”.



Finalmente, la multisindical exigió a las autoridades de turno “que dispongan de los medios para regular un sistema financiero cuyo crédito esté al servicio del bienestar de las grandes mayorías, del desarrollo y la creación de más y mejor empleo. Los objetivos de los trabajadores del sector y de la comunidad en general son los mismos: deseamos una industria financiera lejos del lucro y la trampa, y a disposición del progreso de todos los chilenos. Emplazamos al gobierno actual a tomar medidas concretas que permitan una mayor competencia del sector, crédito barato para los pequeños emprendimientos y los créditos hipotecarios. Emplazamos a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a poner fin al oligopolio bancario y a abrir un diálogo franco y ciudadano para la formación de un sistema financiero a escala humana y promotora del desarrollo nacional, y no sólo de la satisfacción personal e ilimitada de sus dueños y accionistas”.

**Departamento de Comunicaciones Confederación de Sindicatos Bancarios de Chile**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/03/2011 08:41:00 PM

## **¡INSOLITO! INAUGURACION DEL METRO EN MAIPU SE CONVIERTE EN PROTESTA**





::GENTILEZA REVISTA SIMOM BOLIVAR::



::GENTILEZA REVISTA SIMOM BOLIVAR::



::GENTILEZA REVISTA SIMOM BOLIVAR::



::GENTILEZA REVISTA SIMOM BOLIVAR::



Hoy, mientras los Maipucinos lloraban de alegría por tener al fin un medio de transporte tan rápido como “El Metro”-que aseguran les cambiará la vida-, en las afueras de la estación varios representantes de organizaciones sociales y habitacionales, profesores municipalizados y estudiantes mostraban su descontento contra el gobierno actual de Piñera. Todos protestaban portando pancartas enrostrando al gobierno por promesas incumplidas con sus sectores, también habían gritos como “Señor Piñera déjese de jugar con sus juguetes y póngase a gobernar pero con la verdad”.

“Se acabo el Show de los mineros, ahora preocúpese de Chile, de sus problemas, de sus sueños de sus necesidades, gobierne como presidente y no como empresario”. Además, a estas manifestaciones se sumó un grupo de mujeres del vecindario, vestidas de blanco con una banda tricolor emulando a la ex presidenta Bachelet, a quien sostienen se debe el merito de haber iniciado las obras para extender la línea 5 del Metro hasta la plaza de Maipú.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/03/2011 08:17:00 PM

### **DDHH: JEFE DE LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO TAMBIÉN FUE DE LA CNI**



El general Alejandro Maggi Ducommun perteneció al organismo represor de la dictadura de Augusto Pinochet, según un documento que la institución castrense entregó en 1998 al juez Sergio Muñoz, que investigó la muerte de Tucapel Jiménez, y que fue dado a conocer hoy.

El general Alejandro Maggi Ducommun, actual comandante en jefe de la Tercera División del Ejército en Valdivia, fue un agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), el organismo represor de la dictadura de Augusto Pinochet, según un documento.

El nombre del uniformado aparece en una lista de 539 agentes de la CNI que el propio Ejército envió en Junio de 1998 al juez y actual magistrado de la Corte Suprema Sergio Muñoz, cuando éste investigaba el crimen del líder sindicalista Tucapel Jiménez.

En esa lista el General Maggi aparece en el número 255, aunque de acuerdo a la investigación del juez Muñoz, no está vinculado al asesinato del dirigente sindical, cometido en febrero de 1982 en una operación conjunta de la CNI y la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

La pertenencia del general a la CNI se puede corroborar en una segunda lista más ampliada, elaborada igualmente por el Ejército y que llegó a manos del juez Muñoz, en la que el uniformado ocupa el número 305.

En el alto mando de 43 generales de la institución castrense, Maggi se encuentra en el número 31 por antigüedad.

El general es el segundo caso de un integrante del alto mando del Ejército vinculado a la policía secreta de Pinochet, después que el “número dos” de esa institución, el **general Guillermo Castro Muñoz**, reconociera en una declaración judicial de haber sido agente de la CNI.

Con el grado de Coronel, Maggi fue uno de los principales asesores del general Oscar Izurieta mientras éste fue comandante en jefe del Ejército, entre 2006 y 2010.

Actualmente Izurieta es subsecretario de Defensa en el Gobierno de Sebastián Piñera. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/03/2011 06:08:00 PM

## **MÁS DE 800 PERSONAS SE CONGREGARON PARA PROTESTAR POR ALZA DEL TRANSANTIAGO**







La cita fue a las 19 horas en Plaza Italia. El motivo. Protestar por el alza del pasaje del Transantiago. Esa fue la tónica de esta manifestación que congregó a más de 800 personas, entre las que se contaban jóvenes, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y secundarios, y usuarios de este medio de transporte.

Cecilia Toro, secretaria general de la Juventud Socialista, manifestó que el próximo viernes 4 de febrero volverán a realizar una protesta pacífica, esta vez en Alameda con Paseo Ahumada, a las 19 horas.

**DURANTE EL DESARROLLO DE ESTA MANIFESTACION, FUE DETENIDO UN REPORTERO GRAFICO, SOLO POR ESTAR FILMANDO LAS IMAGENES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR FUERZAS ESPECIALES DE CARABINEROS EN CONTRA DE LOS MANIFESTANTES**

**VÍDEO PROTESTA QUE TERMINA CON DETENCIÓN DE PERIODISTA JORGE MOLINA “DEL MOSTRADOR”**

**DETIENEN A PERIODISTA EN CHILE POR FILMAR UNA PROTESTA CENSURA**

La policía chilena arrestó a un periodista del diario local El Mostrador, mientras filmaba una protesta en el centro de esta capital en rechazo a los altos precios del transporte público.

Identificado como Jorge Molina, el profesional "se encontraba cubriendo el hecho en el barrio Lastarria, cuando la policía uniformada lo detuvo".

Molina fue trasladado la víspera a una comisaría en Santiago, donde lo mantuvieron encerrado durante varias horas.

"Me identifiqué como periodista, pero igual me metieron (al bus policial). Dicen que les importa un reverendo carajo que esté allí y que parezco cualquier cosa", relató el comunicador a Radio Cooperativa de Chile.

Aquí hay una conculcación de los derechos constitucionales, no sólo de la función periodística, sino del derecho a informar y a que las personas puedan informarse libremente, añadió Molina.

El Colegio de Periodistas de Chile condenó el arresto. Nos parece una situación grave y reiterativa. Es inconcebible que los periodistas hoy día sean detenidos por hacer su trabajo, señaló el presidente del gremio, Marcelo Castillo.

**¿QUE TIENE QUE DECIR EL MINISTERIO DEL INTERIOR?, ¿ESTE ES EL CAMBIO?**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/03/2011 05:33:00 PM

## **TRABAJADORES DE PISA PIDEN INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA MATTHEI EN CONFLICTO CON LA EMPRESA**



Unos 200 trabajadores de la empresa papelera industrial Pisa, propiedad del subsecretario de Deportes, Gabriel Ruiz Tagle, marchan hacia La Moneda exigiendo respuesta a sus demandas laborales a 37 días que iniciaran una huelga legal. Los trabajadores acompañados de sus familias, hijos y esposas, exigen un reajuste uniforme del 6% para todos los funcionarios y mantener el actual bono de producción.

El presidente del Sindicato N°2 de Pisa, Hugo Pinilla, dijo que el objetivo de la marcha es entregar una carta a la Ministra del Trabajo, Evelyn Mattei, solicitando su intervención en el conflicto.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/03/2011 12:07:00 PM

2 de febrero de 2011

**FUNCIONARIOS DE DIPRECA JUNTO A DIRIGENTES DE LA ANEF PROTESTAN FRENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA**



Los Dirigentes de DIPRECA (Dirección de Previsión de Carabineros de Chile) junto con dirigentes de la ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) se reunieron hoy frente al Ministerio de Defensa, en señal de protesta por los dineros descontados en represalia del gobierno por los días en que los trabajadores de DIPRECA se sumaron al paro de la ANEF.

Esta protesta tenía como finalidad que el Ministro del ramo Andrés Allamand autorice la devolución de los dineros descontados a los funcionarios, que en muchos casos no tendrán dinero suficiente para cubrir sus compromisos personales durante el mes en curso.

Esta movilización se suma a la de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y el gremio de los profesores, que hasta la fecha no han logrado nada con sus protestas.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/02/2011 05:05:00 PM

### **PIDEN DESTITUCIÓN DE GENERAL CASTRO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CNI**



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y el PC enviaron una carta al Ministro de Defensa, Andrés Allamand.

Una carta exigiendo la destitución del jefe del Estado Mayor del Ejército, general Guillermo Castro, por desestimar el fundamento de que los integrantes de la CNI que no tengan "responsabilidad en materia de violación a DD.HH." pueden ser parte de los altos cargos de las Fuerzas Armadas, fue enviada al ministro de Defensa, Andrés Allamand.

La misiva enviada por una comitiva del Partido Comunista, PC, encabezada por Juan Andrés Lagos, junto a la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, AFDD, Lorena Pizarro, manifiesta su "indignación por el hecho de

que personas con antecedentes que los vinculan a organismos represivos continúen en servicio activo".

Lagos aseguró que el titular del Interior, Rodrigo Hinzpeter, "olvida que la derecha ha sido parte de los consensos que se han realizado en nuestro país, especialmente respecto a violaciones a los Derechos Humanos, por lo tanto, es curiosa la figura de culpar a gobiernos de la Concertación".

"No nos parece una razón de Estado ni una explicación razonable que el ministro Hinzpeter justifique esta situación de respaldo al general Castro aduciendo una responsabilidad anterior".

Agregó que "aquí hay responsabilidades compartidas. Ni la Concertación ni la derecha pueden evitar estas responsabilidades".

En tanto, la líder de la AFDD afirmó que la "impunidad" para violadores de Derechos Humanos se ha dado en las administraciones de la Concertación y "junto a la derecha".

"Castro no apareció hoy día. Castro durante los veinte años de Concertación y de transición, junto a la derecha, porque lo han hecho juntos, han mantenido a los violadores de Derechos Humanos al interior de las filas del Ejército y no sólo eso; han favorecido la impunidad".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/02/2011 03:42:00 PM

1 de febrero de 2011

### **SE EVIDENCIA GUERRA DEL AGUA CONTRA MAPUCHE: DETENIDOS Y AGRESION DE POLICIA MILITAR EN TRAPILHUE, QUEPE LATIFUNDISTA DE FREIRE AMENAZA A COMUNIDADES**



*Por: Alianza Territorial Mapuche*

"Preferimos morir luchando que de sed", según declaró uno de sus voceros.

Territorio Mapuche, 1 febrero 2011.

Tal como ocurrió en el mismo mes el año pasado, nuevamente el latifundista Luis Eguiguren, junto a fuerzas armadas chilenas atacó hoy a las 6 comunidades mapuche del territorio de Trapilhue y detuvo a dos jóvenes. Ello aconteció en el momento en que dos jóvenes mapuches quisieron extraer agua para riego de sus siembras en el estero Cumbi, dentro del territorio ancestral. Al inicio de los hechos el particular bloqueó el camino público con su vehículo, profiriendo amenazas e insultos. Ante ello los muchachos se retiraron hacia la comunidad, momento en que fueron detenidos, insultados, fotografiados y amenazados por la policía. Posterior a la detención, las comunidades reaccionaron defendiendo su derecho al agua y realizando la extracción

para asegurar la producción en el predio mapuche de 500 ha, Fundo La Selva ubicado en la comuna de Freire. El lugar fue rodeado por la policía militar y los mapuche se encuentran dispuestos a resistir la arremetida, señalando que "preferimos morir luchando que de sed", según declaró uno de sus voceros.

Las comunidades denunciaron que la conducta del colono es permanente y que no están dispuestos a dejar de ejercer sus derechos reconocidos por la legislación internacional y el derecho mapuche ancestral.

Al hecho se suma el que la autoridad de la ciudad de Temuco, donde estos productores venden sus productos, les niega el derecho a vender su producción debido a que no cuentan con locales establecidos en el mismo territorio ancestral mapuche.

En los últimos minutos se ha informado que la fuerza policial ha efectuado una maniobra distractiva a través de un aparente retiro, y al mismo tiempo llegan informes de que Mijael Carvone Queipul, de la Alianza Territorial Mapuche en Temucuicui ha manifestado su voluntad de acudir a apoyar la acción de ejercicio al derecho al agua que realizan sus aliados de Trapilhue.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/01/2011 08:48:00 PM

### **PROCESAN A 4 EX INTEGRANTES DE LA ARMADA POR SECUESTRO CALIFICADO DE ALBERTO SALAZAR AGUILERA**



El ministro de fuero, Alejandro Solís, que sustancia el proceso por la detención y desaparición de este joven mirista, en Valparaíso, dictó los procesamientos de cuatro ex integrantes de la Armada por el delito de secuestro calificado. El padre de Alberto falleció hace ocho meses, mientras su madre sigue viviendo en Talcahuano y participa en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción.

Nunca dejó de buscar a su hijo, Alberto, pero al final la muerte lo venció. El 7 de mayo de 2010 la vida de Juan Salazar, activo integrante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción, se extinguió. Ocho meses después, el ministro de fuero Alejandro Solís que investiga la desaparición de su hijo, ocurrida el 22 de noviembre de 1974, en Valparaíso, sometió a proceso a cuatro miembros en retiro de la Armada por el secuestro calificado de Alberto Salazar Aguilera.

A Juan Salazar no le alcanzó la vida para conocer esta noticia. Pero su esposa, Julia Aguilera que le sobrevive, ha seguido la lucha por saber qué ocurrió con su hijo, detenido cuando apenas tenía 22 años. Era militante del MIR y había estudiado servicio social en la Universidad de Chile, sede Temuco.

Pero la detención de José Alberto se produjo en Valparaíso por agentes del Servicio de Inteligencia de la Armada. A raíz de su segundo intento de fuga, fue herido a basa por sus perseguidores y estuvo internado en el Hospital Naval. Hasta llegó su padre, Juan Salazar a preguntar por él, luego que a través de una llamada telefónica a Talcahuano, donde residía, le informaron de la detención de Alberto. Pero le fue negada la visita y nunca más volvió a saber de él.

Todos los intentos por saber qué había pasado con su hijo, no dieron frutos, pero eso no impidió que sus padres, Juan y Julia, lo siguieran buscando. Hasta que su caso llegó a manos del ministro de fuero Alejandro Solís, quienes este 31 de enero sometió a proceso por el delito de secuestro calificado a los miembros en retiro de la Armada, Ricardo Riesco Cornejo, Juan Reyes Basaur, Manuel Leiva Valdivieso y Valentín Riquelme Villalobos.

Junto con ello les concedió la libertad bajo fianza previo pago de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) y a Leiva Valdivieso, atendida su avanzada edad, le concedió la medida de arresto domiciliario. Todavía falta que se pronuncie la Corte Suprema. En todo caso, se trata de un paso importante en cuanto a la justicia, aunque la verdad sobre lo ocurrido con Alberto Salazar aún está pendiente.

*Noticia en Proceso....*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/01/2011 01:05:00 PM

### **ORGANIZACIONES Y PARLAMENTARIOS EXIGEN REGRESO DEL PREFECTO SANDRO GAETE A BRIGADA DE DDHH DE INVESTIGACIONES**



Joan Jara, viuda de Víctor Jara, afirmó en conferencia de prensa, que cambios en la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI), perjudican avances en verdad y justicia.

“No es posible que los criminales, a treinta y siete años, sigan caminando impunemente por las calles de nuestro país”, afirmó la viuda frente a la prensa, en representación de la Fundación Víctor Jara y otras agrupaciones, en referencia a los cambios ocurridos al interior de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI).

Acompañada, también, por los diputados Hugo Gutiérrez, Sergio Aguiló y el abogado querellante en el caso del cantautor, Nelson Caucoto, Jara aseguró que el desmantelamiento de dicha Brigada “afecta gravemente no sólo al caso de Víctor, sino a todos los casos de violaciones de los derechos humanos que demandan verdad y justicia en nuestro país”. Calificó de “incomprensible exilio interno” el alejamiento del subprefecto Sandro Gaete, quien fue sacado de la jefatura de la unidad y enviado a la ciudad de Puerto Aysén.

Para Joan Jara y las agrupaciones allí presentes, el traslado de Gaete implica “un grave retroceso en la investigación de este horrendo crimen de lesa humanidad que ya lleva treinta y siete años esperando su esclarecimiento”. A su vez, criticaron la decisión de nombrar al subprefecto Luis Nieto, pues éste proviene de la Brigada de Delitos Medioambientales, y no tiene experiencia en casos de Derechos Humanos. Ante esta situación, Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, afirmó que en una reunión sostenida con Marcos Vásquez, Director de Investigaciones, le solicitaron la reincorporación de Sandro Gaete a la Brigada, reiterando el retroceso que ello significa para el avance de la justicia. Coincidieron con esta opinión los parlamentarios, miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara. Para Aguiló, la presencia de Gaete en las causas de delitos de lesa humanidad llevadas por la Brigada es fundamental, advirtiendo que “mientras más se busque verdad y justicia, mayor paz social existirá en Chile (...) El Estado de Derecho debe funcionar”, dijo, criticando de paso la permanencia de la llamada Ley de Amnistía de 1978.

Gutiérrez dirigió sus críticas al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, por no insistir en la búsqueda de los culpables del crimen de Víctor Jara, e hizo un llamado a investigar todas las muertes ocurridas durante la dictadura.

Por su parte, Nelson Caucoto, abogado querellante en la causa del asesinato de Jara, hizo un reconocimiento a la labor ejercida por Sandro Gaete al interior de la Brigada, en el sentido de haber permitido el avance en muchos casos de delitos de lesa humanidad, calificando a esta unidad policial como un “baluarte en la defensa de los DDHH”. Por eso, el abogado calificó su alejamiento como un hecho contradictorio, justo en el momento en que se presentan ante el Poder Judicial cerca de 800 querrelas por violaciones y crímenes ocurridos durante la dictadura, entre ellas, la relacionada con la muerte del ex presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973.

“Esto no se puede improvisar”, afirmó Caucoto, refiriéndose a los nuevos nombramientos en la Brigada. “Se necesita gente capacitada para dirigir esta investigación. Probablemente la opinión pública no tiene muy claro que detrás de estos éxitos judiciales está la Policía de Investigaciones”, afirmó.

El abogado comentó, también, que es muy importante la apertura de causas cerradas; en especial, las relacionadas con muertos y desaparecidos en el período 1973-1990, que suman unos 5 mil.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/01/2011 12:52:00](#)

1 de febrero de 2011

**EXIGEN RENUNCIA DE IZURIETA POR VINCULACIÓN A EX AGENTES DE LA DINA Y CNI**



Representantes de organismos de derechos humanos exigieron la salida del subsecretario de Defensa, Óscar Izurieta, de su cargo. Esto luego que se conociera que el actual jefe de esa cartera, Andrés Allamand, había cursado una serie de destituciones de los asesores de Izurieta, quienes durante la dictadura fueron agentes de la **DINA** y la **CNI**.

La dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Mireya García, sostuvo que de esta forma queda de manifiesto que el propio Izurieta mintió cuando era Comandante en Jefe del Ejército del entonces ministro de Defensa, Francisco Vidal, ya que se les aseguró que no había ex agentes en esta rama castrense. “Se nos mintió porque no era así. Ellos se mantenían y estas mismas personas hoy son parte de la subsecretaría porque el señor Vidal además es asesor de Izurieta. No entiendo cómo se siguen reproduciendo las mentiras y esta complicidad con los violadores de derechos humanos”, manifestó Pizarro.

Por su parte, el abogado y diputado Hugo Gutiérrez, aseguró que el ex Comandante en Jefe del Ejército debería presentar su renuncia, ya que tiene una clara responsabilidad en las contrataciones de estos asesores que fueron integrantes de los organismos represivos del régimen militar.

“La responsabilidad del mando está clara. Izurieta debería salir del cargo que detenta porque es de confianza del ministro de Defensa y es obvio que gran parte de los asesores han sido removidos de sus cargos”, dijo el presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara.

A poco de asumir en el ministerio de Defensa, Andrés Allamand ordenó una nueva política de personal con lo que dispuso la salida de tres asesores de Óscar Izurieta por estar vinculados a la DINA y la CNI.

De esa forma fueron destituidos los generales en retiro Alejandro Romero Peragallo y Orlando Carter Cuadra, quien es yerno del ex director de la DINA Manuel Contreras, además del coronel en retiro José Pérez Manríquez.

**MINISTRO EN VISITA**

Continúan las diligencias para investigar las distintas irregularidades que se han



detectado en las ramas de las Fuerzas Armadas.

Este lunes, el Pleno de la Corte Suprema – respondiendo una petición realizada por el Consejo de Defensa del Estado – resolvió designar al juez de la Corte Marcial, Juan Manuel Muñoz Pardo, como ministro en visita para investigar los sobrepagos que habrían pagado algunos oficiales del Comando Aéreo del Ejército para repuestos de helicópteros al interior del Comando Aéreo del Ejército de Rancagua,

Este caso fue investigado en un comienzo por el juez Manuel Valderrama, quien se declaró incompetente para conocer los antecedentes que, finalmente, pasaron a la fiscalía militar de Rancagua.

De esta forma el CDE decidió solicitar un ministro en visita luego que la investigación no lograra resultados satisfactorios para el organismo. Muñoz Pardo dejará de cumplir funciones en este tribunal el 28 de febrero, por lo cual se determinó que a partir de esa fecha será reemplazado en esa investigación por el ministro Juan Cristóbal Mera.

### **AFDD EXIGE DAR DE BAJA A JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO VINCULADO A LA CNI**



Lorena Pizarro asegura que es necesario descartar la vinculación de militares en ejercicio a crímenes de lesa humanidad.

"Número dos" del Ejército reconoce haber sido agente de la CNI Brigadier (R) vinculado con caso Soria es jefe de seguridad del Parque Metropolitano Tras conocerse que el General Guillermo Castro Muñoz, actual jefe del Estado Mayor del Ejército, reconoció haber sido un agente de la desaparecida CNI, según una declaración judicial que prestó en la investigación por la masacre de 22 campesinos en Paine en octubre de 1973, la presidenta de la Agrupación de Familiares de

Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, exigió dar de baja al militar y quitarle todos sus honores.

"Cuando escucho esto no lo puedo entender, no lo puedo aceptar. Estamos hablando del segundo hombre al interior del Ejército de Chile, de un criminal, de un sujeto que participa de la masacre de a lo menos 22 campesinos de Paine. Parece que eso significó nada durante estos años dentro del Ejército", manifestó Pizarro.

Según la dirigente, las instituciones del Estado relativizan la situación de que ex violadores de los derechos humanos ejerzan actualmente en el aparato público.

"Quien perteneció a la Dina o la CNI, algún grado de responsabilidad tienen en los crímenes. A Castro además de darlo de baja hay que quitarle todos los honores" ya que está vinculado a crímenes de lesa humanidad, aseguró. "Por lo tanto demandamos al Estado de Chile el término de la política de impunidad de mantener, contratar en instituciones de todos los chilenos a sujetos que estén vinculados a causas y crímenes del terrorismo de Estado".

"Lo que ocurrió es solamente la punta de un iceberg gigante y que tiene que ver con políticas que se han establecido con mucha fuerza en este gobierno. Se le vuelven a asignar cargos de control, de protección a sujetos criminales, asesinos. ¡Qué barbaridad, qué falta de ética lo que viene pasando en Chile!", reclamó.

De esa manera, Pizarro considera importante asegurarse y garantizar la no vinculación a los crímenes de lesa humanidad de los militares que actualmente están en el Ejército.

Esto, tras conocerse también que cinco ex agentes de la CNI y de la Dina dejaron de prestar servicios en la subsecretaría de Defensa y que un ex brigadier vinculado al caso Soria trabaja desde hace un mes como jefe de seguridad del Parque Metropolitano de Santiago.

Por ello, Pizarro acusa falta de voluntad política de los gobiernos anteriores "y fue parte de la política de 'en la medida de lo posible' con la que enfrentaron los casos de Derechos Humanos".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/01/2011 12:32:00 PM

31 de enero de 2011

### **EX CNI Y EX DINA FUERON DESPEDIDOS EN DEFENSA**



Bajo el argumento de una "nueva política de personal", el ministerio cesó a 5 ex integrantes de organismos represores que estaban prestando funciones en la subsecretaría encabezada por Oscar Izurieta.

El ministro de Defensa Andrés Allamand ordenó el cese de contratos de personal de la subsecretaría de Defensa, ligado a organismos de represión de la dictadura de Augusto Pinochet.

A través de un comunicado, y bajo el argumento de una "nueva política de personal", la cartera informó que Alejandro Romero Peragallo, José Pérez Manríquez y Orlando

Carter Cuadra “han cesado en sus funciones en la Subsecretaría de Defensa a contar del día de hoy” lunes 31 de enero.



Romero Peragallo y Pérez Manríquez fueron integrantes de la CNI, en tanto Carter Cuadra es yerno del ex jefe de la disuelta DINA, Manuel Contreras. La remoción les fue comunicada a los 3 ahora ex funcionarios el pasado 17 de enero.

Otros dos funcionarios cesados de sus cargos con Ítalo Seccatore Gómez y Pedro Fernández Neira, el primero ex DINA y el segundo ex CNI.

Ambos también estaban contratados en la Subsecretaría de Defensa, dependencia a cargo del ex jefe del Ejército, Ricardo Izurieta. En sus caso, fueron cesados el 31 de diciembre pasado.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/31/2011 03:46:00 PM

### **PRESENTAN QUERRELLA CONTRA CUATRO OFICIALES DE CARABINEROS POR INTERVENCIONES TELEFÓNICAS ILEGALES**



*Fuente: Radio Cooperativa.*

Según antecedentes del abogado, Claudio Cofre Soto, se intervinieron dos teléfonos de personal de la institución de Santiago de manera ilegal y además se ocultó datos a la fiscalía local de Colina.

Una querrela contra cuatro oficiales del alto mando de la Dirección de Inteligencia Policial, Dipolcar, de Carabineros fue presentada por ex funcionarios de la institución, acusados de haber realizado intervenciones telefónicas ilegales.

El director general de Inteligencia policial, un coronel, un comandante y un mayor del departamento fueron los querrellados por la fiscalía local de Colina, y por el Segundo Juzgado Militar de Santiago.

Según antecedentes del abogado, Claudio Cofre Soto, se intervinieron dos teléfonos de personal de la institución de Santiago de manera ilegal y además se ocultó datos a la fiscalía local de Colina.

Además, el abogado dijo que la institución reconoció el hecho, sin embargo "no hemos tenido una respuesta adecuada del mando institucional, aún cuando ha tomado conocimiento de estos hechos".

El abogado dijo además que esperaba "una investigación para establecer responsabilidad administrativa", ya que "una operación clandestina como este hecho vulnera completamente el estado de derecho".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/31/2011 03:39:00 PM

## **VIUDA DE VÍCTOR JARA ACUSA DESMANTELAMIENTO DE BRIGADA DE DDHH**



Esta mañana Joan Jara, viuda de Víctor Jara, junto a la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira; el abogado Nelson Caucoto y los diputados Hugo Gutiérrez y Sergio Aguiló, acusaron el desmantelamiento de la Brigada de los Delitos contra los Derechos Humanos de la PDI, al decidir trasladar al subprefecto Sandro Gaete, quien se desempeñaba en la jefatura de esta sección policial.

"La Brigada de Derechos Humanos de la PDI está siendo desarticulada", condenó la viuda del cantautor, quien se manifestó preocupada y angustiada frente al traslado de Gaete a Aysén, lo que calificó como "un grave retroceso en la investigación de este horrendo crimen de lesa humanidad que ya lleva 37 años esperando su esclarecimiento".

Por lo que se exigió "traer a Sandro Gaete de vuelta a Santiago en comisión de servicio especial para seguir el trabajo de investigación que tuvo que dejar inconcluso".

Mientras que Alicia Lira se sumó como agrupación a esta exigencia, acusando que en el lugar de Gaete se puso a un funcionario policial sin ninguna experiencia en el tema de violaciones a los derechos humanos.

"Esto es una medida contradictoria con lo que nos está diciendo la historia diaria", dijo el abogado Nelson Caucoto, tomando en cuenta la decisión de la fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago, Beatriz Pedrals, quien solicitó la interposición de 726 querellas por víctimas de violaciones de Derechos Humanos en el periodo comprendido entre 1973 y 1990, entre las cuales se encuentra la del ex presidente Salvador Allende.

"Esta reapertura de causas o reinicios de procesos judiciales en situaciones tan complejas como las que vivió este país, aparece como contradictorio cuando se necesita gente capacitada para dirigir estas investigaciones".

El abogado enfatizó que detrás de todos los éxitos judiciales en materia de derechos humanos de los últimos 10 años, "ha estado la PDI. Aquí no se puede improvisar, no se puede traer a una persona que venga de Medio Ambiente a trabajar a Derechos Humanos. Sacar a un equipo completo es un retroceso y una contradicción".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/31/2011 03:32:00 PM

29 de enero de 2011

### **GUTIÉRREZ SE OPONE A BENEFICIOS CARCELARIOS PARA EX-MILITARES CONDENADOS POR DD.HH.**



El diputado del PC y presidente la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja criticó la propuesta realizada por el parlamentario de RN, Alberto Cardemil, por favorecer la impunidad de los crímenes cometidos en dictadura.

Su oposición contra la posibilidad de otorgar beneficios carcelarios a los ex militares condenados por violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura, expresó el diputado del Partido Comunista, Hugo Gutiérrez, medida que fue planteada por el parlamentario de Renovación Nacional (RN), Alberto Cardemil.

"Bregar por beneficios carcelarios para estos violadores de DD.HH. es de una forma u otra, estar favoreciendo la impunidad de los crímenes cometidos por la dictadura, y por supuesto eso yo nunca lo voy a favorecer", afirmó el legislador.

Según Gutiérrez, quien también es presidente de la comisión de DD.HH. de la Cámara Baja, señaló que dicha posición habría sido planteada porque su par de RN aún mantiene un compromiso con "aquellos que violaron los Derechos Humanos".

Para él esta posición demuestra "una voluntad de apoyar de manera decidida a aquellos que estuvieron comprometidos en los peores atropellos a los derechos

esenciales, como fueron los que integraron la DINA, la CNI, Comando Conjunto y que hoy se encuentran privados de libertad”.

Sin embargo, manifestó que no cuestionará la libertad de Cardemil para hacer este tipo de planteamientos, pues creo que “tiene el derecho, que por lo demás él no le reconoció a otros chilenos cuando fue parte de la dictadura, a expresar sus ideas libremente y hacer las peticiones que estime pertinentes a la autoridad. En ese sentido, no lo voy a cuestionar”, concluyó el diputado Gutiérrez.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 10:28:00 PM

### **ORGANIZACIONES SOCIALES DAN LOS PRIMEROS PASOS PARA CONSTITUIR SU PARTIDO POLITICO “IGUALDAD”**



Hoy 29 de Enero a las 11 horas se dieron cita los representantes sociales del partido “Igualdad” en el paseo Ahumada, frente al Banco de Chile, que defiende los derechos de muchos marginados de la sociedad.

Declaración:

#### **¿QUE ES EL PARTIDO IGUALDAD?**

Somos el partido del pan, somos el partido de la casa, somos el partido del trabajo, de la salud y la educación dignas. Somos el partido de los obreros de la construcción, de la dueña de casa, de los pobladores, de los temporeros, de los empleados, de los pescadores artesanales, de los pueblos originarios, de los trabajadores manuales e intelectuales, de los estudiantes, de las mayorías y minorías discriminadas y excluidas. Somos el partido de la tierra, el agua y el cobre. Somos el partido del campo y la ciudad. Somos el partido de la mujer y los dirigentes populares de base. Somos el partido de la libertad, la justicia social y la igualdad. Somos el partido de la nueva Constitución. Somos el instrumento político de los que luchan, una

herramienta necesaria para conquistar nuestros sueños. Somos el partido de los pueblos de Chile.



### **NUESTRAS TAREAS**

El Partido Igualdad impulsará la Constituyente Social, proceso a través del cual pondremos en manos de nuestro pueblo la tarea de imaginar, diseñar e instaurar una nueva Constitución para Chile.

El Partido Igualdad se propone convertir el 2012 en el año en que los dirigentes sociales y populares de todo Chile ocupen las concejalías y alcaldías de los municipios de todo el país para ponerlas al servicio de los pobladores, de los trabajadores y sus familias. Será el pueblo organizado ejerciendo poder en las comunas, primer paso en la construcción de una patria para todos. A esta hermosa tarea nos convocamos.

### **DENUNCIAMOS:**

Hoy son los grandes capitalistas –nacionales y extranjeros- quienes tienen todo el poder en Chile. Ellos controlan la economía, el gobierno, los medios de comunicación y la política, devoran la riqueza nacional, explotan a la clase trabajadora, roban nuestras riquezas naturales y solo nos dejan las migajas. Es la Constitución Política de los ricos y sus malos gobiernos los que sustentan este orden de desigualdad e injusticias.



**DECLARAMOS:**

Chile necesita profundas transformaciones al sistema político y económico, y no sólo los maquillajes ofrecidos por los poderosos y sus partidos. Esos cambios reales solo se pueden realizar desde un gobierno de la clase trabajadora y desde una nueva institucionalidad. Por ello los pueblos vamos a crear un nuevo gobierno y una nueva Constitución Política para Chile: la Constitución de la Igualdad.





**POR LO TANTO:**

Para construir el nuevo Chile de justicia social y dignidad que queremos, con fecha 07 de Noviembre de 2009, desde las calles fundamos el Partido Igualdad y quien firma esta Acta se compromete a ser parte y fortalecer este instrumento político de los y las que luchan.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 08:02:00 PM

**¡ALERTA, ALERTA, ALERTA!**



La Minera pelambres esta instalando un Mega tranque de Relave a pocos kilómetros –río arriba- del pueblito de Cajamales, ubicado en el valle de Pupio, en la provincia del Choapa, IV Región de Chile, a 45 Km al interior de Los Vilos.

La comunidad resiste por todos los medios la instalación de este tranque, que en la práctica sepultaría el pueblo bajo toneladas de desechos. El conflicto se hizo público, cuando un grupo de vecinos inicio a fines del año pasado, una Huelga de Hambre que hubo que suspender a los 80 días, ante la insensibilidad de la minera, la complicidad de los organismos del Estado y el inminente riesgo de muerte de las personas de edad que participaban en el movimiento.

El Presidente y vocero del Comité de Defensa Personal de Caimanes, Cristián Flores Tapia, ha jugado un rol clave en la denuncia nacional e internacional de este abuso de una empresa con una pequeña comunidad del norte chico. Como los intentos de corromperlo o quitarle el respaldo de la comunidad –que asamblea tras asamblea lo confirma en el cargo- no dieron resultados, se le comenzó a hostigar policial y judicialmente.

El viernes 28 de enero –un día antes de la realización de un gran Encuentro de Comunidades en Caimanes- debió presentarse en el tribunal Oral en lo Penal de Los Vilo, acusado por la minera de “asociación ilícita y prevaricación”. La Minera Pelambres, movilizó abogados, prensa, activistas pagados y un fuerte contingente policial para levantar un show mediático.

Pero la demostración de fuerza de la minera no culminaba ahí: Lo verdaderamente sorprendente, es que el equipo de abogados, contratado por la Comunidad para su defensa, integrado por los profesionales Sandra Dagnino Urrutia, Roberto Arroyo Correa, Iván Sanhueza Belmar y Ramón Ossa Infante... fueron acusados formalmente de los mismos cargo, y se le decreto arraigo nacional. La tesis de la transnacional, es que están todos coludidos en una maniobra destinada a obtener indemnización de la empresa; o sea el derecho a defenderse ante tribunales de una agresión que amenaza con sepultar un pueblo, es considerada “asociación Ilícita”!



*Fuente: Comisión contra la Tortura*

Esta charada judicial, auspiciado por la Minera Pelambres tuvo un giro inesperado. Al quedar sin defensa jurídica el principal inculpado, debió nominarse un Defensor Público. Los abogados de la empresa exigieron continuar con el proceso de formalización de Cristián Flores, con la intención de dejarlo recluido; pero el Defensor Público con mucha firmeza alego que “no tenía ningún conocimiento del juicio, no había hablado con su defendido, por lo tanto, solicitaba una nueva audiencia para tres meses más”, lo que fue otorgado por el Tribunal.

La influencia que Minera Pelambres tiene en el valle del Choapa sobre personas, empresas, medios de comunicación, y autoridades de los distintos ámbitos es tan grande, que el Obispo que se ofreció como mediador entre los huelguistas y la minera, terminó requisando los videos de los comunicadores independientes que habían registrado la negociación. Llamamos por tanto a la ciudadanía consciente a no dejar sola a la gente de Caimanes, a solidarizar con su vocero y a denunciar en todas las instancias esta aberrante situación que pone en cuestión, ni más ni menos que el Estado de Derecho.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 05:45:00 PM

### **DEUDORES HABITACIONALES PROTESTARON EN CASA MATRIZ DEL BANCO ESTADO**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



"Exigimos que el Presidente Piñera cumpla con las promesas de campaña que condonan la deuda total", señaló Roxana Miranda, dirigente nacional de Andha Chile a Luchar Democrático.

Unos 50 integrantes del grupo Andha Chile a Luchar Democrático llegaron hasta las dependencias de la casa matriz de Banco Estado en la Alameda, para solicitar una reunión con las autoridades de la entidad y exigir el listado de los beneficiarios del Decreto 51 para condonar su deuda habitacional.

Según la dirigente nacional de la agrupación, Roxana Miranda, aún no se ha cumplido con la promesa de campaña del Presidente Sebastián Piñera que ofreció junto a la ministra de Vivienda Magdalena Matte, por lo que hizo un nuevo llamado a sus adherentes "a no bajar la guardia y seguir luchando por la deuda de nuestras casa".

Al lugar llegó Carabineros que cerró el acceso al público, mientras la agrupación solicitaba una reunión. Luego de una hora, y tras recibir la información solicitada, la dirigente señaló que ninguno de los deudores habitacionales va a aceptar las nuevas condiciones.

"Existe un gran número de beneficiarios en el sistema, lo que significa que la deuda que quede fuera del beneficio, se va a refinanciar agregándole 30 años más a un crédito que inicialmente era de 20 años".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/29/2011 09:28:00 AM 0](#)

28 de enero de 2011

## **DDHH: DICTAN CONDENA POR MATANZA DE CAMPESINOS EN CHIHUÍO**



En fallo dividido, la Corte Suprema dictó sentencia en la investigación en el proceso conocido como caso Chihuío, correspondiente a los crímenes de 17 personas durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Los trabajadores asesinados el 9 de octubre de 1973 pertenecían al Sindicato Campesino La Esperanza del Obrero del Complejo Agrícola y Forestal Panguipulli. En esta causa fue condenado el oficial de Ejército en retiro Luis Alberto Osorio Gardasanich, quien recibió una pena de 10 años y un día de presidio por su responsabilidad como autor de los 17 homicidios calificados. En tanto, el oficial de Carabineros en retiro Luis Eduardo Osses Chavarría, fue sentenciado a 3 años y un día de presidio por su responsabilidad como cómplice de 4 de los 17 secuestros calificado. Por su parte, el civil Bruno Esteban Obando Cárdenas resultó absuelto por falta de participación.

La resolución fue adoptada con el voto favorable de los ministros de la Segunda sala del máximo tribunal Jaime Rodríguez y Hugo Dolmestch, más el abogado integrante Alberto Chaigneau, en tanto los magistrados Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros estuvieron por la figura de la prescripción.

La misma sala, con el voto en contra del ministro Dolmestch y el abogado integrante Chaigneau, resolvió además desestimar el pago de una indemnización para los familiares de las víctimas por incompetencia del tribunal.

### **LAS VÍCTIMAS**

La siguiente es la nómina de víctimas en el caso Chihuío: Carlos Maximiliano Acuña Inostroza, José Orlando Barriga Soto, José Rosamel Cortés Díaz, Rubén Nefalí Durán Zúñiga, Luis Arnaldo Ferrada Sandoval, Eliecer Sigisfredo Freire Caamaño, Narciso Segundo García Cancino, Juan Walter González Delgado, Daniel Méndez Méndez, Sebastián Mora Osses, Pedro Segundo Pedreros Ferreira, Rosendo Rebolledo Méndez, Ricardo Segundo Ruiz Rodríguez, Carlos Vicente Salinas Flores, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, Rubén Vargas Quezada y Fernando Adrián Mora Gutiérrez.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/28/2011 07:19:00 PM

### **JURISTA MIREILLE FANON ACUSA: “JUEZ DE CAÑETE INCURRE EN PREVARICACIÓN Y ABUSO DE PODER”**



*Fuente: Lucía Sepúlveda*

***Sobre el tribunal que enjuicia por ley antiterrorista a 17 comuneros mapuche ligados a recuperaciones de tierras en la zona del lago Lleu Lleu, se fijan no sólo los ojos de mapuche y partidarios chilenos de su causa, sino también los de la solidaridad global.***

Jorge Díaz se llama el juez que preside el tribunal oral de tres miembros que enjuicia en Cañete (a unos 637 km al sur de Santiago), a estos luchadores sociales. Andrés Cruz encabeza allí a los fiscales del ministerio público. El magistrado Carlos Muñoz redactará la sentencia y la jueza Paola Schisiano integra también el tribunal que está llevando adelante el juicio oral más largo de nuestra historia. Se cree concluye en estos días el proceso iniciado el 8 de noviembre de 2010. Es posible que la sentencia salga en febrero, mes que en Chile parece sinónimo de inactividad política y social. Pero la decisión de los jueces no sólo tendrá repercusión local y nacional.

\*Mireille Fanon-Mendès-France, miembro de la Fundación Frantz Fanon, de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, y observadora internacional designada por el Colectivo de Apoyo al Pueblo Mapuche en Francia, asistió a la primera fase de este juicio. En un informe publicado en Rebelión sostuvo que el juez ha incurrido en “abuso de poder judicial discrecional... con muestras de flagrante parcialidad interrumpiendo los interrogatorios, deslegitimando las preguntas de la defensa, dificultando el derecho a la defensa y el trabajo de los abogados. El juez y los fiscales cometieron intencionadamente el delito de soborno de un testigo ya que obtuvieron declaraciones falsas (testigo 25 y 26) utilizando ofertas (testigo 26). Este acto supone, ni más ni menos, corrupción... y tanto el juez como los fiscales cometieron el delito de prevaricación al faltar, por mala fe, a los deberes de su empleo”. Mireille Fanon es Jurista de Derecho Internacional Público, especialista del conflicto de Medio Oriente, y militante de la causa palestina. También es miembro de la Asociación Memoria-Verdad-Justicia sobre los asesinatos políticos en Francia y contra la Impunidad. La profesional es hija de Frantz Fanon, renombrado luchador y pensador, autor de “Los condenados de la tierra”.

### **TERRITORIO EN DISPUTA**

Hace casi una década, el Estado chileno comenzó a utilizar la ley antiterrorista para hacer frente a las reivindicaciones del pueblo mapuche. La enorme inversión de tiempo y recursos que realiza el Estado en este juicio se enmarca en un intento de escarmiento a luchas que se desarrollan en una zona estratégica para el modelo económico vigente, por la inversión de empresas forestales, mineras y turísticas. Esa inversión se ha realizado arrasando el territorio ancestral mapuche y generando grave daño ambiental, expresado en escasez de agua, pérdida de biodiversidad y contaminación de suelos y afectación de la salud de las familias de los comuneros, entre otros problemas, lo que ha gatillado la reacción de las comunidades afectadas y sus organizaciones.

Los 17 comuneros encausados son luchadores sociales del pueblo mapuche que reivindican su territorio ancestral y han permanecido en “prisión preventiva” por un año y ocho meses. Cinco de estos presos fueron procesados por la justicia civil y militar al mismo tiempo por un mismo hecho ocurrido en octubre del año 2009, cuando el fiscal Elgueta y una brutal comitiva policial allanaron la comunidad de Choque en el lago Lleu Lleu.

Héctor Llaitul, enfrenta posibles penas de 103 años por la justicia civil y 25 por la militar. Ramón Llanquileo podría ser condenado a 65 años por el tribunal civil y a 11 años por la militar. Para José Huenuche, Luis Menares y Jonathan Huillical, la fiscalía civil y militar pide 52 y 11 años de condena respectivamente.

### **ABSOLUCIÓN Y DESINFORMACIÓN**

Sin embargo, paralelo a este juicio, el tercer Tribunal Militar de Valdivia absolvió de esos cargos de maltrato de obra a carabineros de servicio y daños a vehículos policiales a los 5 procesados aquí citados. La justicia militar concluyó que la utilización de testigos protegidos y las insuficientes pruebas aportadas en el supuesto “ataque a la comitiva del fiscal Mario Elgueta en Tirúa”, no permiten condenar a estos presos políticos mapuche.

La mayoría de la opinión pública chilena, informada sólo por los medios tradicionales sólo se enteró de la existencia de estos comuneros cuando cumplían 81 días de huelga de hambre junto a otros presos políticos mapuche, rompiendo con la fuerza de su movimiento la censura mediática. Pero lo normal es que estos presos sean invisibles; las cárceles están muy lejos de Santiago. El gobierno de Sebastián Piñera retiró las querellas por ley antiterrorista como parte de los acuerdos refrendados con la presencia del actual arzobispo de Santiago, monseñor Ezzatti, que actuó como mediador. Sin embargo la prensa no se ha mostrado sorprendida porque el juicio se haya llevado adelante sin recalificación de delitos.

El Ministerio Público hizo oídos sordos a ello y los 3 fiscales inquisidores - acompañados por el abogado de una de las forestales querellantes- continuaron empeñados en lograr las lapidarias condenas solicitadas, sin parangón en democracia.

Como se persistió en la aplicación de la ley antiterrorista, los 36 testigos sin rostro no han podido ser contrainterrogados por la defensa, y en cambio los testigos de la defensa (que comenzaron a declarar en la última semana de enero) son acosados por tres fiscales y el juez, e incluso el primero fue fotografiado e intimidado antes de entrar al recinto.

### **LOS OBSERVADORES**

Un conjunto de observadores internacionales asiste a distintas fases del prolongado juicio. Al inicio estuvieron Marcia Esparza (Nueva York) y Genevieve de Beaufort (Bélgica), junto a Ernesto Moreau, Santiago Cavieres y Graciela Álvarez, de la Asociación Interamericana de Juristas; Roberto Garretón por el Instituto de DDHH de Chile, Pilar Macías abogada penalista del Ministerio de Relaciones Exteriores de España, Claudio Venturelli (Ginebra, Comisión Ética Contra la Tortura); Néstor Vega y Mikaël Burbat (Francia).

En la fase de cierre se incorporaron representantes del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS) y la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena (AADI). En esta nota relevaremos el informe de Mireille Fanon quien luego de asistir al inicio del juicio y presenciar las declaraciones de los testigos protegidos, hizo un reporte de la situación que circula en estos momentos en Europa y medios progresistas de todo el mundo. Ella no duda en calificar la primera comparecencia de un testigo como una “parodia de justicia y una auténtica mascarada”.

### **SURREALISMO DE LOS TESTIGOS**

Respecto del testigo sin rostro individualizado como 23, Mireille Fanon afirma que las pruebas que aporta son tan vagas que podrían concernir a cualquier acusado. “El juez, consciente de su imprecisión, acude en su ayuda, sustituido por el fiscal que dicta sus respuestas al testigo interrogándolo de tal manera que solo tiene que aprender la parte de la pregunta que comprende la respuesta esperada por la acusación”, afirma Fanon. Agrega que durante el contra interrogatorio la defensa se interesa por la declaración que debería estar firmada por el testigo. “Sigue un intercambio surrealista en el que el juez acaba por precisar que, por desgracia, ¡la declaración simplemente se ha debido de borrar! El testigo acaba por reconocer que no sabe leer ni escribir.” Denuncia que la parte acusadora deslegitima todas las

preguntas de los abogados defensores con el pretexto de que podría permitir la identificación del testigo y pondría en peligro su vida.

Sobre los dichos del testigo 25, relata que el testigo confiesa que no ha reconocido a nadie (tiene un problema de vista y de oído) aunque durante su declaración previa había dicho lo contrario. Confiesa que tiene problemas para aclararse las ideas cuando bebe, y había bebido cuando tuvieron lugar los hechos y concluye el testigo diciendo que nunca leyó ni vio su declaración fechada un año atrás y firmada con una cruz. Sobre el testigo 26, que participó en los mismos actos por los que son juzgados los acusados, la defensa sostiene que su declaración le permitió estar libre, pero el testigo ahora confiesa no conocer a las personas que inculpó anteriormente.

### **PREVARICACIÓN DEL JUEZ**

Los hechos resumidos hacen concluir a la jurista francesa que se configuran tres momentos de “denegación de derecho y del imperio de la ley que incumben a todas las personas que obran por la justicia. Se trata de una obstrucción flagrante al derecho a la defensa organizada por el fiscal. Al actuar así el juez no respetó el derecho a la defensa y, por consiguiente, a un juicio justo y equitativo”.

Ella considera que la prevaricación del juez se debe a que el objetivo esencial es amordazar a la defensa y definitivamente hacer pasar a los militantes mapuche por terroristas a los que se debe aplicar una ley excepcional, y recuerda que estos métodos de soborno de testigos y de prevaricación se han utilizado en muchos procesos políticos tanto en Estados Unidos (proceso de Mumia Abu Jamal) como por el Estado de Israel.

Concluye Fanon su informe afirmando que “en definitiva, esta lucha contra el terrorismo... tiene el objetivo de obstruir, de limitar, de impedir, incluso de eliminar el ejercicio de derechos fundamentales y más precisamente de criminalizar todo tipo de actividad, incluidas las que tiene por base la motivación política. Con esta lucha contra el llamado terrorismo, el derecho nacional o internacional aparece claramente con la función no de cambiar los regímenes jurídicos o de mejorarlos, sino de utilizarlos, cada vez más, como un instrumento de represión político-ideológica y de puesta en tela de juicio de los derechos políticos y civiles. Es ante esto que se encuentran los mapuche que llevan a cabo una lucha ejemplar para recuperar sus tierras de las que han sido expoliados”.

### **IMPUNIDAD DE LOS FISCALES**

Por su parte, los familiares de los presos enjuiciados solicitaron en declaración pública dada a conocer el 19 de enero “la renuncia inmediata de los Fiscales del Ministerio Público por la coerción que han ejercido en contra de los testigos, durante el desarrollo del Juicio Oral (como consta en los audios), y la exposición de grabaciones de la vida privada de familiares de los presos políticos mapuche, incluyendo a menores de edad. Asimismo exigieron supervisar la actuación de estos fiscales, y en especial la vinculación del Fiscal Andrés Cruz con un hecho de tortura a un “testigo secreto” menor de edad.

\* ([www.collectif.mapuche.over-blog.com](http://www.collectif.mapuche.over-blog.com)) y por France Libertés-Fundación Danièle Mitterrand ([www.france-libertes.org](http://www.france-libertes.org))

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/28/2011 04:51:00 PM

## **PROFESORES INTERPONEN DEMANDA CONTRA ALCALDE DE CERRO NAVIA POR NO PAGO DE DEUDA PREVISIONAL**



Colegio de Profesores interpuso una querrela contra el alcalde de Cerro Navia, Luis Plaza, por no pago de previsión.

La directiva del colegio de profesores, debido al no pago de la deuda que alcanza los 500 millones de pesos de previsión hacia los docentes, interpuso una querrela contra el alcalde.

Jaime Gajardo, presidente del gremio, afirmó que esta acción legal también se extenderá contra el ministro de Educación Joaquín Lavín y el subsecretario Fernando Rojas.

Además, aseguró que está será la primera querrela de muchas que se extenderán a futuro en contra de los Municipios, ante esto Lavín indicó que esta deuda que sostiene el Municipio de Cerro Navia deberá quedar zanjada durante febrero por orden del Ministerio.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/28/2011 04:30:00 PM

### **NOTICIEROS DE LA TV CHILENA: SUPERFICIALES, IRRELEVANTES Y “POPULARES”**



*Fuente: El Ciudadano*

Revelador estudio a los noticiarios de televisión realizado por la Facultad de Comunicaciones de la UC, coincide con investigación del Observatorio de Medios (Fucatel) a 1.000 horas de programación televisiva, donde se verifica la escasa diversidad de fuentes utilizadas en las notas informativas de la TV y su incidencia en la falta de pluralismo informativo en Chile.

Interesantes conclusiones sobre los noticiarios de los canales de la TV abierta chilena se desprenden de un estudio encabezado por Silvia Pellegrini, decana de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica. El análisis contempló variables significativas para diferenciar entre los “llamados medios de referencia” que debieran

corresponder a los canales que tienen “misión”, como es el caso de TVN y Canal 13 (antes del cambio de propiedad) y aquellos “populares” como Chilevisión y Megavisión.

De acuerdo al estudio, las diferencias entre los distintos noticiarios son tan mínimas que se diluyen las fronteras entre estas categorías. “La inclusión en todos ellos de un alto número de notas de deporte, de tribunales y policía contribuye a alejarlos del perfil de pauta de un medio de significación social”, señala el informe publicado en los Cuadernos de Información de la UC. Por ejemplo, la información deportiva, en especial el fútbol, ocuparía alrededor de un cuarto de las pautas de los informativos analizados.

Los editores del informe señalan su sorpresa por el escaso número de fuentes utilizadas por los periodistas y el exceso de fuentes meramente testimoniales que no aportan información dura ni datos relevantes a las notas de los informativos de TV. Esto se traduciría en que el público tiene perspectivas limitadas sobre los hechos tratados y pocas posibilidades de tomar decisiones libres e informadas en el desarrollo de la vida en sociedad.

El estudio también deja en evidencia el carácter inmediatista de las noticias tratadas, con poca contextualización y profundización de los fenómenos y sin proyectar sus consecuencias a mediano y largo plazo. Los redactores del informe plantean como un desafío para los editores de esos medios “aumentar la relevancia de los contenidos”. Además, se constata que la escasa diferenciación entre los canales en el terreno informativo atenta contra las marcas que supuestamente debieran responder a una misión o “propósito social”, como es el caso de TVN, provocando su paulatino deterioro al no ser utilizada la pauta noticiosa para reforzar una identidad editorial. Se verifica, asimismo, en el estudio donde se analizaron 14 emisiones por cada noticiario de los principales canales de la TV abierta, la escasísima cobertura de temas internacionales, tanto en lo que respecta a las políticas de Chile hacia el exterior como a los temas de otras naciones. Esto resulta muy paradójico, según el estudio, en el contexto de un país como el nuestro que “depende de su globalización para mantener sus índices de desarrollo económico”.

En resumen, señalan los editores de la Facultad de Comunicaciones, todos los informativos de TV chilenos, con pequeños matices de diferencia, tienden a un modelo de noticiario “popular” que descuida la “función notarial del periodismo” relacionada con la relevancia de los temas y la pertinencia de las fuentes elegidas y “la asignación de sentido” que se le atribuye a través de la jerarquización y profundización de las noticias.

Lamentablemente, de acuerdo al análisis de los propios autores del informe, estamos ante una tendencia mundial, ampliamente descrita y debatida por diversos autores desde los años 80, de simplificación de los contenidos en la cobertura periodística. Los medios de referencia, según estos teóricos, han ido abandonando su labor de informar sobre temas relevantes para la sociedad en su conjunto y entregando más atención a los temas livianos, de entretención y de impacto, con la consiguiente “tabloidización”, que consiste en adoptar estilos más propios de los medios populares.

### **GRAVE PROBLEMA CON LAS FUENTES NOTICIOSAS**

Varios de los problemas detectados por el estudio UC sobre los noticiarios de la TV abierta chilena han sido analizados en diferentes estudios por el Observatorio de Medios y han llegado a conclusiones muy similares. Sin ir más lejos, en una investigación basada en el análisis de 1.000 horas de los canales de la TV abierta chilena, realizado en 2009, pudieron verificar, entre otras cosas, que los noticiarios de TV se manejan con un número muy limitado de fuentes, las cuales responden a

ciertas miradas legitimadoras del modelo económico y político, dejando escaso espacio a la disidencia y a la ampliación de las bases de expertos y expertas consultadas.

Por este motivo, en conjunto con la Fundación Friedrich Ebert, editaron una Guía de Fuentes de la Sociedad Civil para medios de comunicación (que se difundirá a partir de marzo) cuyo propósito central es que los editores y directores de prensa de los canales de TV cuenten con un abanico de especialistas provenientes de las organizaciones no gubernamentales para incorporarlos en sus futuras pautas, fomentando de esta manera la diversidad y el pluralismo en los medios de comunicación.

Lea el estudio de la UC en PDF: [ESTUDIO NOTICARIOS. UC](#)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/28/2011 04:01:00 PM](#)

27 de enero de 2011

## **HUELGA LEGAL SINDICATO N° 2 PISA SE MOVILIZA EN EL CENTRO DE SANTIAGO Y LLEGA A LA MONEDA**







- 1.- ¿SABIA UD.? QUE PAPELES INDUSTRIALES S.A, ES DE PROPIEDAD DEL SUB-SECRETARIO DEPORTES GABRIEL RUIZ-TAGLE.
- 2.- ¿SABIA UD.? QUE EDUARDO MOREL, FAMILIAR DIRECTO DE LA 1° DAMA, ES GERENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA Y QUE ABUSA DE SU PODER PRESIONANDO A LOS TRABAJADORES.
- 3.- ¿SABIA UD.? QUE HACE 24 DIAS LOS TRABAJADORES RESISTEN ESTA HUELGA SIN PODER ROMPER LOS CIRCULOS DE PODER DE RUIZ-TAGLE EN LA PRENSA.
- 4.- ¿SABIA UD.? QUE EXISTEN JORNADAS ROTATIVAS DE TRABAJO DE 12 HRS. Y A LOS TRABAJADORES SE LES IMPIDE MARCAR EL RELOJ CONTROL.
- 5.- ¿SABIA UD.? QUE AL INTERIOR DE LA EMPRESA, POR FALTA DE SEGURIDAD YA HAN MUERTO 3 TRABAJADORES, Y EL ÚLTIMO FALLECIO A FINES DEL 2010.
- 6.- ¿SABIA UD.? QUE EL DIRECTOR DEL TRABAJO LLAMA A LOS DIRIGENTES DESPUES DE LAS 22:00 HRS. PARA AMENAZARLES SI NO ACEPTAN LO QUE EL EMPRESARIO DICE.
- 7.- ¿SABIA UD.? QUE LAS PRACTICAS ANTI-SINDICALES COMO; LLAMADOS TELEFÓNICOS, TODA LA DOTACION DE CARABINEROS DE BATUCO Y LAMPA EN LAS AFUERAS DE LA EMPRESA AL SERVICIO DE ESTE FUNCIONARIO DE GOBIERNO, RETENCIÓN DE PAGOS DE BONOS, PAGOS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES QUE NO ADHIRIERON A LA HUELGA.
- 8.- ¿SABIA UD.? QUE LOS TRABAJADORES RECIBEN AMENAZAS VIA WEB DESDE IP VARIABLES DEL SERVIDOR PISA A LA PAGINA DEL SINDICATO.

26 de enero de 2011

## **ANEF PRESENTA RECURSO DE PROTECCIÓN PARA REVERTIR DESCUENTOS SALARIALES DE FUNCIONARIOS TRIBUTARIOS**



Para revertir los descuentos en sus remuneraciones acudieron este miércoles a la Corte de Apelaciones de Santiago funcionarios del **SII, Aduanas y Tesorería**. Mediante un recurso de protección y una orden de no innovar los empleados fiscales, apoyados por la **ANEF**, tratarán de impedir que el Gobierno realice reducciones en sus salarios a propósito de los días de paro por el reajuste de remuneraciones del sector público.

Asimismo, se prevé para esta jornada el anuncio de un paro tributario en repudio a estas medidas impulsadas por el Ejecutivo.

Los dirigentes de la **ANEF** han expresado que estos descuentos más parecen un castigo hacia los funcionarios públicos quienes en muchos casos no podrán solventar los gastos de este mes.

La reducción de los salarios, según cifras de la asociación, llegaría hasta el 30% en algunos casos.

*Noticia en desarrollo...*

## **AFIICH Y ANEIICH ANUNCIAN MOVILIZACIONES.FLV**

25 de enero de 2011

## **ABOGADO ACUSÓ AL MINISTERIO DE INTERIOR DE NO TRAMITAR EN FORMA NORMAL EL CASO VÍCTOR JARA**



El abogado Cristián Cruz fustigó que el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, conducido por Rossy Lama, decidiera no apelar para detener a cuatro militares sindicados como los responsables del crimen del cantautor Víctor Jara, ocurrido en septiembre de 1973 en el Estadio Chile.

El año 2010, el entonces abogado querellante por el programa solicitó la prisión preventiva para los oficiales en retiro Hugo Sánchez, Edwin Dimter, Raúl Jofré y el ex fiscal castrense Rolando Melo, para ser encausados por el ministro Juan Fuentes Belmar

Posteriormente Cruz fue desvinculado de la entidad por Lama "porque no reunía los requisitos de las nuevas políticas de trabajo", pero el documento, después de ser rechazado por el juez Fuentes, pasó a la Corte de Apelaciones.

En ese momento, según detalla el diario El Mostrador, Lama le revocó el patrocinio y el poder, pero pese a un error en la presentación, el recurso llegó de todas formas al tribunal de alzada, que consideró curioso que el mismo programa de DD.HH. se desistiera de los argumentos que planteó como querellante.

Cruz tuvo duras críticas para Lama, quien "hace muy pocos días dio una entrevista a un medio de prensa extranjero indicando que la causa de Víctor Jara iba a tener tramitación normal. Obviamente que no puede haber tramitación normal desistiéndose en segunda instancia antes de ser vista y conocida por los tribunales de apelaciones tan importantes y los medios de prueba son tan contundentes", sostuvo. El caso está en punto clave esta semana, ya que el 31 de enero el juez Belmar deja la causa ya que pasa a presidir la Corte de Apelaciones. Por ello, debe decidir si sigue sus causas o se designa un reemplazante.

### **Explicaciones**

Según dijo a El Mostrador el actual patrocinante y jefe jurídico del organismo, Francisco Ugas, "no estuve de acuerdo en que se librara una orden de detención en contra de cuatro personas, que si bien es cierto están inculpadas, no están procesadas por el ministro instructor, toda vez que el escrito no pasó por mi revisión antes de ser presentado".

De todas maneras Ugas aclaró que "la causa hay que trabajarla más, avanzar en el sumario. Y está avanzando, pero quien decide procesar o detener es el magistrado siempre y cuando se forme la convicción de que existen antecedentes suficientes para encausar.

"Aquí se buscará verdad y justicia, pero aplicando correctamente el derecho", advirtió Ugas sobre la causa, en la que hay un único procesado: el ex conscripto José Paredes Vásquez.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/25/2011 06:19:00 PM

### MARCHA EN RAPA NUI POR LA DESMILITARIZACIÓN DE LA ISLA



Una nueva marcha se realizó el sábado recién pasado en Isla de Pascua para protestar y exigir el retiro de las Fuerzas Especiales de Carabineros del territorio, en medio del conflicto que varios clanes sostienen con privados y el Estado desde el año pasado. La marcha -que en todo momento fue pacífica- fue organizada por el Parlamento Rapa Nui y congregó a decenas de personas que desfilaron por la calle principal de Hanga Roa, Atamu Tekena, hasta la Gobernación.

Esta manifestación se suma a la realizada el 14 de enero y que fue convocada por Makenu. Reo Rapa nui, el mismo día que Carabineros cercó el Hotel Hanga Roa. Varios clanes y organizaciones Rapa Nui se han manifestado en contra de la militarización de la isla, recalcando que el Gobierno forzó el desalojo de casi la totalidad de las reivindicaciones y ocupaciones pacíficas de tierras ancestrales. Hoy, sólo el Hotel Hanga Roa continúa como la única ocupación familiar que resiste, bajo el cerco de Carabineros. El clan Hito –que reclama el terreno donde se encuentra el hotel propiedad de la familia Schiess- tiene una audiencia de formalización pendiente de 17 de sus miembros para el próximo 8 de febrero.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/25/2011 06:01:00

23 de febrero de 2011

**“SIEMPRE DIJIMOS QUE SE TRATÓ DE UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA”**



*Natividad Llanquileo, vocera comuneros:*

La representante enfatizó en que el problema de la "causa mapuche" es un problema político que no debió nunca tratarse como un tema judicial.

La sentencia que dictó ayer el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete, contra los 17 comuneros mapuche, dejó como conclusión que 13 de éstos quedaron en libertad, mientras que la cúpula de la Coordinadora Arauco Malleco, compuesta por Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical espera la condena que se conocerá el próximo martes 22 de marzo.

Natividad Llanquileo, vocera -principalmente en tiempos de huelga de hambre- de los comuneros mapuche.

**Natividad, ¿es un buen día?**

Es difícil, sobre todo cuando se trata de personas tan importantes que quedaron en prisión. Es muy complejo, pero nosotros, aunque ya sabíamos que era probable que quedarán detenidas personas que pertenecieron a la Coordinadora.

Desde tu punto de vista, ¿se trata de una persecución política?

Nosotros hemos señalado que se trata de un juicio político. Siempre dijimos que se trató de una persecución política hacia una organización a la que siempre le quisieron dar el carácter de asociación ilícita terrorista. Hace un tiempo fueron juzgados en la Novena Región, y ahí se les absolvió, quedó claro que ¡no había asociación ilícita, sino que una organización mapuche!

**¿Desde cuándo empieza esta persecución?**

Entre los gobiernos de Lagos y Bachelet. Hay todo un tema de tipo social, con ribetes políticos, que han judicializado y que nosotros creemos que no es lo mejor opción. Este tema requiere una solución política, no pasa por los tribunales que solucionan un tema de carácter social.

**¿Se consideraron antecedentes ajenos a la investigación?**

Hay algunos antecedentes que ellos pueden acreditar, como el testimonio de uno de los testigos protegidos, se pueden basar en el testimonio de uno de los imputados,

que cuando fue detenido, fue además torturado, la querrela está en Temuco. Ellos dicen "no utilizaremos la Ley Antiterrorista", pero usan el modus operandi que les permite esa ley.

**Con la sentencia ¿el Poder Judicial trató de satisfacer a todas las partes?**

Exacto. Además nunca pudieron probar los delitos que se les imputaban. Hablaban de asociación ilícita desde el 2004 y en ese entonces, muchos de los comuneros estaban fuera del país. Héctor estaba preso en Temuco. Este juicio atenta contra el Estado de Derecho y no descartamos llegar a instancias judiciales mayores con este punto. Fue un juicio viciado y pediremos que se anulado y en caso de que no se pueda, llegaremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La condición de pertenecer a pueblos originarios ¿qué derechos les otorga?

La aplicación de justicia es distinta. Los tratados internacionales, la Convención Interamericana, nos otorgan bastantes derechos. Derecho a la autodeterminación, a mantener nuestra cultura, a tener derechos políticos...

**¿Y a utilizar cualquier medio para reivindicar esos derechos?**

Es que no es cualquier medio. Hay una equivocación ahí. El objetivo nuestro nunca ha sido eliminar o matar personas. Ramón lo dejó claro en su declaración. El problema no es contra el vecino. El problema es con las grandes empresas forestales. No pretendemos matar fiscales, han desacreditado la causa mapuche.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 10:12:00 PM

### **AMBIENTALISTAS RESPONDEN CON MOVILIZACIONES Y RECURSO A APROBACIÓN DE MINA EN ISLA RIESCO**



Mientras en Santiago y Punta Arenas se han convocado marchas para protestar contra la aprobación del proyecto carbonífero, los opositores preparan un recurso de reclamación ante el Consejo de Ministros. Sin embargo, señalan que "algo de esperanza habrá, pero está muy difícil". Esta tarde, un pequeño grupo de manifestantes fue repelido por Carabineros cuando marchaban por el Paseo Ahumada como protesta contra la autoridad. La manifestación terminó con diez mujeres detenidas y trasladadas a la siniestra Tercera Comisaría. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 09:12:00 PM 0 c

## **CUIDADORA DE AUTOS DENUNCIA HABER SIDO VIOLADA POR CINCO CARABINEROS**



**Por: La prensa burguesa "La Segunda" - Lunes, 21 de febrero de 2011**

Según lo titula La Segunda, "la mujer tiene antecedentes policiales por hurto y cumplió una condena de 2 años de cárcel por el delito de parricidio", como si ello fueran datos suficiente como para no darle importancia a esta brutalidad policial, una más entre tantas otras; el que sea una persona con antecedentes penales, de ninguna manera justifica que la violen y que además sea la policía uniformada quien realice ese aberrante acto; como organización de la sociedad civil estamos conmocionados y alarmados ante estos hechos y los altos mandos en Carabineros de Chile deben responder sobre quiénes son los responsables de seleccionar estos perfiles de funcionarios policiales, mezcla de psicópatas y delincuentes con poder de fuego; cuál es la base de la doctrina de entrenamiento que recibe Carabineros de Chile y aclarar ante la sociedad, si es parte de la formación del personal policial, la violación de mujeres. Hace poco, se informaba que unos carabineros en entrenamiento murieron por los efectos de la brutalidad a la que son sometidos en sus escuelas. Todo ha sido acallado aún cuando se supo que no fue el hanta el que produjo los decesos; al contrario, los químicos que se habían usado en los ejercicios había terminado con la vida de todos los roedores del lugar y la TV mostraba las imágenes de los bichos inertes. ¿A qué fueron sometidos los aspirantes a oficiales de Carabineros que algunos de ellos no lo pudieron resistir y murieron igual que los roedores de la zona? El Instituto Nacional de Derechos Humanos podrá iniciar alguna investigación sobre estos hechos y hacer que Chile cumpla con los procedimientos establecidos en el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y respete la propia Convención Contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes firmados y ratificados por este Estado.

Una denuncia por violación, supuestamente perpetrada por cinco carabineros de la 9ª Comisaría de Santiago, interpuso ayer la cuidadora de vehículos que trabaja en el sector del Hospital San José, S.P.D.P, de 28 años.

Las indagaciones quedaron a cargo del persecutor Patricio Cooper, de la Fiscalía Centro Norte, luego de que la mujer iniciara la acción judicial ante la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme) de la PDI, pues aunque antes habría acudido a la 1ª Comisaría de Santiago, no le habrían dado crédito, según informó Emol. Según la denuncia, antes de las 3:00 horas protagonizó una riña con la jefa seguridad del San José, tras lo cual acudió a dar cuenta del hecho a personal uniformado que trabaja en una caseta del lugar. Como resultado, uno de los policías le recomendó constatar lesiones.

“Siendo las 07:30 horas del mismo día el cabo 2º me llevó en una patrulla hasta la 9ª Comisaría de Carabineros, lugar donde me dejó para que me realizaran la denuncia por las lesiones que había sufrido”, señala el parte de la PDI.

Según acusa, tras el cambio de turno un par de uniformados la habrían insultado y un tercer policía, a quien ella conocía, la invitó a un café.

“Me llevó a una bodega que está situada en los calabozos del cuartel... Me señaló que debía quedarme ahí en contra de mi voluntad, lo que originó un forcejeo entre ambos, llegando al lugar los carabineros (otros cuatro) quienes me agarraron, me esposaron, para luego tirarme al suelo y violarme en reiteradas ocasiones”, dice la denuncia.

Los presuntos delitos habrían sido presenciados por un cabo, quien habría advertido a los vejadores de que llegaría un superior.

Trascendió que las pericias realizadas en la tarde de ayer en la Unidad de Sexología Forense del Servicio Médico Legal (SML) habrían detectado lesiones atribuibles a violación. Cabe señalar que S.P.D.P. presenta antecedentes policiales por hurto y cumplió una condena de 2 años de cárcel por el delito de parricidio.

Carabineros informó que se encuentra realizando una investigación interna, para determinar la veracidad de los hechos y tomar las medidas que se estimen necesarias.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/23/2011 04:54:00 PM](#)

### **AMBULANTES INTENTARON QUEMARSE A LO BONZO Y SALTAR DESDE EL EDIFICIO MUNICIPAL DE TEMUCO**



Periodistas y funcionarios municipales atraparon a las mujeres que quisieron saltar desde el despacho del alcalde, en el cuarto piso del municipio.

Cerca de las 12.30 horas de este miércoles una pareja de comerciantes ambulantes intentó quemarse a lo bonzo afuera de la Municipalidad de Temuco, mientras que simultáneamente dos mujeres intentaron lanzarse al vacío desde el cuarto piso del edificio consistorial.

La acción fue controlada por carabineros, quienes evitaron que estas personas atentaran contra su vida. Mientras, periodistas y funcionarios municipales atraparon

a las mujeres que quisieron saltar desde el despacho del alcalde, en el cuarto piso del municipio. Todo esto sucedió en el marco del conflicto que vive un grupo de comerciantes ambulantes del centro de Temuco, quienes se niegan a reconocer un decreto municipal que los aleja del centro de la ciudad para que realicen sus actividades comerciales en zonas periféricas.

Carabineros detuvo a las personas mientras que el dirigente del sindicato histórico de comerciantes ambulantes, Hernán Valdés, dijo que eran hechos aislados del sindicato y que no eran acciones planificadas por ellos.

Ayer se presentó una nueva propuesta por parte del sindicato la que no fue recibida por el alcalde y no cambió su postura hacia los comerciantes, "por lo que las acciones se volverán radicales".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 04:11:00 PM 1 comentarios

### **AMBIENTALISTAS OCUPAN ACCESOS A FAENAS DE BARRICK GOLD POR OBSTACULIZAR LA LEY DE GLACIARES**



Un campamento en defensa de los glaciares chileno argentino para que se aplique la Ley de Glaciares, instalaron más de cincuenta activistas de Greenpeace con la implementación necesaria para soportar las extremas condiciones climáticas.

La estrategia fue bloquear el acceso, en San Juan Argentina, a las minas de Veladero y Pascua Lama con el objetivo que la empresa minera de explotación de oro Barrick Gold termine con las presiones que ejerce a todo nivel y que esta vez tiene entrampado el proceso al que fue sometido pese a su intento por evitarlo.

Según el representante de Greenpeace en Chile Samuel Leiva, esperarán en el campamento hasta que se termine con el gran impacto ambiental generado en la zona.

“Vamos a permanecer ahí hasta que la empresa desista de su intento de bloquear la aplicación de la ley para la protección de los glaciares o eventualmente la Policía de Gendarmería en Argentina decida otra cosa. Estamos preparados para poder permanecer ahí e insistir en que Barrick no siga bloqueando la normativa sobre glaciares y eventualmente permita la realización de los inventarios de glaciares dentro de sus emprendimientos. En este caso Pascua Lama”, explicó el ecologista. Las instalaciones cuentan con 22 carpas y un container que mantiene los recursos básicos para sobrevivir en estas condiciones, según indicó Leiva.

Las auditorías ambientales correspondientes se han visto estancadas por la complicidad en algunos casos de regiones lo que fue denunciado la semana pasada por Greenpeace al senado, según Leiva.

Juan Carlos Villagra, director de campañas de Greenpeace sostuvo que las gestiones de la empresa minera se basan sus presentaciones ante el Poder Judicial con la complicidad del Gobierno Nacional”.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 04:02:00 PM

## **GOBIERNO NO PATROCINA 726 CAUSAS DE DD.HH. SIN PROCESOS ABIERTOS**



La vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, aseguró que el ministerio del Interior no presentó patrocinio en los 726 casos sobre violación a los derechos humanos cometidos durante la dictadura y que no tenían proceso judicial abierto.

Entre estas causas, que serán indagadas por el ministro Mario Carroza, se encuentra la de la muerte del ex Presidente Salvador Allende.

“Las querellas que fueron presentadas por los ejecutados políticos que no habían tenido ningún proceso judicial no fueron finalmente firmadas y presentadas por el Ministerio del Interior”, aseguró la dirigente.

Mireya García dijo que por ley correspondía que el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, firmar las querellas para que fueran presentadas y así el Gobierno podría hacerse parte en los procesos como interviniente.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 03:59:00 PM

## **CAÑETE: JUSTICIA ABSUELVE A 17 MAPUCHE Y CONDENAN A 4 POR “ATENTADO A FISCAL”**



*Por: Radio Biobio*

El Tribunal de Garantía de Cañete decidió absolver a los 17 mapuche que estaban acusados de distintos delitos catalogados como terrorismo y relacionados al robo de madera. Sin embargo, fueron condenados 4 de ellos, por el ataque al fiscal Mario Elgueta en octubre del 2008.

Emoción es lo que se percibía minutos después de conocerse el fallo del Tribunal Oral de Cañete, que absolvió a 14 mapuche acusados de asociación ilícita e incendio terrorista y a otros 3 por ser parte de una organización para el hurto de madera en la zona de Tirúa.

El presidente del Tribunal Jorge Díaz, señaló que si bien hay convicción de que los hechos descritos por el Ministerio Público efectivamente sucedieron y revisten carácter terrorista, no logró con las pruebas y alegatos establecer que los acusados hallan participado de los hechos, por lo cual se absolvió a la totalidad. De esta forma, se desacreditó técnicamente al testigo protegido ofrecido por el fiscal Andrés Cruz. Bajo este escenario, de los 17 imputados, sólo Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, Jonathan Huillical y José Huenuche, fueron encontrados culpables de los delitos de Robo con Intimidación, Atentando a la Autoridad, Homicidio Frustrado contra el fiscal Mario Elgueta y tres efectivos de la PDI, aclarando el tribunal que los delitos son comunes y no terroristas.

Pero lo que significó un duro revés para la Fiscalía, se absolvió a los 17 comuneros de los delitos robo de madera e incendio que afectaron a cabañas, principalmente en la zona del lago Lleu Lleu, entre los años 2005 al 2008.

De inmediato los comuneros absueltos, salvo algunos con procesos en otros tribunales, salieron por la puerta de la sala de audiencias tras pasar alrededor de 2 años en prisión preventiva, para reunirse con sus emocionados familiares.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 01:41:00 PM

### **FAMILIA DE MATIAS CATRILEO FUNA A ASESINO DE MATIAS Y ENTREGA CARTA AL JEFE DE ZONA DE CARABINEROS**



*Coyhaique, 21 de febrero de 2010*

Sr. General de Zona Aysén

Presente

De nuestra consideración:

Somos los familiares del Weichafe Matías Catrileo y nos dirigimos a usted, para exigirle la destitución inmediata del Cabo Walter Ramírez, que fue condenado en segunda instancia por el asesinato de nuestro hermano hijo y amigo, Matías Catrileo.

El cabo Ramírez se desempeña en la Central de Comunicaciones (CENCO) de Coyhaique, y solicitamos su desvinculación de las filas de Carabineros por encontrarse procesado y condenado por delito que merece pena aflictiva, lo que no se condice con los valores que vuestra institución promueve.

Exigimos a usted haga valer las intenciones que públicamente ha manifestado el alto mando institucional de eliminar de sus filas a todos los funcionarios que han cometido delitos, que en el caso de Ramírez se probó su participación y responsabilidad directa en la muerte de Matías.

Como familiares repudiamos la actitud asumida por Carabineros de Chile de Proteger a un asesino.

Esperando pronta resolución, saluda atentamente a usted.

Mónica Quezada Merino – Madre

Catalina Catrileo Quezada – Hermana

Rayen Pailahual Pailahual – Pareja

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 12:51:00 PM

### **FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EXIGEN SALIDA DE REPRESORES DE FUERZAS ARMADAS**



En una reunión con el ministro de Defensa, Andrés Allamand, familiares de detenidos desaparecidos reiteraron su petición para que el general Guillermo Castro, del Ejército, sea retirado de su cargo por sus vínculos con organismos represivos. Hasta el Ministerio de Defensa se acercaron este martes (22 de febrero), representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) para sostener una reunión con el ministro de Defensa, Andrés Allamand.

En la cita, que duró poco más de una hora, la Agrupación le planteó una serie de temas relacionados con la permanencia dentro de las Fuerzas Armadas de personal vinculado con organismos represivos durante la dictadura, como es el caso de Guillermo Castro, jefe del Estado Mayor del Ejército.

“Desde el momento en que se conoce la vinculación a la causa Paine, y la participación de este sujeto en la Central Nacional de Informaciones (CNI) -relata Lorena Pizarro-, manifestamos nuestra disconformidad, nuestra molestia y nuestro estupor de confirmar, una vez más, que a partir de 1990 se permitió que, al interior de las Fuerzas Armadas, siguieran en carrera sujetos que fueron partícipes de la represión”. Para la AFDD, no sólo los que torturaron o asesinaron son culpables, ya que, según la dirigente, “la permanencia en un aparato represivo ya se vincula a la represión de la dictadura”.

### **CASTRO SE QUEDA**

Pese a estos antecedentes, Pizarro señaló que durante la reunión con Allamand, éste reafirmó “la decisión de las actuales autoridades de no desvincular a sujetos, salvo

que esté confirmada con una condena, la participación en delitos de lesa humanidad”, lo que para la AFDD es una situación “en extremo grave y delicada, porque estamos hablando, finalmente, de un país donde las Fuerzas Armadas (...) nunca han tenido la voluntad de colaborar con los juicios (...) y han amparado a los violadores de Derechos Humanos”. Lorena Pizarro también culpó a los gobiernos de la Concertación y de Sebastián Piñera de amparar a los represores durante todos estos años.

En la reunión, la agrupación planteó, además, la posibilidad de entregar un listado de aquellos uniformados que permanecen en las instituciones castrenses y que pertenecieron a organismo represivos, petición que sería evaluada por el Ministro, según Pizarro. “Nos parece que hoy día (las Fuerzas Armadas) siguen con sus manos manchadas de sangre por mantener en sus filas a violadores de derechos humanos”, afirmó Pizarro, y agregó que esta es una decisión política.

Por su parte, Mireya García, miembro de la AFDD, planteó que frente a las sanciones que reciben los represores, además de la sanción jurídica, está también la sanción moral que es la que “nosotros pedimos que se aplique en contra de todos aquellos que formaron parte de aparatos represivos como la Dina -Dirección de Inteligencia Nacional- o la CNI, y que hasta ahora no han llegado a la justicia”.

Además, mencionaron que el “desmantelamiento” de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior no contribuye a acelerar los procesos judiciales pendientes en la justicia, y manifestaron su desconfianza hacia el gobierno de Sebastián Piñera, a quien acusaron de ser “la misma derecha que gobernó con la dictadura.”

#### **HABLA EL MINISTRO**

Tras la reunión con los familiares de detenidos desaparecidos, el ministro de Defensa, Andrés Allamand, declaró que “tal como el presidente Piñera ha señalado, ni en el Gobierno, ni en las Fuerzas Armadas van a participar personas que sean causantes de violaciones a los Derechos Humanos”, y señaló que esa es una política permanente que está vigente “y va a seguir aplicándose”.

Allamand reconoció, no obstante, que existe una “diferencia importante” con la AFDD, producto de la demanda que ésta expresa en cuanto a expulsar de las filas castrenses a todo aquel que haya participado en organismos represivos. Al respecto, el Ministro expresó que “a ellos (la agrupación) no les corresponde transformarse en tribunales de justicia”, acotando que la demanda de las agrupaciones de Derechos Humanos implica “arrogarse la posibilidad de formular una imputación de responsabilidad a personas que quizás no han tenido participación en un hecho que constituye violación a los Derechos Humanos”.

Respecto al caso del general Guillermo Castro, el Ministro afirmó que “los propios tribunales han, formalmente, desestimado su participación en los hechos que se le imputan”, y agregó que ni las agrupaciones de Derechos Humanos han podido hasta el momento, corroborar tal acusación.

En cuanto a los procesos judiciales aún pendientes, Allamand señaló que el Gobierno y las instituciones armadas tienen toda la disposición y voluntad para colaborar en la acción de la justicia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 11:17:00 AM

22 de febrero de 2011

**TRIBUNAL DE CAÑETE ABSUELVE A MAPUCHES DE PRINCIPALES CARGOS IMPUTADOS POR FISCALÍA**



El Tribunal Oral en lo Penal de Cañete decidió absolver a 14 comuneros que estaban acusados de "incendio terrorista" y condenar solo a 4 de ellos por el ataque al fiscal Mario Elgueta el año 2008, descartando sin embargo su carácter de "terrorista". Un duro revés para la Fiscalía del Ministerio Público, que buscaba largas condenas contra los imputados.

Como un verdadero triunfo celebraron los comuneros mapuches reunidos en el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete el fallo leído esta tarde por los magistrados. Razones tenían para festejar. Tras dos años en prisión preventiva y tres meses de juicio oral, el Tribunal decidió absolver a los 14 comuneros mapuche que estaban acusados de "incendio terrorista" por la Fiscalía. El presidente del Tribunal señaló que si bien hay convicción de que los hechos descritos por el Ministerio Público revisten carácter terrorista, no se pudo acreditar que las personas imputadas tuvieran relación con los hechos.

En el mismo veredicto, los jueces dieron a conocer su sentencia condenatoria contra los miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), Héctor Llaitul Carrillanca, Ramón Llanquileo Pilquiman, José Huenuche Reiman y Jonathan Huillical Méndez por el delito de "Atentado a la Autoridad", descartando el carácter terrorista en este caso, ello por el ataque a la comitiva policial del fiscal Mario Elgueta, hecho ocurrido en octubre del 2008 en el sector de Puerto Choque tras un violento ingreso de la autoridad judicial a territorio mapuche.

Los comuneros también fueron encontrados culpables del delito de "Robo con Intimidación", ello en contra del testigo protegido de la Fiscalía y ex colaborador de la dictadura militar en la zona de Arauco, Santos Jorquera. Tribunal absolvió de cargos al resto de los imputados en todas estas acusaciones, incluida las de "asociación ilícita terrorista" y "asociación ilícita para el robo de madera", dos de las más graves y donde la Fiscalía del Ministerio Público cifraba esperanzas de obtener largas condenas de prisión.

El veredicto determinó que 13 comuneros mapuche quedaran en libertad inmediata. Carlos Muñoz, uno de los comuneros que recuperó su libertad tras dos años de encierro, declaró a Radio Digital FM, que "la Fiscalía no tenía las pruebas suficientes para condenar a nuestros peñis". El comunero fue recibido en las afueras del Tribunal cañetino bajo muestras de total alegría por parte de familiares y público asistente a la lectura del veredicto. Trascendió que el futuro procesal de los 4 comuneros que

fueron encontrados culpables se conocerá en audiencia el próximo martes 22 de marzo.

Fallo significa un duro revés para la Fiscalía del Ministerio Público. Por un lado, se absolvió a todos los comuneros que estaban acusados de incendios que afectaron a cabañas y camiones forestales, principalmente en la zona del lago Lleu Lleu, entre los años 2005 al 2008. Todos permanecieron en promedio dos años en prisión preventiva, ello en base al testimonio de "testigos sin rostro" y confesiones obtenidas bajo tortura policial. Tales irregularidades fueron posible debido a la aplicación de la polémica Ley Antiterrorista, según denunció Norberto Parra, absuelto esta tarde por el tribunal.

Por otro lado, los magistrados desecharon el carácter "terrorista" del ataque al fiscal Mario Elgueta, ocurrido en octubre del 2008. El tribunal absolvió a la mayoría de los acusados, dictando sentencia condenatoria solo contra cuatro mapuches, ello por el delito menor de "Atentado a la Autoridad". Para Natividad Llanquileo, vocera de los presos, fallo habría ratificado carácter político del juicio oral. "Los cuatro hermanos son los líderes de la CAM, por lo que es una persecución política claramente. La situación de los cuatro hermanos condenados la vamos a conversar, los vamos a visitar en la cárcel y veremos cuáles son los pasos a seguir. Ha sido un gran costo el que han pagado las familias", señaló.

Cabe destacar que el juicio estuvo marcado por una serie de irregularidades. A lo largo del proceso, el Ministerio Público se valió de una gran cantidad de escuchas telefónicas, así como también de una treintena de testigos sin rostro para probar la culpabilidad de los mapuches. El juicio fue seguido además por numerosos observadores internacionales que buscaban resguardar con su presencia en Cañete los derechos de los acusados. Los delitos por los que eran imputados los comuneros eran: asociación ilícita terrorista y asociación ilícita para el robo, incendio terrorista e incendio, robo con intimidación y amenazas terroristas, además de atentado terrorista contra el fiscal Mario Elgueta y el personal de la PDI. La mayoría fueron desechados por el tribunal.

El juicio oral que llegó hoy martes a su fin pasó por distintas etapas. Previo a su inicio el mes de noviembre, una treintena de presos políticos mapuches, protagonizó una prolongada huelga de hambre para pedir el fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista en el conflicto social mapuche, el término del doble enjuiciamiento en la justicia civil y militar, y el uso de testigos sin rostro en las causas, entre otras demandas. La medida de presión se extendió por 82 días y concitó la atención de la comunidad nacional e internacional. Diversos organismos internacionales solicitaron al gobierno atender debidamente los reclamos de los huelguistas.

Si bien el gobierno aceptó retirar las acusaciones por Ley Antiterrorista, esto solo se concretó el pasado día viernes, al final del proceso, cuando el abogado representante del Gobierno pidió la recalificación de los delitos de terroristas a comunes, conforme a los compromisos adoptados al finalizar la huelga de hambre. Sin embargo, el abogado defensor de los comuneros, Alberto Espinoza, calificó la medida del Gobierno como "insuficiente" y "tardía" porque "de todas maneras se ha acogido la aplicación de la Ley Antiterrorista durante todo el juicio".

Durante la presente jornada, las autoridades desplegaron cerca de 150 efectivos policiales fuertemente armados, tanto de la PDI, como de Carabineros, que custodiaron celosamente la ciudad de Cañete para evitar manifestaciones públicas. Esto último fue duramente criticado por los familiares de los comuneros mapuches, quienes calificaron el despliegue policial como un gratuito acto de "amedrentamiento".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/22/2011 10:07:00 PM 0 comentarios

**¡SIEMPRE PRESENTE! FALLECE LUCHADORA POR EL RESPETO DE LOS DDHH. COMPAÑERA UTI.**



Nos ha dejado una de aquellas, de las imprescindibles, nuestra comadre Uti. Ella, que estuvo secuestrada, fue torturada y detenida en el Regimiento Buin, en dependencias de la Policía de Investigaciones, en la Cárcel de mujeres y en el Hospital Psiquiátrico de Santiago. Ella, que luego de su exilio en Canadá, retornase a Chile a mediados del '79', junto con su hijo "el Punto", a formar parte de las filas del CODEPU (Regional Santiago). Ella, que durante los gobiernos de la Concentración trabajase en la agrupación de Ex PP. de Sgto., en la Agrupación de amigos y compañeros del MIR, en los Grupos de Memoria de Londres 38, en la Coordinadora de Ex PP. de la Concertación y de los PP. internacionalistas en Brasil. Ella, que últimamente formaba parte del comité de Familiares y amigos de los Explosionados, no ha dejado. Con mucho dolor les comunicamos que nuestra compañera, luchadora incansable por el respeto a los DDHH, ha fallecido.

Sus restos serán velados hoy 22 de febrero de 2011 en la Casa de Londres 38.

**¡COMPAÑERA UTI, PRESENTE!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/22/2011 05:51:00 PM

**CHILE/EEUU: ¿HACIA UNA INTERNACIONAL DE TORTURADORES?**



Jaime García Covarrubias fue jefe de Contrainteligencia de la DINA, la policía secreta de la dictadura de Pinochet. Ahora trabaja como profesor en un centro de estudios adscrito al Pentágono.

Ex Brigadier Jaime García Covarrubias Además, se acaba de revelar en Chile que este personaje de la dictadura de Pinochet está ahora acusado de ser un torturador que obligaba a las víctimas a cometer aberraciones sexuales.

García Covarrubias tuvo que viajar a Chile por orden de un tribunal que investigó casos relacionados con los horrores del régimen pinochetista y ex prisioneros y ex militares que fueron subalternos suyos lo acusaron formalmente de haber actuado “con crueldad y tratos inhumanos”, no sólo contra los detenidos sino hacia los propios soldados del regimiento “Tucapel”, en la sureña ciudad de Temuco.

Según el sitio web chileno “memoriaviva.com”, Jaime García Covarrubias fue miembro del Estado Mayor de la DINA como jefe de Contrainteligencia. También dirigió la sociedad Pedro Diet Lobos, “pantalla comercial de la DINA para encubrir actividades tanto en Chile como en el exterior del país”.

En noviembre de 1988 asumió la Secretaría General del gobierno. Fue durante tres años asesor de la Secretaría General de la Presidencia. Según algunas versiones fue una de las personas que le escribía o asesoraba a Pinochet en sus discursos.

Durante los procedimientos judiciales una de las víctimas de ese “profesor” reclutado por el Pentágono lo acusó de haberla torturado junto a otros prisioneros. Declaró: “El oficial Jaime García Covarrubias comenzó a golpearnos y, desnudos, nos intento obligar, sin éxito, a cometer actos sodomíticos”, según declaró el ex detenido Hernán Carrasco Carrasco.

Otro detenido, Víctor Maturana, afirmó: “De mis torturadores pude identificar al capitán Nelson Ubillas y a los tenientes Manuel Vásquez y Jaime García Covarrubias.

Otro soldado, Héctor Barra Reyes, declaró judicialmente: “Me consta que el capitán Nelson Ubillas y los hermanos Jaime y Raimundo García Covarrubias torturaban a los detenidos en el lugar que los interrogaban”. Afirmó, además, que los abusos eran cometidos “principalmente por el de nombre Jaime”.

Según el ex militar Jorge Inostroza, “El teniente Jaime García Covarrubias se destacaba por su crueldad y trato inhumano hacia los detenidos y los propios conscriptos”.

El soldado Enrique Moreno afirmó: “Del teniente Jaime García recuerdo su crueldad con los prisioneros”.

Este personaje es acusado, además, del asesinato de seis militantes comunistas ejecutados por él y otros oficiales.

En sus declaraciones en un Juzgado, el actual profesor del Centro de Estudios del Pentágono, reconoció que perteneció a la DINA -la Gestapo de Pinochet- como instructor de agentes en técnicas de interrogatorio y contrainteligencia, tarea por la cual recibió felicitaciones.

Hugo Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados de Chile, advirtió sobre la extrema gravedad que representa que un encargado de la policía secreta de la dictadura, acusado de torturar prisioneros y de ser instructor en técnicas para la represión permanezca en una institución dependiente del Pentágono de Estados Unidos.

“Este señor no puede seguir desempeñándose en Estados Unidos en un centro de estudios del Pentágono; las acusaciones en su contra son muchas y muy graves”, señaló el parlamentario Gutiérrez, abogado especialista en Derechos Humanos.

Las relaciones entre la inteligencia estadounidense y la policía secreta de Pinochet fueron abundantes. Entre otros testimonios, el ex jefe de la DINA, general en retiro Manuel Contreras, contó, en un informe redactado en la cárcel, cómo viajó a Estados

Unidos en agosto de 1975 y sostuvo entonces varias entrevistas de trabajo con el general Vernon Walters, subdirector de la CIA y brazo derecho de George Bush. En el curso de estas consultas, Walters se manifestó “muy interesado” en que Contreras visitara la Dirección de Seguridad e Inteligencia Pública en Caracas, Venezuela, donde los siete comisarios de más alto rango eran cubanos y pertenecían a la CIA.

Uno de ellos era Luis Posada Carriles, entonces Jefe de la División General de Seguridad. Unos meses más tarde se creaba en Borau, República Dominicana, la Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU), bajo orientación de la CIA.

Esta reagrupación, de organizaciones terroristas cubano-americanas fue celebrada con fervor por la Policía pinochetista.

Actualmente, Bush y Posada viven en Miami, Florida, donde celebran abiertamente su gestión terrorista.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/22/2011 05:21:00 PM

21 de febrero de 2011

### **PROTESTAS EN EL CENTRO POR ALZA DEL TRANSANTIAGO**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Una protesta en contra del alza de \$20 que comenzó a regir desde este lunes en el Transantiago, realizan este lunes diversas organizaciones sociales y políticas en el centro de la capital.

A partir de este 21 de febrero el pasaje de bus costará \$540 pesos y llegará a \$620 en hora punta en el caso del Metro.

A las 19:30 comenzó la marcha contra el Transantiago la marcha fue pacífica hasta plaza de Armas luego de los discursos la marcha volvió por el Paseo Ahumada, llegando a la Alameda la marcha se la calle que fue reprimida por Fuerzas Especiales y carros lanza agua, zorrillo y un gran contingente de FFEE. Deteniendo alrededor de 10 manifestante, que fueron trasladados a la tercera comisaria.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/21/2011 11:43:00 PM 1 comentarios

### COMUNICADO DE HUELGA DE HAMBRE “CASO BOMBAS”



El 14 de Agosto de 2010 el Ministerio Público por medio de la Fiscalía Metropolitana Sur emana una serie de órdenes de detención y allanamientos, aplicando todo el **terror Policial** a casas particulares y centros culturales, que arroja la detención de 14 personas en esta raza represiva y comunicacional, conocida mediáticamente como “**caso bombas**”. Todos acusados de pertenecer a una **supuesta asociación ilícita terrorista** creada en la irracional mente de algunos “profesionales del derecho” y que hoy nos mantienen tras las rejas.

Aproximadamente hace cinco años se inicia la investigación del mediático “caso bombas”. Así durante el gobierno de Bachelet, el estado destinó tres fiscales con dedicación exclusiva con el objeto de esclarecer la autoría de cada uno de los bombazos colocados a estructuras financieras, policiales, de servicio público u otras. En este tiempo se recopilaron más de 43 tomos con datos aportados por fuentes policiales, peritos criminalísticos, **testigos protegidos**, declaraciones, vigilancia a hogares, seguimientos a sospechosos y su entorno familiar, intervenciones telefónicas y allanamientos a hogares y bibliotecas populares (todos ellos los mismos lugares en que irrumpió la policía la madrugada del 14 de Agosto de 2010).

Con todo este material ningún fiscal ni juez tomó la decisión de encarcelar a nadie. La evidencia aportada no es suficiente, es difusa y no permite identificar a los responsables de la colocación de bombas. Incluso el fiscal Xavier Armendáriz declara ante las ansias de resultados por parte del Ministerio del Interior de la época que “...es necesario actuar con cautela investigativa ante lo débil de las pruebas...” más aún cuando los “...autores de los bombazos no integran células violentistas propiamente tal, sino que se trata de grupúsculos sin orgánica, ni cabecillas...” (Emol 27 noviembre 2009).

Toda esta manera de actuar en derecho cambia el 14 de Junio de 2010 al ser removido de su cargo Armendáriz, producto de presiones de Ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter hacia el fiscal Nacional Sabas Chahuán. Así entra en escena el fiscal Alejandro Peña, descrito por el diario La Tercera como “...una paradoja ambulante, la que resulta de la fusión en un solo ser de la burocracia judicial y policial con la fantasía de un prestidigitador”. Con esta presentación el **montaje** comienza.

El fiscal desarrolla una nueva estrategia sin reparar en los costos humanos que este accionar conlleva. Si antes los fiscales que le precedieron no pudieron reconocer, ni identificar orgánicas definidas, el fiscal se preocupó de inventarlas y buscar por todos los medios hacer que las piezas calzaran en su nueva “línea investigativa”. Estructurar la famosa **asociación ilícita** con cabecillas los cuales no se hablaban en años; ejecutores que ni se conocían y lo más gracioso financistas europeos!!, como si 950 euros enviados en una ocasión a uno de los imputados fuera una gran remesa para acciones subversivas (casas de seguridad, autos, armas, documentación falsa, etc. ). Cuanta imaginación de este personaje, incluso inventaron nexos entre uno de los supuestos cabecillas con el paquistaní detenido en la Embajada de Estados Unidos por supuestas trazas de TNT y posteriormente puesto en libertad a pocas semanas. Finalmente la fantasía ayuda a la planificación de de esta “novedosa estrategia”, sobre todo con la campaña mediática, informativa y comunicacional desplegada por los medios oficiales de la información que comienzan a entregar datos de los supuestos sospechosos de colocación de artefactos explosivos, lugares que frecuentan, perfiles de supuestos líderes, etc. Los dardos apuntan a personas vinculadas a espacios sociales, canales y radios comunitarias, estudiantes que adscriben a ideas libertarias, ex presos políticos y todos reconocidos críticos del modelo neoliberal y solidarios con la lucha de los pueblos, en especial con la llevada a cabo por el mapuche en su anhelo por mantener su identidad, cosmovisión y territorio. No se persiguen actos si no ideas, relaciones de amistad, bibliotecas autónomas, casas okupas y espacios de cultura, arte y de encuentro comunitario.

Una vez diseñado el escenario teatral, sus protagonistas y correspondientes características físicas y psicológicas, con la opinión pública perfectamente moldeada, el golpe represivo se desata; para entonces habían transcurrido 2 meses desde que asume como director del montaje jurídico policial Alejandro Peña. Con las mismas carpetas, los mismos diálogos, lugares, actores y un remozado guión incriminatorio el espectacular operativo copa los canales televisivos la mañana del 14 de Agosto de



2010.

Luego de nuestra detención la fiscalía solicitó tres días para formalizarnos de los hechos acusatorios, situación que en la práctica debiera realizarse el mismo día de nuestro arresto. Posteriormente solicita un plazo de 180 días (6 meses) de prisión preventiva hasta el cierre de la investigación, plazo que finalizó el 14 de Febrero de

2011, día en que se nos notifica que la fiscalía nos someterá a una **nueva formalización** el 16 de Marzo de 2011, todo esto enrarece aún más este juicio. Nada nos dice que Alejandro Peña solicite 6 meses más como plazo para armar su puzle policial.

En estos largos meses no sólo hemos permanecido 22 horas diarias en celdas individuales de 2 x 3 metros, visitas 1 vez a la semana con nuestros familiares durante tres horas en reducidos espacios sin luz natural, sino que también hemos vivido en carne propia la **tortura** de los funcionarios del estado. Como muestra de lo ocurrido, el 8 de octubre de 2010 profesionales del Servicio Médico Legal más agentes de LABOCAR, DIPOLCAR y gendarmes extrajeron violentamente muestras de ADN a cada uno de los imputados, para ser contrastadas con las muestras recogidas en los lugares de los bombazos. **Esta “prueba científica” no arrojó ninguna relación entre nosotros y lo hallado en los lugares de los sucesos.**

Por otro lado, somos testigos de cómo las evidencias almacenadas en las carpetas investigativas sólo se afirman en conjeturas policiales basadas en amistades, lazos familiares o concurrencia a marchas públicas, actividades político culturales y tocatas; y aún así en este continuo supuesto, cabe señalar que entre todos los imputados no nos conocíamos hasta el día de nuestra detención, por lo que es imposible que conformemos alguna supuesta “asociación terrorista”, menos aún una organización.

Cabe señalar que en ninguno de los allanamientos realizados se encontró ningún tipo de evidencias ni material para la fabricación de artefactos explosivos, tampoco existen pruebas dactilares o filmográficas que inculpen a ninguno de los imputados.



Ante los vicios y aberraciones judiciales, carpetas secretas, intervenciones telefónicas a nuestros abogados, la continua utilización de testigos protegidos con antecedentes psiquiátricos como Rodrigo Vera Morales y Gustavo Fuentes Aliaga y por todo lo anteriormente expuesto hemos decidido comenzar una huelga de hambre de carácter líquida desde las 00:00 horas del 21 de Febrero de 2011 exigiendo:

- 1.- LIBERTAD INMEDIATA
- 2.- TÉRMINO DEL MONTAJE JURÍDICO POLICIAL
- 3.- FIN A LA LEY ANTITERRORISTA HEREDADA DE LA DICTADURA Y PERFECCIONADA POR LA DEMOCRACIA
- 4.- FIN A LOS PLAZOS INVESTIGATIVOS Y REALIZACIÓN INMEDIATA DE UN JUICIO JUSTO.

**NO MÁS MONTAJES MEDIÁTICOS, JURÍDICOS Y POLICIALES!!!  
LIBERTAD A TOD@S L@S PRES@S POLÍTIC@S CHILEN@S Y  
MAPUCHE!!!**

Santiago 21 de Febrero de 2011.-

## **RESUMEN DEL DIA DE HOY EN TRIBUNALES**

Desde las 14: 30 hrs se discutió en el 8° juzgado las libertades de 5 de los detenidos por el "CASO BOMBAS", entre los que se encontraban los supuestos líderes Rodolfo Retamales y Pablo Morales entre otros.

*Conclusión de esto fue: Que se negaran las libertades de todos los detenidos por no haber cambiado la situación de ninguno los presentes. Según dijeron los "excelentísimos".*

Todo esto lo supimos por boca de los abogados defensores pues no se nos permitió entrar a la sala, sin motivo alguno se nos negó el ingreso por parte del Encargado de Prensa de los Tribunales....." Discriminación alegamos en el momento..... Llamelo como quiera respondió el encargado de Prensa".

Se llevaría a cabo una audiencia de reformatización de cargos el 16 de marzo del 2011.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/21/2011 10:45:00 PM 0 comentarios

## **DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA FAMILIA CATRILEO QUEZADA**



La familia Catrileo Quezada, encontrándose en Coyhaique declara lo siguiente: Hemos venido a Coyhaique a encarar al asesino Walter Ramírez Inostroza, Carabinero de Chile, quien cobardemente disparó con una subametralladora UZI por la espalda a Matías Catrileo, hace más de 3 años.

El solo hecho de encontrarnos en el mismo lugar en que se encuentra escondido el asesino, gozando de LIBERTAD, trabajo, protección de la Institución y del estado chileno, nos violenta profundamente, lo que aumenta nuestra fuerza y valor.

Junto con repudiar este hecho, exigimos la baja de Ramírez, le increpamos a que se atreva a darnos la cara y que se haga responsable de su crimen.

Si la justicia chilena no es capaz de castigar al asesino Walter Ramírez, nosotros nos encargaremos de que nunca más pueda vivir tranquilo.

¡Mientras no se haga justicia, habrá funa!

Familia Catrileo Quezada

**NOTA:** Esta declaración fue leída la mañana de este 21 de febrero al comenzar la marcha que realizó la familia de Matías desde el frontis de la Catedral de la ciudad de Coyhaique para dirigirse a la 1° Comisaría de Coyhaique en donde se encuentra en servicio activo el cabo 2° Walter Ramírez.

*Coyhaique, 21 de Febrero de 2011*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/21/2011 08:41:00 PM 0 comentarios

20 de febrero de 2011

## **COMUNISTAS SE AUTO CONVOCAN EN VALPARAÍSO.**



Por:

*HERNÁN MONTECINOS/ Un comunista Sin carné*

Fecha: Sábado 19 de Febrero

Hora: 10,00 a 18,00 horas

Lugar: Tomás Ramos 170 (Detrás de Plaza Sotomayor - Palacio de Justicia)

Nota: Se dispone de almuerzo económico en el recinto

Cada vez, un mayor número de comunistas, se encuentran preocupados por las inconsultas y erradas decisiones políticas tomadas por la cúpula central del partido. Uno tras otros, los hechos se han ido sucediendo precipitadamente. Una cooptación con el sistema se ha ido consumando de a poco, poniendo al partido al borde de hacerle perder su carácter revolucionario (de transformación y cambio), sumándolo al carril de los partidos socialdemócratas (de meras reformas)

El horizonte de verdaderos cambios revolucionarios, y de profundas transformaciones en las estructuras de nuestra sociedad, -profundamente ligadas y enraizadas con la matriz teórica marxista que nos dio origen,- han sido dejadas de lado por la actual dirección o, a lo menos, se encuentran invisibilizadas como horizonte político que oriente la lucha político/social de los comunistas chilenos. Resulta del todo evidente que la conciliación y cooptación, junto con el reformismo político, se han ido abriendo paso dentro del Comité Central, fundamentalmente, al interior de su Comisión Política.

Hoy frente a los acontecimientos políticos, tal cual se han estado dando en nuestro país, resulta legítimo y más que eso, necesario, que los comunistas se hagan ciertas preguntas.

- ¿El actual partido comunista es un partido marxista?
- ¿O se transformó en uno más de los partidos socialdemócratas?
- ¿Con quiénes debemos establecer políticas de alianzas?
- ¿Por qué su número de militantes ha disminuido tan drásticamente
- ¿Cuál es el papel de las células?, ¿participar?, ¿debatir?, ¿discutir?, ¿o sólo obedecer lo que la cúpula ordena y manda?

- ¿Hasta cuánto precio tiene que pagar la actual dirección por congraciarse con el sistema, a cambio de recibir algunas migajas?

- ¿Es irrestricto defensor de los derechos de los trabajadores? (Casos El Siglo, ARCIS, CUT, empleados particulares, dirigentes del cobre en Rancagua, etc.)

Incluso más

- ¿El partido comunista chileno, en las actuales condiciones. Es un partido de izquierda o ha dejado de serlo?

Son algunas preguntas e inquisiciones en torno a las cuales las bases comunistas deben reflexionar, debatir y pronunciarse.

Para ello han decidido auto convocarse en la ciudad de Valparaíso, ante la ninguna posibilidad de establecer un debate sobre estos y otros temas al interior de los distintos estamentos que rigen su vida orgánica (células, comunales, regionales, Congreso)

A decir verdad, todos estos cuestionamientos empezaron a tomar su origen a partir de la elección presidencial ante pasada, en el momento cuando la dirección de nuestro partido en forma inconsulta, anunció unilateralmente su apoyo en segunda vuelta a la candidata de la Concertación, contraviniendo con ello los acuerdos explícitos e inequívocos consignados en el Acta Fundacional del JUNTOS PODEMOS, específicamente su numeral 6, que a la letra, inequívocamente, consignaba lo siguiente:

*“...nos ubicamos también en abierta oposición a la derecha y los partidos de la Concertación responsables del actual modelo político social y económico. Consecuentemente con ello, quienes integramos este Movimiento, no aceptaremos pactos ni alianzas de ningún tipo con tales referentes, en cualquiera de sus expresiones políticas, lo que consideramos necesario para dar señales inequívocas y coherentes a quienes aspiran a reemplazar radicalmente al sistema que hoy nos rige.”*

De ahí para adelante una seguidilla de yerros ha sido la impronta que ha acompañado las decisiones de la cúpula del Partido Comunista. No se necesita enumerarlos, de ello ya han dado detallada cuenta destacados articulistas, incluidos los míos propios. Sin embargo, hay que consignar que, la guinda de la torta, la gota que colmó el vaso de agua, lo constituye el impresentable hecho que los comunistas (por boca de Guillermo Teillier) hayan hecho un público homenaje a Eduardo Frei Montalva. Homenaje a un contumaz y empedernido anticomunista y, por si fuera poco, represor de los trabajadores durante su gobierno (incluidas varias masacres a su haber) y, además, redomado golpista que corrió a golpear a los cuarteles para alentar el golpe fascista, ante la imposibilidad de conseguir la destitución del presidente Allende por los medios democrático. Su carta a Mariano Rumor justificando el golpe de Estado de entonces, ahorran mayores comentarios para consignar la catadura moral de este político miserable, objeto del homenaje de los comunistas.

Es lamentable que el partido comunista, por decisión de su dirección, se haya convertido en el vagón de cola de la Concertación. Conglomerado éste último que ha ido incluso mucho más lejos que cualquier partido socialdemócrata: convertido en un muy buen administrador del modelo neoliberal, y para más peor, lo ha profundizado

más aún, para envidia hasta para el más conservador de aquellos que militan en la derecha más dura.

Para la dirección del partido bien le vale el dicho “mira con quién andas y te diré quién eres”. Como quiera que sea, ese es su actual estigma que los comunistas que se auto convocan no quieren cargar sobre sus hombros.

*” ¿Cuándo es lícito un compromiso, y cuándo se convierte en infamia, en traición a los camaradas de lucha y a uno mismo? ¿Dónde está el límite de lo que un revolucionario puede aceptar en sus relaciones con el enemigo? “Esa línea divisoria es tan sutil, que uno puede caer del otro lado sin advertirlo” (Galina Serebriakova, escritora rusa, en su e libro “La novela de Carlos Marx”)*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a las 2/20/2011 07:03:00 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).